REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXIII - Nº 1905 Bogotá, D. C., jueves, 7 de noviembre de 2024 EDICIÓN DE 80 PÁGINAS

DIRECTORES:
GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 156 de la sesión ordinaria del día jueves 20 de junio de 2024. 3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara. 3
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara. 4
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara. 7
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas. 16
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza. 16
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández. 16
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres. 16
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte. 17
Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaño Arizala. 17
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina. 18
Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya. 18
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo. 19
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. 20
Intervención del Representante a la Cámara, Orlando Castillo Advíncula. 20
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez. 20
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa. 21
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz. 21
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas. 22
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón. 22
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto. 22
Quórum decisorio. 23
Lectura del orden del día. 23
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval. 23
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino. 24
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana. 24
Publicación registro de votación. 26
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval. 27
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino. 27
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo. 27
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos. 27
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García. 28
Publicación registro de votación (Nota Aclaratoria). 29

	Págs.
Himno Nacional de la República de Colombia	30
Publicación registro de votación (Nota Aclaratoria)	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Finó.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez	34
Publicación registro de votación (Nota Aclaratoria)	36
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	37
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	37
Publicación registro de votación.	39
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez	40
Publicación registro de votación (Nota Aclaratoria)	43
Publicación registro de votación.	47
Publicación registro de votación (Nota Aclaratoria)	52
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.	53
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.	54
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.	55
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina	55
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid.	56
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	56
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.	57
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.	57
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	57
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López.	58
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.	58
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón.	59
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.	59
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett.	60
Publicación registro de votación.	62
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.	63
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	63
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina	64
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	64
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	64
Intervención del señor Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Diego Alejandro Guevara Castañeda.	65
Intervención del Representante a la Cámara; Wadith Alberto Manzur Imbett.	65
Publicación registro de votación.	66
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett Manzur	67
Publicación registro de votación.	68
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett.	69
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González.	69
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez	69
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García	70
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	70
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.	70
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	71
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.	71

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	72
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	72
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	72
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	72
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	73
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	73
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio.	73
Proposiciones.	74
Constancias.	75

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de plenaria número 156 de la sesión ordinaria del día jueves 20 de junio de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza* y *Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 20 de junio de 2024, abriendo el registro a las 9:46 a. m., e iniciando a las 10:35 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los Honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0458-24
Bogotá, D.C., 31 de julio 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 20 de junio 2024

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **20 junio 2024,** se anexa registro **electrónico (pdf), manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
2. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
3. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (3)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
4. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES
5. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
6. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
7. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
8. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
9. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
10. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
11. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
12. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
13. PETE VIVAS ERMES EVELIO
14. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
15. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
16. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (16)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyección
PROP. DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
ORDEN DEL DÍA
VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DE CENSURA PROMOVIDA EN CONTRA DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ
PROP. DE APLAZAMIENTO MOCIÓN DE CENSURA HR. JENNIFER DALLEY PEDRAZA Y OTROS
VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DE CENSURA PROMOVIDA EN CONTRA DEL MINISTRO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ
P.L.O. 063 -23C. HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN EL CONGRESO - INFORME DE CONCILIACIÓN
PL. 341 -23C. SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y TIC'S - INFORME DE CONCILIACIÓN
P.L.O. 272-23C. COMISIÓN LEGAL DE PAZ - INFORME DE CONCILIACIÓN
PL. 403-24C. CRÉDITO PÚBLICO - PROP. NO AVALADA HR. CHRISTIAN CARCES Y OTROS
PL. 405-24C. CRÉDITO PÚBLICO - ARTICULADO COMO VIENE PONENCIA
PL. 403-24C. CRÉDITO PÚBLICO - TITULO Y PREGUNTA

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

PROYECTO ANDRES PINZON
REVISO EDWIN SUAREZ

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3825298 / 3825299
E mail: Subsecretaria@camara.gov.co

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión ordinaria del día miércoles 20 de junio de 2024 Hora: 08:00 a.m
Fecha de la sesión: 2024-06-20 08:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-06-20 09:47:15
Hora de finalizacion de sesión: 2024-06-20 14:31:58
Hora de Inicio de sesión: 2024-06-20 10:36:31
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-06-20 09:47:15
Total congresistas: 168

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-06-20 10:47:27
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-06-20 10:21:52
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-06-20 12:03:11
4.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-06-20 12:03:44
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-06-20 10:45:46
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-06-20 10:50:32
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-06-20 09:48:27
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-06-20 09:50:00
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-06-20 09:52:47
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-06-20 09:48:01
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-06-20 10:34:27
12.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-06-20 11:02:22

13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-06-20 11:13:20
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-06-20 11:02:18
15.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-06-20 10:14:37
16.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-06-20 12:36:37
17.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-06-20 10:22:03
18.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-06-20 10:44:02
19.	Berrio Lopez John Jairo	2024-06-20 10:15:53
20.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-06-20 10:05:46
21.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-06-20 10:25:32
22.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-06-20 13:57:34
23.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-06-20 09:47:45
24.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-06-20 11:11:17
25.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-06-20 09:58:00
26.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-06-20 09:50:57
27.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-06-20 10:54:49
28.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-06-20 10:04:50
29.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-06-20 10:49:55
30.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-06-20 10:50:56
31.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-06-20 10:49:29
32.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-06-20 10:50:12
33.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2024-06-20 10:12:25
34.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-06-20 10:54:19
35.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-06-20 10:27:49
36.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-06-20 10:35:26
37.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-06-20 11:06:11
38.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-06-20 10:15:12
39.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-06-20 10:48:36
40.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-06-20 10:35:42
41.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-06-20 10:49:18
42.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-06-20 10:48:55
43.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-06-20 10:26:33
44.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-06-20 10:28:15
45.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-06-20 09:54:26
46.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-06-20 09:47:59
47.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-06-20 11:29:23
48.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	2024-06-20 10:03:04
49.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-06-20 10:26:37
50.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-06-20 10:28:29
51.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-06-20 09:48:33
52.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-06-20 11:40:57
53.	GARCES AUURE CHRISTIAN MUNIR	2024-06-20 09:48:23
54.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-06-20 10:41:11
55.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-06-20 10:26:23
56.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-06-20 10:32:34
57.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-06-20 10:14:49
58.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-06-20 10:22:27
59.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-06-20 10:07:41
60.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-06-20 09:47:41
61.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-06-20 10:25:51
62.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-06-20 10:12:46
63.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-06-20 13:43:43
64.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-06-20 10:08:59
65.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-06-20 10:26:25
66.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-06-20 09:57:34
67.	GONZALEZ HERNANDO	2024-06-20 09:47:45
68.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-06-20 11:21:28
69.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-06-20 11:41:37
70.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-06-20 09:57:14
71.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-06-20 10:48:58
72.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-06-20 10:59:57
73.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-06-20 09:47:38
74.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-06-20 11:03:23
75.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-06-20 11:03:19
76.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-06-20 10:49:50
77.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-06-20 10:44:42
78.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-06-20 10:02:13
79.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-06-20 09:48:21
80.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-06-20 10:32:28
81.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-06-20 10:07:30
82.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-06-20 10:03:08
83.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-06-20 10:18:26
84.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-06-20 09:52:05
85.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-06-20 10:03:14
86.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-06-20 10:33:55
87.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-06-20 09:55:51
88.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-06-20 12:05:49
89.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-06-20 12:08:53
90.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-06-20 12:02:30
91.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-06-20 11:14:27
92.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-06-20 10:51:28
93.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-06-20 10:23:04
94.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-06-20 09:51:17
95.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-06-20 10:33:02
96.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-06-20 09:51:30
97.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-06-20 09:47:46
98.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-06-20 10:17:37
99.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-06-20 10:06:13
100	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-06-20 10:02:43
101.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-06-20 11:23:10
102	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-06-20 11:12:08
103.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-06-20 10:07:37
104	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-06-20 11:37:46
105.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-06-20 11:05:00
106	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-06-20 11:30:57
107.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-06-20 11:04:01
108	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-06-20 10:08:11
109.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-06-20 10:52:15
110	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-06-20 10:32:14
111.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2024-06-20 09:47:46
112	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-06-20 10:35:03
113.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-06-20 09:58:00
114	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-06-20 11:26:29
115.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-06-20 09:53:13
116	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-06-20 10:55:41
117.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-06-20 10:39:23
118	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-06-20 11:05:36
119.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-06-20 10:07:45
120	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-06-20 09:53:33
121.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-06-20 10:11:47
122	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-06-20 09:56:11
123.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-06-20 10:59:56
124	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-06-20 11:50:52
125.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-06-20 09:58:46
126	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-06-20 10:02:15
127.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-06-20 09:57:06
128	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-06-20 10:11:07
129.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-06-20 09:51:19
130	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-06-20 10:19:41
131.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-06-20 09:57:51
132	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-06-20 10:39:14
133.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-06-20 10:59:58
134	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-06-20 11:14:22
135.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-06-20 10:45:41
136	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-06-20 10:18:46
137.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-06-20 09:51:08
138	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-06-20 10:47:14
139.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-06-20 10:45:41
140	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-06-20 10:00:47
141.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-06-20 10:50:32
142	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-06-20 11:04:52
143.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-06-20 13:15:36
144	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-06-20 09:50:47
145.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-06-20 10:21:59
146	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-06-20 11:25:24
147.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-06-20 10:09:11
148	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-06-20 10:06:07
149.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-06-20 10:07:52
150	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-06-20 09:49:40
151.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-06-20 09:50:20
152	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-06-20 09:59:51
153.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-06-20 10:48:49
154	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-06-20 09:51:55
155.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-06-20 11:52:47
156	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-06-20 11:04:14
157.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-06-20 11:13:06
158	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-06-20 10:05:20
159.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-06-20 10:26:18
160	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-06-20 10:09:04
161.	vallejo beltran carlos arturo	2024-06-20 11:41:31
162	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-06-20 09:50:18
163.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-06-20 09:48:53
164	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-06-20 10:14:11
165.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-06-20 10:52:06
166	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-06-20 11:16:31
167.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-06-20 10:13:39
168	YEPES CARO GERARDO	2024-06-20 09:59:29

Ausentes

	Nombres Apellidos
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
4.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES
5.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
6.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
7.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
8.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
9.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
10.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
11.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
12.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
13.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
14.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
15.	PETE VIVAS ERMES EVELIO
16.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
17.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
18.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
19.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

Excusas de los Representantes

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguirre Juvinao Ingrid Johana
Cancimance López Jorge Andrés
Jay-Pang Díaz Elizabeth
López Salazar Karen Juliana
Pérez Arango Betsy Judith
Pérez Pineda Óscar Darío
Polo Polo Miguel Abraham
Villamizar Meneses Óscar Leonardo
Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION Nº 0624 DE 2024
(18 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, -**De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que la Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**, mediante oficio de fecha de recibido del 18 de junio de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día jueves veinte (20) de junio del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal de tipo médico.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: *"... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...".*

Que conforme a los considerándoos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves veinte (20) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves veinte (20) de junio de 2024., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 JUN 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA ORTEGA MUÑOZ
Secretaria General

RESOLUCION MD Nº 0618 DE 2024
(14 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, mediante oficio radicado el 12 de junio de 2024, solicita autorización de permiso para ausentarse de la actividad legisltiva que se llegare a programar los días comprendidos entre el 19 y 23 de junio de la presente anualidad, en razón de la atención de la invitación cursada por las autoridades del Municipio de Providencia – Departamento Archipielago de San Andres, a participar de la Versión 28 del Festival Folclorico, Cultural y Deportivo.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles diecinueve (19) y domingo veintitrés (23) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles diecinueve (19) y domingo veintitrés (23) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 JUN 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Secretaría General

15

RESOLUCION Nº MD- 0630 DE 2024
(20 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE ANDRES CANCIMANCE LÓPEZ**, mediante oficio de fecha 20 de junio de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar el día jueves veinte (20) de junio del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (temas académicos).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "*...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...*".

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE ANDRES CANCIMANCE LÓPEZ**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a el día jueves veinte (20) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **JORGE ANDRES CANCIMANCE LÓPEZ**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves veinte (20) de junio 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **JORGE ANDRES CANCIMANCE LÓPEZ** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 JUN 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

16

Bogotá D.C. 21 Junio de 2024

Doctores:

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS – Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las_____ horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Tengo citación recia del apoderado en el Ministerio de Relaciones, hay abrebo cupos tras del fuero de reconstrucción de la Ub. por ello debo ir llegara para disipar el anticipados dias 19-720

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documental**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara
Nombre: Elizabeth Jay - Pang
Cedula: 32.655.729.

Bolo. Perú 19 de junio 2024

VoBo. _____
Presidente o vicepresidente.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0629 DE 2024
(20 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR,** mediante oficio de fecha 20 de junio de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, jueves veinte (20) de junio del presente año, en razón a que asistirá por Invitación de la Agencia de Desarrollo Rural a la entrega de la Resolución 283 de 2024, "Producción y comercialización de plátano con fines de exportación por pequeños y medianos productores de los municipios de San Pedro de Urabá y Turbo departamento de Antioquia".

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR,** para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, jueves veinte (20) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR,** para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, jueves veinte (20) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 JUN 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

18

RESOLUCION Nº 0627 DE 2024
(19 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que la Representante a la Cámara, doctora **BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO,** mediante oficio de fecha de recibido del 19 de junio de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual convocada para el día jueves veinte (20) de junio del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal de tipo médico.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017. establece que: "*...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días. cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...*".

Que conforme a los considerándos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO,** para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día jueves veinte (20) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO,** para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día jueves veinte (20) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO,** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 JUN 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

19

RESOLUCION Nº MD- 0622 DE 2024
(17 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DARIO PEREZ PINEDA,** mediante oficio de fecha 17 de junio de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial para los días comprendidos entre los días miércoles diecinueve (19) y domingo veintitrés (23) de junio del presente año, para asistir en su calidad de miembro del Parlamento Andino a la jornada sobre "Reempleo: Fase Inicial de la Economía Circular", el cual se llevará a cabo en Madrid – España.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DARIO PEREZ PINEDA** para que asista al evento referido en el considerando anterior entre los días miércoles diecinueve (19) y domingo veintitrés (23) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA,** entre los días miércoles diecinueve (19) y domingo veintitrés (23) de junio de 2024, para asistir en su calidad de miembro del Parlamento Andino a la jornada sobre "Reempleo: Fase Inicial de la Economía Circular", el cual se llevará a cabo en Madrid – España, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 JUN 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

20

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD Nº 0606 DE 2024
(13 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **MIGUEL ABRAHAM POLO POLO,** mediante comunicación electrónica de fecha junio 13 de 2024, de alcance al oficio de la misma fecha, por el cual solicita ante la Secretaría General de la Corporación, autorización para ausentarse de la actividad congresual programadas entre los días domingo dieciséis (16) y sábado veintidós (22) de junio del presente año, en razón a que fue invitado para participar de las actividades programadas por el movimiento cívico social UNIDOS POR COLOMBIA, en la ciudad de New York.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **MIGUEL ABRAHAM POLO POLO,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo dieciséis (16) y sábado veintidós (22) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **MIGUEL ABRAHAM POLO POLO,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo dieciséis (16) y sábado veintidós (22) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 JUN 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

HERMES TAFUR VASQUEZ
Secretaria General

21

Bogotá D.C. 20 de junio de 2024

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente de la Cámara de Representantes

Ref: Solicitud permiso de no asistencia

Respetado presidente, cordial saludo

Por medio del presente y por motivos de índole personal y familiar me permito solicitarle a usted y a la mesa directiva se me conceda permiso de no asistencia a las sesiones de Comisión de Acreditación y de Plenaria que programadas para el 20 de junio del año en curso.

Cordialmente,

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander

Subsecretaría General
Fecha: 25 de junio 2024
Hora: 11:09
visto bueno

RESOLUCION Nº MD-0625 DE 2024
(18 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor **ARMANDO ZABARAIN D´ARCE**, mediante oficio de fecha 18 de junio de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de junio del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ARMANDO ZABARAIN D´ARCE**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ARMANDO ZABARAIN D´ARCE**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar el día jueves (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 JUN 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

Incapacidades médicas de los Representantes

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

Carrascal Rojas María Fernanda

Carrasquilla Torres Silvio José

Caycedo Rosero Ruth Amelia

Corzo Álvarez Juan Felipe

Pete Vivas Ermes Evelio

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 (Año) 6 (Mes) 20 (Día)

Jurado (1er. APELLIDO) Jurado (2do. APELLIDO) MARTHA (NOMBRES)

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP []

FECHA DE INICIO: Año ____ Mes ____ Día ____

PRORROGA Si. ____ No. ____

DIAS DE INCAPACIDAD Dos (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

PRESCRIPCION DE INCAPACIDAD

DRA KAREN PEREZ
Dirección: cra 54d 135-65 | Bogotá, D.C., Bogotá, D.C.
Teléfono: 3227726891

Página 1 de 1

MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
CC 1026266882

INCAPACIDAD MÉDICA

IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES DEL PACIENTE

Nombres: MARIA FERNANDA — Apellidos: CARRASCAL ROJAS
Tipo de Identificación: Cédula ciudadanía — No. de Identificación: [redacted] — Fecha de Nacimiento: [redacted]
Edad: [redacted] — Sexo: Femenino — Estado Civil: [redacted]
Departamento: [redacted] — Ciudad: [redacted] — Escolaridad: [redacted]
Dirección: [redacted]
Teléfono Celular: [redacted] — Teléfono Casa: [redacted] — EAPB: [redacted]
Tipo de Afiliado: [redacted] — Afiliación: [redacted] — ARL: [redacted]
Ocupación: [redacted]
Fecha y hora de inicio de la atención: 19/06/2024 19:09:01 Nombre de consulta: Atención 5

FECHA DE PRESCRIPCIÓN:	21/06/2024 16:11 Horas
ESPECIALIDAD	
TIPO DE INCAPACIDAD	Única
DÍAS DE INCAPACIDAD:	3 días
FECHA DE INICIAL:	18/06/2024
FECHA FINAL:	20/06/2024

Modalidad de Atención: **Convencional/Presencia**

Karen Perez

KAREN JOHANNA PEREZ PACHON
RM: 53106524
Ginecología y Obstetricia

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 (Año) 6 (Mes) 20 (Día)

CARMELO TORRES SILVIA JOSE
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG [x] M. [] AT [] EP []

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 6 Día 20

PRORROGA

Si [] No. ____

DIAS DE INCAPACIDAD DOS DIAS (2)
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CLINICA COLSANITAS S.A.

Centro Medico Colsanitas 108 - NIT. 800149384
AK 45 No. 108 A- 50 Ed. Bosch Piso 2,Teléfono: 6466060
Nombre: RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO
Identificación: CC Sexo: Femenino - Años

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 9106536

BOGOTA D.C.
20/06/2024, 11:01:09
Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato Colsanitas S.A.: 10-101150542-300-1

DIAGNÓSTICO(S)

Diagnóstico que genera la incapacidad: .
No se registraron otros diagnósticos en la historia clínica.
Días de incapacidad: 2 día(s)

Desde: 20/06/2024 - Hasta: 21/06/2024

MÉDICO

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE

Original de prescripción de incapacidad o licencia.

Diana Lorena Cely Avila - Medicina General
CC 52836393 - RM. Registro médico 52836393

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas

- Impreso: 20/06/2024, 11:16:04 Original Impresión realizada por: dlcely Página 1 de 4
Firmado Electrónicamente

FAST DOCTOR
20/06/24, 11:53

Impresión de Receta

Fast doctor sas
Dr. luis carlos garzon azza, Esp. Medicina General, Doc. Ident. 1019020412
ID Receta: 1685
Fecha de impresión: 20/06/2024 , Fecha de receta: 20/06/2024

Indicaciones

Paciente:

Nombre:	JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ	#Número de Identificación:		Nacimiento:	
Convenio:	Sin convenio (Sin empresa)	Sexo:	Masculino	Edad:	

Se genera incapacidad medica desde el 20/06/2024 hasta el 20/06/2024

Diagnostico:

Dr. luis carlos garzon azza
Medicina General
1019020412

Fast doctor sas
Carrera 94 # 72 a 59 , Cundinamarca, Bogotá +573004030428

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 (Año) 6 (Mes) 19 (Día.)

PEÑE VIVAS EDWAR GUILLO
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG [x] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 6 Día 19

PRORROGA

Si [x] DIAS DE INCAPACIDAD

DOS DIAS (2)
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MED

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

Modificado por el artículo 1° del Acto Legislativo 02 de 2023

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día jueves 20 de junio de 2024

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno nacional de la República de Colombia

III

Votación moción de censura

(Numeral 9 del artículo 135 de la Constitución Política)

• Votación de la Moción de Censura promovida en contra del Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*, en el debate Audiencia Pública celebrada en la sesión plenaria del día 17 de junio de 2024.

• Votación de la Moción de Censura promovida en contra del Ministro de Salud y Seguridad Social, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*, en el debate - Audiencia Pública celebrada en la sesión plenaria del día 17 de junio de 2024.

Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara - 02 de 2022 Senado, *por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 948 de 2024.

Conciliador: Representante *Víctor Manuel Salcedo Guerrero.*

Anuncio: junio 19 de 2024.

IV

Informes de Conciliación

Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara - 150 de 2022 Senado, *por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el sistema general de carrera administrativa, se crea la reserva de plazas para las personas con discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones" o "ley de reserva de plazas para personas con discapacidad".*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 948 de 2024.

Conciliador: Representante *María Eugenia Lopera, Elizabeth Jay-Pang Díaz.*

Anuncio: junio 19 de 2024.

Proyecto de Ley número 063 de 2022 Cámara - 317 de 2023 Senado, *por medio del cual se garantiza la protección de los derechos de estudiantes gestantes, estudiantes en período de lactancia y estudiantes en licencia de paternidad en las instituciones educativas del país.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 954 de 2024.

Conciliadores: Representantes *Susana Gómez Castaño, Dorina Hernández Palomino.*

Anuncio: junio 19 de 2024

Proyecto de Ley Orgánica número 065 de 2022 Cámara - 164 de 2023 Senado, *por medio del cual se modifica la Ley 5ª de 1992 con el fin de implementar medios y/o herramientas tecnológicas o digitales en los procesos legislativos del Congreso y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 935 de 2024.

Conciliador: Representante *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.*

Anuncio: junio 19 de 2024.

Proyecto de Ley número 362 de 2024 Cámara - 269 de 2022 Senado, *por medio de la cual se modifica el título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 934 de 2024 y 947 de 2024 Fe de erratas.

Conciliador: Representante *Juan Carlos Wills Ospina.*

Anuncio: junio 19 de 2024.

Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara - 11 de 2022 Senado, *por medio de cual se modifica el artículo 8 de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 935 de 2024.

Conciliador: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón*.

Anuncio: junio 19 de 2024.

Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara - 121 de 2022 Senado, *por la cual se declara de utilidad pública e interés social los proyectos y la ejecución de obras requeridas para el estudio, el tendido, construcción, instalación, ampliación, modificación, operación y mantenimiento de las redes para la provisión de servicios públicos de*

telecomunicaciones, se crea la servidumbre legal y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 937 de 2024.

Conciliador: Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

Anuncio: junio 19 de 2024

Proyecto de Ley número 425 de 2023 Cámara - 195 de 2022 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de energía, se establecen lineamientos para los planes de eficiencia energética de las entidades públicas, se incentivan construcciones sostenibles y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 958 de 2024.

Conciliador: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Anuncio: junio 19 de 2024

Proyecto de Ley número 188 de 2023 Cámara - 92 de 2022 Senado, *por medio de la cual se establecen las pautas de la Política Nacional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Producción de la Industria Farmacéutica para la Autonomía Sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 960 de 2024.

Conciliador: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero.*

Anuncio: junio 19 de 2024.

Proyecto de Ley número 303 de 2022 Cámara - 172 de 2023 Senado, *por medio de la cual se establece la gratuidad para la admisión y pago de los derechos de grado de estudiantes pertenecientes a los grupos a, b y c del Sisbén IV, grupos étnicos, población campesina, población víctima del conflicto armado y población con discapacidad en las instituciones de educación superior públicas, y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 960 de 2024.

Conciliadores: Representantes *Haiver Rincón Gutiérrez, Gerson Lisímaco Montaño Arizala*.

Anuncio: junio 19 de 2024.

Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara - 158 de 2022 Senado, *por medio de la cual se reconoce y garantiza la entrega del kit mujeres y personas gestantes y se dictan otras disposiciones*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 925 de 2024.

Conciliador: Representante *Luis Miguel López Aristizábal.*

Anuncio: junio 19 de 2024

Proyecto de Ley Orgánica número 272 de 2023 Cámara - 193 de 2022 Senado, *por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 963 de 2024.

Conciliador: Representante *Duvalier Sánchez Arango.*

Anuncio: junio 19 de 2024.

Proyecto de Ley número 152 de 2022 Cámara - 266 de 2024 Senado, *por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 963 de 2024.

Conciliador: Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Anuncio: junio 19 de 2024.

V

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Ley número 405 de 2024 Cámara - 284 de 2024 Senado**, *por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González.*

Ponentes: Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Néstor Leonardo Rico Rico*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 311 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 770 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 956 de 2024.

Aprobado en Comisiones Terceras Conjuntas: junio 11 de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2024.

2. **Proyecto de Ley número 346 de 2023 Cámara - 19 de 2023 Senado**, *por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones*. –Vivienda al alcance de todos–.

Autores: Senadores *Julio Alberto Elías Vidal, José Alfredo Gnecco, Juan Felipe Lemos Uribe*. Ponente: Representante *Víctor Manuel Salcedo Guerrero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 948 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 385 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 682 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 23 de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 para la implementación de la póliza de seguros RCE para vehículos de uso particular, motocicletas y similares –ley de movilidad ágil y segura–.*

Autores: Representantes *Julián David López Tenorio, Hernando González*.

Ponentes: Representantes *Julián David López Tenorio, Hernando González.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 457 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 483 de 2024, 505 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 597 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 07 de 2024. Anuncio: junio 19 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 073 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se incorporan los humedales al sistema de gestión de Riesgos y al sistema nacional de cambio climático en su componente de adaptación, se adoptan otros mecanismos en las cuencas y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Leyla Marleny Rincón Trujillo, Alirio Uribe Muñoz, Jorge Andrés Cancimance López, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Leonor María Palencia Vega, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, José Alberto Tejada Echeverry, Erick Adrián Velasco Burbano, Etna Támara Argote Calderón, Ermes Evelio Pete Vivas, Juan Pablo Salazar Rivera, Olga Beatriz González Correa* y los Senadores *Robert Daza Guevara, Inti Raúl Asprilla Reyes, Edwing Fabián Díaz Plata, Martha Isabel Peralta Epieyú, Carlos Julio González Cubillos, Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Ponentes: *Representantes Leyla Marlene Rincón, Diego Patiño Amariles, Leonor María Palencia.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1033 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1600 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 53 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 6 y 12 de 2023.

Anuncio: junio 19 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 384 de 2024 Cámara - 108 de 2023 Senado, *por medio de la cual la nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor colombiano José Eustasio Rivera "La Vorágine" y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senador *Carlos Julio González Villa*, los Representantes *Julio César Triana Quintero, Leyla Marleny Rincón, Flora Perdomo Andrade, Jorge Dilson Murcia Olaya.*

Ponentes: Representantes *Alexánder Guarín Silva, Jhon Jairo Berrío López, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Edinson Vladimir Olaya Mancipe.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1128 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 309 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 928 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 21 de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 096 de 2023 Cámara, *por medio del cual se habilita la adjudicación de tierras en favor de la población campesina en las áreas de reservas forestales de la Ley 2ª de 1959 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, Karen Juliana López Salazar, Juan Pablo Salazar Rivera, Diógenes Quintero Amaya, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Jhon Fredy Núñez Ramos, Leonor María Palencia Vega, Jhon Fredi Valencia Caicedo, John Jairo González Agudelo, Orlando Castillo Advíncula, James Hermenegildo Mosquera Torres, Gerson Lisímaco Montaño Arizala, William Ferney Aljure Martínez, Haiver Rincón Gutiérrez, Karen Astrith Manrique Olarte. Ponentes: Representantes Juan Pablo Salazar Rivera, José Octavio Cardona León, Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1030 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1602 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 950 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 28 de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara - 204 de 2022 Senado, *por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Edwing Fabián Díaz Plata, María José Pizarro Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Alexánder López Maya* y los Representantes *Santiago Osorio Marín, Jaime Raúl Salamanca Torres, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado,*

Juan Sebastián Gómez Gonzales, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Ponente: Representante *Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1172 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1093 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1800 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2023.

Anuncio: junio 19 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 304 de 2023 Cámara - 297 de 2023 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.*

Autores: Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Uribe Turbay, Liliana Bitar Castilla, Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Benavides Solarte, Efraín Cepeda Sarabia, Marcos Daniel Pineda García, Juan Carlos García Gómez*, los Representantes *Eduar Alexis Triana Rincón, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Fernando Espinal Ramírez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Franco, Alfredo Ape Cuello Baute, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Waditt Alberto Manzur Imbett, Juan Loreto Gómez Soto, Libardo Cruz Casado.*

Ponentes: Representantes *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Luis Miguel López Aristizábal.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 253 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1765 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 346 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 20 de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara - 298 de 2023 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.*

Autores: Senadores *Paloma Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Uribe Turbay, Liliana Bitar Castillo, Germán Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda García, Juan Carlos García Gómez, Efraín Cepeda Sarabia, Diela Liliana Benavides Solarte, Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, los Representantes *Christian Garcés, Eduar Alexis Triana Rincón, Juan Espinal, José Jaime Uscátegui Pastrana, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Wadith Alberto Manzur Imbett, Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute, Juan Loreto Gómez Soto.*

Ponentes: Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Miguel López Aristizábal, Fernando David Niño Mendoza.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 253 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1517 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 207 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 21 de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, *por la cual se autoriza la creación del Fondo Manizales eje del conocimiento y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

Ponentes: Representantes *Wilder Iberson Escobar Ortiz, Christian Munir Garcés Aljure.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 969 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1231 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1210 de 2023 y 1782 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 7 de 2023.

Anuncio: junio 19 de 2024.

11. **Proyecto de Ley número 163 de 2023 Cámara - 255 de 2022 Senado**, *por medio del cual se establecen las principales líneas de gestión para el abordaje intersectorial de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el VIH/sida, la coinfección TB/VIH y las hepatitis B y C en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Senadora *Nadia Georgette Blel Scaf*.

Ponente: Representante *Germán Rogelio Rozo Anís*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1561 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 374 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 554 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 23 de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 252 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se incluye a las juventudes rurales en el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural, se garantiza su acceso a la tierra, a proyectos productivos, a formación académica y técnica, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Alejandro García Ríos, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Daniel Carvalho Mejía, Diego Fernando Caicedo Navas, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Cristian Danilo Avendaño Fino, Carolina Giraldo Botero, Erick Adrián Velasco Burbano, Juan Camilo Londoño Barrera, Duvalier Sánchez Arango, Susana Gómez Castaño, David Ricardo Racero Mayorca, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Saray Elena Robayo Bechara, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Jorge Andrés Cancimance López, Gabriel Ernesto Parrado Durán.*

Ponentes: Representantes *Cristian Danilo Avendaño Fino, Jorge Andrés Cancimance López.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1399 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 194 de 2024 y 459 de 2024

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 577 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: marzo 19 y abril 23 de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 373 de 2023 Cámara, *por la cual se crea un marco regulatorio para el desarrollo productivo del sector espacial colombiano, la investigación, el desarrollo, la innovación, la apropiación social del conocimiento espacial y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Senador *Guido Echeverri Piedrahíta.*

Ponentes: Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Alejandro García Ríos.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 243 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 664 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1761 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 13 de 2023. Anuncio: junio 19 de 2024.

14. Proyecto de Ley número 331 de 2023 Cámara - 115 de 2023 Senado, *por medio de la cual se garantiza el acceso al sistema general de seguridad social en salud para los dignatarios de los organismos de acción comunal a los que se refieren los artículos 38 y 39 de la Ley 2166 de 2021, y se disponen otros beneficios.*

Autores: Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón* y la Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Ponentes: Representantes *Germán Rogelio Rozo Anís, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Juan Felipe Corzo Álvarez, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Betsy Judith Pérez Arango, Germán José Gómez López, Agmeth José Escaf Tijerino.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1146 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 551 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 887 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 4 de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2024.

15. **Proyecto de Ley número 363 de 2024 Cámara - 294 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se incorpora el enfoque de una sola salud en las políticas públicas y demás instrumentos normativos relacionados con la protección del ambiente, el bienestar animal y la salud.*

Autores: Senadores *Marcos Daniel Pineda García, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Nadia Georgette Blel Scaff, Liliana Esther Bitar Castilla, Diela Liliana Benavides Solarte, José Alfredo Marín Lozano, Juan Samy Merheg Marún, Óscar Barreto Quiroga* y los Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.*

Ponente: Representante *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 204 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 531 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 886 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 8 y junio 11 de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2024.

16. Proyecto de Ley número 385 de 2024 Cámara - 21 de 2022 Senado, *por medio del cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del programa "Arte al Parque" y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Senador *Edwing Fabián Díaz Plata.*

Ponente: Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 881 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 465 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 655 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 7 de 2024. Anuncio: junio 19 de 2024.

17. **Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara - 295 de 2023 Senado**, *por la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis (TB) y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senador *Soledad Tamayo Tamayo, Marcos Daniel Pineda García, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Ponentes: Representante *Andrés Eduardo Forero Molina.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 247 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 579 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 771 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 29 de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2024.

18. Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara - 167 de 2022 Senado, *por el cual se prioriza los recursos de créditos al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.*
Autores: Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Andrés Felipe Guerra Hoyos, José Vicente Carreño Castro, Enrique Cabrales Baquero, Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Hernán Darío Cadavid Márquez, Christian Munir Garcés Aljure, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Andrés Eduardo Forero Molina, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, María del Mar Pizarro García.*

Ponentes: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Silvio José Carrasquilla Torres, José Alberto Tejada Echeverri.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1103 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 258 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1177 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: junio 19 de 2024.

19. Proyecto de Ley número 139 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se reconoce a la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC) como una organización campesina promotora y defensora de la paz y los derechos humanos en la región del Carare y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina* y los Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa, Julián Gallo Cubillos, Griselda Lobo Silva, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Imelda Daza Cotes.*

Ponentes: Representantes *Norman David Bañol Álvarez, Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1189 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1344 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1692 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 14 de 2023.

Anuncio: junio 19 de 2024.

20. **Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara**, *por medio de la cual se los formulan lineamientos para la política pública a favor de los micronegocios barriales y vecinales del país y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: Representantes *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carlos Alberto Carreño Marín, Christian Munir Garcés Aljure.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 957 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1230 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 206 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 5 de 2023.

Anuncio: junio 19 de 2024.

21. **Proyecto de Ley número 023 de 2023 Cámara**, *por la cual se crea la agencia nacional de seguridad digital y asuntos espaciales, se orientan las políticas nacionales en estas materias, se fijan competencias específicas y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *Óscar Mauricio Lizcano Arango*, los Representantes *Ermes Evelio Pete Vivas, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Olga Lucía Velásquez Nieto, Susana Gómez Castaño, María del Mar Pizarro García, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Etna Támara Argote Calderón, María Fernanda Carrascal Rojas, Andrés David Calle Aguas, Carolina Giraldo Botero, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Pedro José Suárez Vacca, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jorge Andrés Cancimance López, Mary Anne Andrea Perdomo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Erick Adrián Velasco Burbano, Wadith Alberto Manzur Imbett* y los Senadores *Carlos Alberto Benavides Mora, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Gloria Inés Flórez Schneider, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López Obregón, Robert Daza Guevara, Guido Echeverri Piedrahíta, Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Ponentes: Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Dolcey Óscar Torres Romero, Pedro Baracutao García Ospina, Lina María Garrido Martín, Diego Fernando Caicedo Navas, Cristóbal*

Caicedo Angulo, Jaime Raúl Salamanca Torres, Haiver Rincón Gutiérrez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Daniel Carvalho Mejía.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 967 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1317 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1759 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: junio 19 de 2024.

22. Proyecto de Ley número 395 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se crean incentivos económicos para aquellas nuevas inversiones en el distrito especial de Tumaco, departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante *Ruth Amelia Caycedo Rosero.*

Ponentes: Representantes *Bayardo Gilberto Betancurt Pérez, Angela María Vergara González.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 378 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 579 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 993 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 20 de 2023. Anuncio: junio 19 de 2024.

23. Proyecto de Ley número 205 de 2023 Cámara, *por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación para la salud y la vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Daniel Peñuela Calvache, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Astrid Sánchez Montes de Oca, Alexánder Guarín Silva* y los Senadores *Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Ponentes: Representantes *Gerardo Yepes Caro, Juan Camilo Londoño Barrera, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Alfredo Mondragón Garzón, Germán Rogelio Rozo Anís, Jairo Humberto Cristo Correa, Andrés Eduardo Forero Molina, Germán José Gómez López, Juan Carlos Vargas Soler.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1293 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1539 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 484 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: febrero 20 de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2024.

24. Proyecto de Ley Orgánica número 175 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se modifica el Decreto Orgánico 111 de 1996.*

Autores: Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia, José David Name Cardozo, Soledad Tamayo Tamayo, Miguel Ángel Barreto Castillo, Diela Liliana Benavides Solarte, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Liliana Esther Bitar Castilla, Germán Alcides Blanco Álvarez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Juan Carlos García Gómez, Óscar Barreto Quiroga, Carlos Julio González Villa, José Alfredo Marín Lozano, Ana Carolina Espitia Jérez, Karina Espinosa Oliver, Paloma Susana Valencia Laserna, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Mauricio Gómez Amín, Juan Samy Merheg Marún, Marcos Daniel Pineda García* y los Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Wills Ospina, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Alfredo Ape Cuello Baute, Daniel Restrepo Carmona, Luis Eduardo Díaz Matéus, Luis David Suárez Chadid, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, José Alejandro Martínez Sánchez, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Julio Roberto Salazar Perdomo, Juliana Aray Franco, Luis Miguel López Aristizábal, Libardo Cruz Casado, Juan Loreto Gómez Soto, Wadith Alberto Manzur Imbett, Gerardo Yepes Caro, Rith Amelia Caycedo Rosero* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Juan Loreto Gómez Soto, Andrés Guillermo Montes Celedón.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1717 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 177 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 567 de 2024.

Aprobado en Comisión Cuarta: febrero 21 de 2024.

Anuncio: junio 19 de 2024.

25. Proyecto de Ley número 137 de 2023 Cámara, *por medio del cual se dictan disposiciones para la recuperación de tecnología para la niñez*.

Autores: Senadora *Ana María Castañeda Gómez* y los Representantes *Héctor David Chaparro Chaparro, Julián David López Tenorio.*

Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1183 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1464 de 2023 y 393 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 593 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 23 de 2024. Anuncio: junio 19 de 2024.

26. Proyecto de Ley número 381 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas contra el fraude al Sistema de la Protección Social y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representantes *Héctor David Chaparro Chaparro, Germán Rogelio Rozo Anís, Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Camilo Londoño Barrera, Hugo Alfonso Archila Suárez.*

Ponente: Representante *Héctor David Chaparro Chaparro.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 158 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 309 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 773 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 17 de 2024. Anuncio: junio 19 de 2024.

27. Proyecto de Ley número 321 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio genético nacional la raza autóctona del caballo de diagonales colombianos con sus tres andares: trote y galope colombianos, trocha y galope colombianos y trocha colombiana, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Héctor David Chaparro Chaparro, Germán Rogelio Rozo Anís, Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Camilo Londoño Barrera, Hugo Alfonso Archila Suárez.*

Ponente: Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1734 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 256 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 860 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: abril 23 de 2024. Anuncio: junio 19 de 2024.

VI

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VII

Negocios sustanciados por la presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, muy buenos días a todos y a todas, a los funcionarios de la Cámara de Representantes, al señor Secretario, al señor Subsecretario, a todos y a todas muy buenos días. Hoy tenemos nuestra última sesión ordinaria de la Cámara de Representantes, con un orden del día bastante ambicioso donde abordaremos todas las conciliaciones y proyectos de ley.

Señor Secretario, vamos a abrir el registro para que los Representantes que ya llegaron al recinto y los que vienen llegando se puedan registrar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, buenos días para usted, para todos los Honorables Congresistas ya presentes acá en el Salón Elíptico. Siendo las 9:46 de la mañana, abrimos registro para la sesión Plenaria de hoy, jueves 20 de junio del 2024.

Por favor, un técnico para la curul del Representante Luis David Suárez del Partido Conservador; por favor me apoyan que no le está funcionando el sistema para registrarse.

Por ahora, doctor Raúl, por favor para registrar al doctor Luis David Suárez mientras le pueden arreglar sus sistemas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Con el mayor gusto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Allá, joven técnico, allá donde el doctor, por favor.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya tenemos transmisión en vivo? Perfecto. Colegas tenemos abierto el espacio para constancias hasta tanto conformemos el quórum decisorio y demos inicio a la sesión del día de hoy. Representante James Mosquera, ¿Ya estamos listos para su intervención? Representante James Mosquera para su constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente. A usted un saludo muy cordial, igual que a la Mesa Directiva y a todos los colegas. La verdad es que terminamos hoy, culminamos hoy el segundo año legislativo, han sido muchas las experiencias adquiridas, las enseñanzas; todavía seguiremos aprendiendo sobre todos los Congresistas que por primera vez llegamos a ocupar este importante escaño en representación de las víctimas del conflicto armado.

Tenemos que decirle a Colombia que este mes no es de vacaciones para los Congresistas, muchos tendrán la oportunidad de ir a sus territorios, otros tendremos la oportunidad de ir a cumplir agenda internacional en favor, en el caso mío, de las víctimas, invitado por el Departamento de Estado durante este mes. Y los que no hacen ni lo uno ni lo otro, les tendemos la invitación que puedan ir al Chocó para que coman sabroso allá en el Chocó, tenemos ya el avistamiento de ballenas, pero también que bailen y que en las noches se puedan tomar el biche o la balsámica o estos tragos rompe calzón y

otros nombres parecidos que siempre alegran a los hombres y también a las mujeres.

Pero de verdad, nosotros tenemos aquí en esta célula legislativa, muchos desafíos a partir del 20 de julio, mucho compromiso con Colombia, sobre todo con esa Colombia abandonada, con esa Colombia marginal; queda pendiente la reforma a la salud, pero también la reforma a la educación.

Yo creo, y este es mi llamado señor Presidente y colegas que, si podemos hacer unos acuerdos, unos consensos, de verdad, algo en favor de nuestra gente más abandonada; y para esto el gobierno también tiene que ser consciente que aquí hay unas autonomías. Así que, nuestro compromiso desde el Congreso por lo menos desde esta curul que represento a las víctimas del conflicto armado. Y mi llamado al gobierno es que también le rebaje un poquito al ego, al orgullo y a partir del 20 de julio comencemos a hacer concertaciones para que estas importantes reformas puedan salir adelante.

Lo otro es que me enamora, lo he dicho aquí muchas veces, cuando mi gobierno, este del cambio, llega al territorio. Aquí tengo que agradecerle al señor Ministro de Salud, el doctor Jaramillo, y al doctor Gonzalo, su secretario general, porque el martes pasado ha traído aquí 15 alcaldes, los que yo represento en el Chocó y los dos de Antioquia para asesorarlo y para que pueda llegar esta salud a los sitios más recónditos de mi departamento. Pero, también está por el llamado que hicimos al doctor Carlos Carrillo en Istmina, mi ciudad natal, atendiendo la ola invernal que nos azota a todos los chocoanos y chocoanas para esta época. Ayer por igual, señor Presidente, un poquito más de tiempo por favor ya que usted es tan generoso (...)

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe, Representante. 1 minuto adicional.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

(...) Muchas gracias por su generosidad y reitero mi gratitud a usted y a la Mesa Directiva de esta Plenaria de Cámara de Representantes.

Ayer acompañamos al señor Presidente, en el emblemático Salón Rojo del Hotel Tequendama. Allí, él escuchó de viva voz a líderes y a lideresas de los territorios, tratando el tema importantísimo de los PDET, este PDET que todavía no despega, este PDET que sigue siendo una ilusión y también el tema de los PNIS. Creemos y aspiramos que con esta escucha atenta del señor Presidente a nuestros líderes, podamos nosotros enrutar que el PDET realmente pueda hacer incidencia a los 171 municipios más abandonados, más marginales y más pobre de esta Colombia.

Muchas gracias a todos los colegas, muchas gracias una y otra vez a la Mesa Directiva y reitero mi llamado a que el gobierno le rebaje un poquito y podamos hacer unas concertaciones para que a partir del 20 de julio podamos llevarle soluciones a toda Colombia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Karen Manrique y luego el Representante Gerson.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias, señor Presidente. Hoy, quiero dejar una constancia con respecto a salud en el departamento de Arauca. Me duele muchísimo conocer noticias donde menores, jóvenes, adultos mueren esperando un traslado a un hospital de tercer nivel. El día de ayer, murió un niño de tan solo 7 añitos, 20 días esperando un traslado, esperando que la Nueva EPS abriera un espacio para poder atenderlo, un niño de 7 años, su familia está devastada y, de la misma manera, hay más de 20 personas esperando un traslado a un hospital de mayor complejidad. ¿Cuántas más personas debemos ver morir para mejorar este sistema de salud?

Créanme que cuando hablamos de reformar, de modificar la funcionalidad del sistema de salud nos oponemos; pero créanme que territorios como los departamentos de Arauca, el Vichada, territorios y zonas apartadas tienen la gran necesidad de que este sistema de salud cambie. Hoy mi llamado es a la Supersalud ¿Qué estamos haciendo para evitar estas muertes? ¿Qué estamos haciendo con el departamento de Arauca, con ese incumplimiento de las EPS que tienen en vilo y en una zozobra enorme con la posibilidad de quienes están hoy pidiendo un traslado, incluso, suceda lo que le sucedió a este menor el día de ayer en nuestro municipio de Saravena? Dios mío, hasta cuándo, cuánto duele y qué impotencia es y se tiene cuando uno no logra un traslado de un familiar; qué difícil es la salud en el departamento de Arauca. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Gerson Montaño y se prepara el Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaño Arizala:

Muchas gracias, señor Presidente. Saludos a esta Plenaria y principalmente al país, al país profundo donde nosotros venimos. Hoy queremos dejar una constancia, llamando la atención porque ya estamos cumpliendo el 50% del tiempo en este nuestro Gobierno del Cambio y las iniciativas que iniciaron cuando se firmó la paz, no han podido avanzar. De las 37 mil iniciativas PDET, no hemos pedido llegar ni al 10% de esas iniciativas sumando los últimos 3 gobiernos que han pasado desde que se firmó la paz en Colombia.

Eso es una preocupación para nosotros y debe ser una preocupación para este nuestro Gobierno del Cambio, que debería articular dinámicas que nos permitan acelerar el paso en esta dinámica

y llegar a los territorios profundos que nosotros representamos; seguimos insistiendo, llamamos a la atención para que la atención y la acción en esas obras priorizadas, en esos territorios profundos con esas comunidades necesitadas se desarrollen en el menor tiempo posible porque la gente está esperando que se edifique la paz. No se ha edificado la paz y para nosotros eso es una frustración en este gobierno y sobre todo en esta dinámica que hoy estamos encaminando.

Adicional, el día de ayer, se nos cayó la reforma estatutaria a la salud, a la educación, en donde le dan algunas responsabilidades a la Ministra por ser la Ministra encargada de la política. Creo que aquí hace falta la articulación del gobierno, hace falta mayor coordinación para evitar que una iniciativa que puede transformar vidas en esos territorios profundos, que pueden ayudar a consolidar este gobierno, el Gobierno del Cambio, la dejaron sola a la Ministra y hoy, el desastre.

Seguimos insistiendo, tenemos las condiciones, hay un Congreso mayoritariamente que le apuesta al cambio, hay un gobierno en cabeza de su Presidente que le apuesta, pero hay una desarticulación dentro de las estructuras funcionales que obligan a hoy, a tomar acciones que aceleren y que mejoren esa coordinación interna y que permitan la articulación y la participación de todos los que creemos en esta dinámica de cambio, pero que en algunos momentos nos sentimos excluidos. Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias a esta Plenaria y a Colombia entera que estamos trabajando por la inclusión.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Andrés Forero y se prepara el Representante Diógenes.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Presidente, mire, vemos que está en el orden del día la votación de la moción de censura al Ministro de Salud y al Ministro de Defensa; entendemos lo del Ministro de Defensa, señor Presidente, porque el Ministro de Defensa más allá de las diferencias políticas que tenemos respetó al Congreso de la República y respondió la moción de censura.

No podemos decir lo mismo, señor Presidente, a propósito del Ministro Jaramillo, el Ministro de Salud, que básicamente desconoce la separación de poderes, desconoce la Constitución y la ley, y sencillamente decidió no responder de manera arbitraria una moción de censura sobre hechos en los que él tenía responsabilidad política, Presidente, porque aquí no estamos hablando de responsabilidad de carácter disciplinario. Aquí, trajimos al Ministro a hacerle un Control Político que es lo que le corresponde hacer al Congreso de Colombia, algo que pareciera desconocer el señor Jaramillo, que fue Congresista en varias oportunidades, Presidente.

Entonces, Presidente, quienes citamos esa moción de censura con las firmas necesarias y, así lo acreditó la Mesa Directiva, y así lo acreditó la Secretaría de Cámara, con la justificación y con la motivación debida porque aquí nosotros no estamos, vuelvo a insistir, haciéndole un juicio disciplinario o un proceso disciplinario al señor Ministro, esto era un Control Político, donde él había tenido responsabilidades de carácter político, donde él había actuado, donde él había tirado líneas, señor Presidente, donde lo vimos incluso, en grabaciones con el señor Presidente de la Fiduprevisora, el señor Marín que ya salió, donde él básicamente recomendaba que estafaran y engañaran a las EPS, Presidente.

Por esa razón, Presidente, los citantes le pedimos que no se someta a consideración de la plenaria la moción de censura porque la verdad es que el señor Jaramillo se rió del Congreso, de esta Plenaria, esta Mesa Directiva no puede acolitar que un Ministro, del gobierno que sea, venga a reírse del Congreso de Colombia. Presidente, por eso le decimos, le mandamos una carta junto con la Representante Pedraza y otros Representantes de la Cámara, de citantes, para que no sea sometida a consideración esa votación hasta que el Ministro Jaramillo tenga que responder políticamente por el desastre que él mismo creó con el FOMAG. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Representante Diógenes, tiene el uso de la palabra, Representante CITREP.

Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya:

Gracias, Presidente. Hoy, al cierre de esta segunda legislatura, quiero anunciarle a esta Plenaria, al país y a la población de mi región del Catatumbo y de Norte de Santander, un anuncio importante, la subregión del Catatumbo es de las únicas en el país donde aún se sostienen diálogos con las estructuras armadas que hacen presencia en ese territorio, con el Ejército de Liberación Nacional y con el Estado Mayor Central. Eso da esperanza y genera una expectativa que viene correspondiendo con una acción del Gobierno nacional y es la construcción de un pacto social por la transformación del Catatumbo.

Quiero anunciarle a la población del Catatumbo y del Norte de Santander, que está terminando, culminando el proceso de formulación de un pacto que prontamente será firmado en nuestra región por el Presidente Gustavo Petro y por las comunidades y las autoridades; y que este pacto, revive la esperanza de la población de nuestro departamento y de nuestra región a dos años de terminar el gobierno, que este pacto rememora el verdadero contrato social que hay y que debe haber entre el Estado y las comunidades; y que esto sustenta el verdadero Estado Social de Derecho.

Digo esto por la manera en que ha sido construido este pacto con la participación de las comunidades, la

participación de las autoridades que busca fortalecer la articulación institucional y la articulación de la oferta gubernamental. Este pacto, Presidente y Plenaria, cambia el modelo sobre los cuales se han construido otros documentos de planeación en el pasado, documentos que desconocían el contexto, las potencialidades de nuestra región y que desconocían también las visiones de los actores sociales en el territorio.

Este pacto reconoce ejercicios como la gran asamblea de cocaleros realizada en el Catatumbo y que, escuchen bien, trae una inversión de alrededor de 3 billones 800 mil billones, que trae seis ejes importantes, que trae obras, inversiones, como recursos para 23 IPS públicas de nueve municipios, ampliación de la ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares, mejoramiento de escuelas y colegios que complementa la estrategia de la Universidad del Catatumbo, proyectos agropecuarios, plantas transformadoras, fortalecimiento de cultivos como el cacao, la cebolla y el café, pagos por servicios ambientales, que trae consigo, vías sobre las cuales hemos insistido como lo estratégico y lo fundamental para la región como el anillo vial para la paz, la transversal del Catatumbo, la vía Convención-La Mata, la vía de la gran alianza, la vía Astilleros-Tibú (…)

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya:

(…) Vías secundarias y la ejecución o la inversión en las 600 postulaciones que se hicieron en la subregión del Catatumbo en el programa de caminos comunitarios para la paz.

Esto nos genera una gran esperanza, esto nos genera una gran expectativa y ¿Qué viene ahora? viene la firma del pacto que se hará en la subregión del Catatumbo, viene el compromiso de la inversión que hará este gobierno sobre estos recursos, y lo que alcanza a hacer este gobierno, puntualmente, en estos dos años que hacen falta; viene el hecho de asegurar vigencias futuras para que próximos gobiernos aseguren también estas inversiones y viene defender este pacto, la dirigencia política de la región, defender este pacto de parte de las comunidades de los actores sociales de la región, para que sea efectivamente implementado.

Presidente, y quiero pedir a esta mesa directiva que esta constancia que será radicada sea enviada al Departamento Nacional de Planeación y a la Agencia de Renovación del Territorio. Muchas Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, Representante. Señor Secretario, remitamos la constancia del Representante Diógenes a las instituciones pertinentes.

Representante Eduard Sarmiento, Pacto Histórico y se prepara el Representante Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Muy buenos días a todas y todos. Quiero, primero, respaldar la decisión de la Mesa Directiva de convocar a votaciones hoy de las mociones de censura, como debe ser el procedimiento. Yo creo que uno no puede decir "un día me gusta la Mesa Directiva y al otro día no" eso tiene que tiene que pensarse realmente cuáles son y cómo se toman las decisiones.

Lo segundo, y esta está relacionada con los problemas territoriales de la salud en Cundinamarca; nosotros venimos denunciando hace varios años las dificultades que hay con la gobernación de Cundinamarca y la rosca que gobierna Cundinamarca, y lo que significa el nombramiento a dedo de gerentes que constantemente fallan en sus funciones constitucionales para garantizar la vida y la integridad física de las personas en Cundinamarca.

Pero, como si no fuese suficiente la situación con la que normalmente hemos vivido en el departamento, ahora se empiezan a agudizar, con el reciente nombramiento de un nuevo director y de un nuevo gerente del Hospital Universitario La Samaritana y de director del Hospital Regional de Zipaquirá, ahora empieza a configurarse una masacre laboral; conminan, empujan, presionan a los contratistas que ya de por sí eran tercerizados y no gozaban de todas las condiciones laborales con las que debe ser contratado un trabajador o trabajadora de la salud; ahora son empujados a renunciar a sus contratos de prestación de servicios, como los conocemos normalmente, y están empezando a ser contratados por obra labor.

Ese tipo de contratación está absolutamente prohibido por la normatividad en salud en el país y atenta totalmente contra la estabilidad laboral de los trabajadores y al mismo tiempo contra la vida y la calidad del servicio, por lo tanto, contra los pacientes. Por ejemplo, en rehabilitación están exigiéndole a los terapeutas que ellos mismos consigan los pacientes, no les van a pagar por consultas, no les van a pagar por mes, sino por la cantidad de pacientes que atiendan y las horas que se demoren y fuera de eso les exigen que mínimo atiendan entre tres y 4 pacientes por hora. Todas y todos sabemos, lo que significa una terapia bien hecha, bien sea respiratoria, una terapia física.

No puede pasar que retrocedamos en el tiempo, tantos años luchando en Zipaquirá y en Cundinamarca contra los contratos por obra labor y esta gente lo vuelve a hacer. Que recuperemos la contratación con vinculación laboral como debe ser o si no la gente va a terminar yéndose a paro, le anuncio al señor gobernador y al gerente del Hospital Universitario la Samaritana. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Hernán Cadavid, se prepara Orlando Castillo.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, muchas gracias. Mire, ayer el país conoció sobre el hundimiento del proyecto de ley estatutaria a la educación. Yo tuve la oportunidad en la Cámara de Representantes de ser ponente de este proyecto e inclusive tratamos que saliera un buen resultado, desarrollamos varias audiencias públicas, pero qué tristeza que el Gobierno nacional ante la presión de un sector de interés para ellos, como lo es Fecode, que además debo decir, Fecode no salió a protestar siquiera por la destrucción de la salud de los docentes, no salió a protestar cuando por conducto de sus directivos permitieron que miembros del magisterio tuvieran que verse abocados a largas filas con duras enfermedades; eso no los hizo salir a protestar, pero sí los hizo salir a protestar un proyecto de ley que en nada los afectaba o no como ellos interpretaban.

Es una tristeza que el Gobierno nacional haya preferido dejar hundir un proyecto de ley que había encontrado ciertos consensos por darle gusto al sindicato o a la directiva de Fecode, no a todos los docentes, porque hay que reevaluar y rebatir que Fecode represente o hable en nombre de todos los docentes de Colombia, eso no es cierto; hay que reevaluar y rebatir que Fecode representa el sentimiento de todos los docentes del territorio colombiano, eso no es cierto; hay que reevaluar y rebatir que Fecode orienta los intereses del magisterio porque solamente está orientando y representando los intereses de su cúpula sindical.

Mientras financia la campaña de Gustavo Petro, y por eso no responden, han dejado a mitad de camino la salud de miles y miles de profesores en Colombia, los que están en servicio y los que ya están en edad de jubilación o haciendo uso de su jubilación. Es una vergüenza que el gobierno de Colombia sea el responsable de haber dejado hundir un proyecto de ley estatutaria que había alcanzado cierto consenso porque decidió acceder a la presión de sus financiadores de campaña que fueron la cúpula del sindicato de Fecode, digamos las cosas como son. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Orlando Castillo y se prepara el Vicepresidente Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Orlando Castillo Advíncula:

Muchas gracias, señor Presidente. Voy a dejar esta constancia que tiene como propósito dar a conocer lo que está sucediendo y que puede suceder en la ciudad de Buenaventura, donde hay un documento público que está rodando, de unos posibles atentados que se quieren presentar en esa zona del país. Alertamos a las autoridades para que tomen cartas en el asunto y evitar que vaya a haber hecho lamentable de pérdidas materiales y de pérdidas humanas.

Al mismo tiempo, lamentamos que se haya hundido el proyecto de acto legislativo de la educación; nosotros desde la Comisión Primera tuvimos un gran compromiso con este proyecto, desafortunadamente no fue posible que se aprobara en Senado y hoy son los territorios nuestros, es la educación de los colombianos y las colombianas la que queda hoy en un sin sabor. Sin embargo, pedimos que hay que seguir trabajando por la unidad que permita elaborar un texto que logre consensuar y que logre efectivamente que pueda pasar, aspiramos que la próxima legislatura lo podamos lograr.

Señor Presidente, al mismo tiempo, lamentar el atentado que ocurrió con un líder de la IEANPE en la geografía del Caribe; nosotros seguimos insistiendo y pidiéndole a la Unidad Nacional de Protección que garantice la seguridad de las líderes y lideresas de todo el país; no puede seguir ocurriendo estos hechos tan lamentables. Por eso, solicitamos que por favor se pueda realmente garantizar la protección de cada uno de estos liderazgos. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Vicepresidente Juan Espinal, se prepara el Representante Carlos Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muy buenos días y un saludo muy especial a la Cámara de Representantes. Mi constancia, Presidente, va dirigida a la votación de moción de censura del Ministro Jaramillo. Lo primero, Presidente, es que la resolución emitida por la Mesa Directiva de aceptación de la moción de censura es un acto administrativo que emitimos nosotros como Mesa Directiva y se debe respetar, Presidente, la presunción de legalidad; solamente un Juez de la República podría tomar una decisión y emitir si es ilegal el acto administrativo.

Lo segundo, la respuesta del Ministro Jaramillo esta semana en la moción de censura fue cuestionar la decisión que nosotros tomamos como Mesa Directiva, y eso nosotros, Presidente, no lo podemos admitir. Este Congreso de la República, esta Cámara de Representantes se tiene que respetar y el Ministro Jaramillo debe respetar la autonomía, la independencia y las competencias que tenemos nosotros en materia constitucional, señor Presidente. Y si el Ministro Jaramillo se cree juez, pues que renuncie a su Ministerio y busque ser Juez de la República.

Tercero, lo que ocurrió esta semana en la Cámara de Representantes, Presidente, no tiene precedente alguno; nosotros tenemos que hacer respetar la moción de censura que es una figura constitucional y los Ministros de este gobierno tienen que respetar la moción de censura y las decisiones que se toman en el Congreso de la República porque finalmente el Ministro Jaramillo no respondió absolutamente nada; y por eso Presidente, lo digo de manera respetuosa, la votación que se va a llevar a cabo en

unos minutos, perdón, contra la moción de censura; creo, Presidente, que sería improcedente.

Presidente y termino con esto, yo quiero dejar esta constancia porque no es posible que el gobierno del Presidente Gustavo Petro que cuando era oposición reclamaba garantías, lideraron mociones de censura, exigían garantías, hoy son gobierno y realmente están desconociendo la Constitución, la ley, y una figura tan importante del Control Político, como la moción de censura.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Vicepresidente. Representante Carlos Ardila, Partido Liberal y se prepara Representante Alirio Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muy buenos días, colegas, buenos días. Esta constancia va en el siguiente sentido, ha terminado un periodo de esta segunda legislatura un periodo muy enriquecedor en materia legislativa. Hemos votado conciliaciones de proyectos de gran importancia como cárceles productivas, aprobamos ayer Ley Sara Sofía, poner a disposición la tecnología en favor de la integridad y de la vida de los niños de este país; modificamos la Ley 1448 de 2011, la ley de víctimas, un mensaje poderoso a las víctimas de este país; votamos ayer, en cuarto debate, completamos la primera ronda de un proyecto de acto legislativo que busca que los recursos lleguen a los municipios y departamentos para que sean ellos quienes transformen el territorio.

Pero, dice el adagio popular que "no hay paquete completo" y ayer mientras celebrábamos la aprobación de las leyes que acabo de enlistar y de la reforma constitucional que les acabo de contar, se hundía en el Senado de la República, el proyecto de ley estatutaria que declaraba la educación como un derecho fundamental y esto es de lamentar, hay que contarle al país qué fue lo que se hundió, hay que contar el cuento completo. Esta Cámara de Representantes aprobó un proyecto de ley que le respondió a los campesinos, profe Leyla, que le respondió a las víctimas, que le respondió a las comunidades apartadas, que le respondió al sector rural bajo el principio que debíamos equilibrar la cancha entre lo urbano y lo rural, que debíamos cerrar la brecha entre esa educación que se imparte en lo urbano y esa educación que reciben en lo rural.

Aquí en la Cámara de Representantes aprobamos un artículo en el que la educación inicia a los tres años, lo declaramos como un derecho fundamental y ese no es un tema menor porque aquí dimos todos los argumentos de por qué resultaba importante que desde el sector público hiciéramos esa tarea y así poder empezar a impartir educación a temprana edad; y eso es una gran diferencia entre lo que tenemos hoy entre lo urbano lo rural, y también, entre lo que ocurre entre los colegios públicos y privados de este país.

Esta Cámara aprobó un capítulo entero de formación docente, esta Cámara avanzó en el mensaje más poderoso de esta legislatura y era que la educación se convirtiera en un derecho fundamental; por diferencias con el texto de Senado, por diferencias entre el sector educación y ese texto radicado (…)

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

(…) Por esas diferencias, Presidente, el texto en cuarto y último debate terminó hundiéndose, terminó siendo no aprobado, ni siquiera discutido porque el debate no se dio; pero eso ya ocurrió.

Y, aquí lo que les propongo colegas, a los diferentes partidos políticos de este país que con tanto juicio trabajamos este proyecto y a los actores que acompañaron la discusión de este proyecto en la Cámara, es a que el próximo 20 de julio volvamos a radicar un proyecto de ley estatutario que consagre la educación como un derecho fundamental; son más los acuerdos que las diferencias que tenemos en materia de educación, y todos, colegas, absolutamente todos, estamos convencidos que la educación es una herramienta poderosa en la construcción de la paz de este país. Les invito a que el 20 de julio radiquemos nuevamente e insistamos en esta iniciativa.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alirio Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. Un saludo para toda la Plenaria y quiero hacer esta intervención Presidente, para darle un mensaje importante al país. Ayer en la Comisión Primera aprobamos en primer debate la creación de la empresa minera (Ecominerales) que va a ser patrimonio de todos los colombianos, es un acto de soberanía nacional. Recuerden ustedes que, cuando se creó Ecopetrol, antes la Troco, fueron los trabajadores sindicalizados los que hicieron reversar las concesiones petroleras para crear nuestra empresa nacional llamada Ecopetrol, que es una de las empresas más rentables de este país.

La minería hoy está en manos de grupos criminales. Aquí llegan grupos criminales con dragones sacan el oro se lo llevan para Brasil, para Ecuador, para Canadá, de manera ilegal y sin pagar impuestos; financian grupos armados, grupos criminales ¿Qué vamos a hacer entonces? crear una empresa minera que regule a miles y miles de pequeños mineros, que formalice y que haga una comercialización justa de nuestros recursos nacionales. Aquí, hay varios generales, eso es soberanía nacional; defender nuestros recursos naturales: el oro, el subsuelo todos son recursos de los colombianos y colombianas.

Vamos a buscar una minería sustentable, ambiental con garantía para los trabajadores, vamos a generar empleo, vamos a hacer como hace Suecia, como hace Chile, como hacen muchos países que tienen empresas mineras nacionales, que compiten con las empresas transnacionales o con las empresas privadas; no es un monopolio, es una empresa para regular la minería en Colombia, para evitar que sean esas alianzas criminales las que usufructúan los recursos.

Felicito a la Comisión Primera porque en un acto de soberanía nacional, hemos aprobado la creación de esta empresa. El proyecto es Colombia, el cambio es que nosotros dispongamos de nuestro modelo de desarrollo, de nuestros recursos naturales y que podamos generar como se genera en Chile más de 10 mil empleos por las empresas mineras estatales. Yo creo Presidente que este es un ejemplo de lo que es el gobierno del cambio para Colombia, para todos los colombianos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juan Carlos Lozada, Partido Liberal. Se prepara la Representante Támara.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchas gracias, Presidente. Presidente, hoy es la primera vez que vengo a la Cámara de Representantes con mi hija Federica, que está aquí conmigo. Es el último día de nuestra legislatura, una legislatura agridulce, logramos sacar adelante la prohibición de las corridas de toros. Federica, salió conmigo muchas veces a gritar no más olé a tantas plazas del país y entonces hoy estamos contentos con eso.

Estamos un poco tristes, Presidente, porque están virtualmente hundidos en el Senado la ley de la música y la ley de trazabilidad de la carne que eran proyectos fundamentales, Presidente, pero esta Cámara de Representantes yo creo que se tiene que sentir orgullosa hoy del trabajo que hizo en esta legislatura, Presidente. Aquí de verdad, creo que le damos un ejemplo a la otra Cámara de lo que es dedicación, compromiso, de lo que es realmente sentarse aquí a trabajar y a construir país.

Aquí trabajamos en todas las legislaturas básicamente el doble del tiempo del que trabaja el Senado de la República y yo creo que eso sí me (…)

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por favor, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

No era el tiempo, sino que Federica espichó el botoncito rojo y lo apagó el micrófono. Pero, creo Presidente, que hoy realmente la Cámara se merece un gran pupitrazo por el trabajo que hemos hecho durante esta legislatura, Presidente. Federica, quería saludar a través del micrófono a ver. Hola. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias a usted Representante Lozada y le luce muy bien ese rol de padre; lo pone sonriente. Representante Támara Argote y se prepara la Representante Erika Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Gracias, Presidente. Buenas tardes, buenos días para todos y todas. Yo quiero hoy y en especial, ante las intervenciones que considero inapropiadas frente a la gran actuación que durante 65 años la Federación Colombiana del Magisterio de Educadores de Colombia ha venido dando una lucha; y por eso el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación porque sus luchas como organización que representa el Magisterio Nacional, que representa a las organizaciones territoriales del Magisterio, pues no sólo hoy, sino durante los últimos 30 años ha sido el actor principal que ha detenido las acciones nefastas de gobiernos que han querido ir por la educación pública, que han desfinanciado mediante modificaciones de la Constitución, la financiación de los territorios para la salud y la educación.

Y por eso hoy, volvemos a felicitar la actuación organizada del magisterio colombiano, las tareas que han tenido que reivindicar ellos porque aquí ha sido muy complejo evitar que los intereses privatizadores del negocio de la educación, pues no intervengan y se interpongan a la defensa del derecho de la educación, como un derecho fundamental.

Hoy acá, volvemos a felicitar, la tarea y la acción de la organización más importante del magisterio que ha luchado por una educación pública, por gratuidad, por universalidad, por dignificación de las condiciones de la educación y los educadores en Colombia. Muchas gracias Presidente, muchas gracias compañeros.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Usted Representante. Representante Erika Sánchez, lo hace desde el atril.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial a todos nuestros compañeros. Hoy quiero dejar una constancia de rechazo ante la irresponsable entrevista que dio la Fiscal el día de ayer en medios ¿Cómo es posible que en un debate y en una citación de la Comisión Legal de la Mujer, donde le estábamos pidiendo que le rindiera cuentas al país frente a las estrategias, programas y atención que va a liderar ella como Fiscal para reducir las cifras de violencia intrafamiliar, maltrato, vulneración, negligencia, inobservancia, amenaza de los derechos a la mujer, salga la Fiscal a decir que ella está planteando el principio de oportunidad para quienes cometen delitos de violencia intrafamiliar?

Yo quiero recordarle a la fiscal que este año, en los primeros cuatro meses, ya tenemos la lamentable

cifra de 48 mil procesos de violencia intrafamiliar en Colombia ¿Será que las 48 mil mujeres maltratadas quieren seguir viviendo con el victimario? ¿Será que esas 48 mil mujeres quieren ser las cifras próximas de los feminicidios que se están dando en Colombia? Fiscal no sea tan irresponsable, como mujer, como Congresista no permitiré, desde la reforma de la justicia, que se pueda implementar un principio de oportunidad a quienes vulneran los derechos de la mujer, a quienes las violentan, a quienes las maltratan. Es que la guerra y la paz comienzan en casa, en casa es donde estamos viendo cómo las mujeres son sujetas de vulneración.

Así que invito a este Congreso defensor de los derechos de la mujer pero también de la niñez a que nos pronunciemos y a que rechacemos esas irresponsables declaraciones que una alta funcionaria da en los medios de comunicación desdibujando lo que este Congreso está haciendo y ya para terminar, Presidente, recordarle al país que acá se aprobó proyectos de ley como eliminar la violencia vicaria, eliminar la violencia política, así como estamos avanzando en materia legislativa para garantizarle los derechos a la mujer, así mismo, vamos a garantizar la protección jurídica y que no tengan las mujeres que seguir con el flagelo de vivir con su victimario, con su maltratador y con quien en este momento está poniendo en riesgo su vida y su integridad.

Comisión Legal de la Mujer, pronúnciense, no pueden permitir que una declaración de la fiscal desdibuje el trabajo que se viene haciendo en el Congreso y a todas las bancadas, la defensa de la mujer no tiene un color político, si acá vamos a aprobar un proyecto como la Jurisdicción Especial para la Mujer para realmente garantizar que esos procesos que están allá archivados puedan (…)

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

(…) Gracias. Puedan finalizar con éxito; protegiendo los derechos de ellas mismas, pues así seguiremos avanzando en materia legislativa para que ni una más tenga que acudir a la Fiscalía a poner una denuncia por maltrato y por violencia. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Con 99 Representantes presentes, tenemos el quórum decisorio. Vamos a leer el orden del día, los Representantes que quedaron al final dejarán su constancia. Señor Secretario lea el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, con los buenos días para todos los Honorables Representantes, siendo las 10:35 de la mañana y, habiendo quórum decisorio, procedemos a la lectura del orden del día de hoy, jueves 20 de junio del 2024.

Lectura del orden del día.

Presidente, ha sido leído el orden del día. Indicarle que hay proposiciones y solicitudes de modificación del orden del día, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición del Representante José Jaime Uscátegui: *"solicita que el punto 18 de los proyectos para segundo debate pase al punto 3 del orden del día".*

Los Representantes Juan Carlos Vargas, Luis Ramiro Ricardo y Orlando Castillo: *"solicitan que el punto 6 del orden del día en proyectos para segundo debate pase al punto 2 del orden del día".*

Olga Lucía Velásquez: "*solicita que se modifique el orden del día para que el proyecto que se encuentra en el punto 21 de proyectos para segundo debate pase al punto 8 del orden del día".*

Los Representantes Nicolás Barguil, Luis Miguel López y otras firmas: *"solicitan que el proyecto que está de 24 en el punto de orden del día, para debate en segundo debate, pase a ser el punto 5 del orden del día".*

Y, finalmente, Presidente, el Representante Jaime Raúl Salamanca y el Senador Fabián Díaz: *"solicitan que se modifique el orden del día para que el punto 5, proyectos para segundo debate, pase del puesto número 16 del orden del día en proyectos para segundo, pase al punto 6 del orden del día",* Presidente. Han sido leídas las proposiciones, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a poner en consideración las modificaciones del orden del día, les pedimos desde la Mesa Directiva mantener el orden del día propuesto. Representante Jennifer Pedraza en consideración las modificaciones del orden del día, 1 minuto Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, le voy a pedir por favor que me permita explicar la proposición que hemos radicado. Es una proposición de aplazamiento de la votación de la moción de censura, colegas, les quiero pedir un poquito su atención, especialmente quienes están en el pasillo, quienes están al frente, porque debido a que no hubo ninguna respuesta de fondo de parte del Ministro de Salud, quien desautorizó a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes que en dos ocasiones había certificado que la moción de censura procedía y por ende no respondió de fondo.

Yo presenté y me acompañan los colegas con los cuales citamos la moción de censura, una proposición de aplazamiento, porque no tiene sentido que esta Cámara de Representantes vote una moción de censura sin tener una respuesta de fondo de parte del Ministro. Presidente, si me regala 30 segundos para terminar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, permítame, yo le voy a dar el uso de la palabra, pero estamos en las modificaciones del orden del día; votemos esto y le doy el uso de la palabra porque no estamos en consideración de su proposición. Ya le doy el uso de la palabra, pero votemos la modificación del orden del día para poder avanzar y ordenar el debate.

Representante ¿Es frente a la modificación del orden del día? Representante Cristian. Aún no está en consideración, Representante. Estamos en las modificaciones de los proyectos Representante Cristian.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Presidente, lo que pasa es que la proposición que suscribe la Representante Jennifer tiene que ver con la modificación del orden del día, entonces, sí es el momento para dar el debate sobre la votación o no, el día de hoy, de la moción de censura porque es que una moción de censura básicamente se debe votar fundamentado en el debate que se da de lo que nosotros preguntamos aquí al Ministro que se encuentra sujeto de la moción de censura y el Ministro básicamente no respondió, si votamos hoy estaríamos votando sin ningún tipo de fundamento de la lógica de lo que significa una moción de censura, es decir, el señor Ministro no nos respondió sobre lo que le estábamos preguntando, por tanto, no hay ningún criterio para determinar si el voto debería ser positivo o negativo.

Y no podemos aprobar el orden del día sin someter a consideración esa proposición porque es justamente el primer punto del orden del día. Presidente, entonces yo le pediría que abriéramos la discusión alrededor de (…)

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, pero en este momento no está en consideración. El Secretario dio lectura a las proposiciones que están en consideración. Representante Uscátegui, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente y colegas, veo que algunos proyectos de ley que ya están en cuarto debate y que si no se votan hoy quedarían archivados, como el Proyecto 18, que estoy pidiendo adelantar al tercer punto del orden del día, pues hay que darles prelación a esos proyectos porque de lo contrario esos se archivan y otros proyectos que hasta ahora están arrancando su discusión tienen un poco más de tiempo.

Así que, sí le agradecería que ese Proyecto 18, en el que estamos de acuerdo con la Representante María del Mar Pizarro, que debe ser discutido y ojalá aprobado el día de hoy porque es su última oportunidad para priorizar el crédito agropecuario, para crear una línea de crédito especial para la mujer rural.

Ojalá la Plenaria nos diera la oportunidad de discutirlo rápidamente entre los primeros puntos del orden del día porque de lo contrario lo estaríamos sepultando en la mañana de hoy, Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos el compromiso desde esta Mesa Directiva a quedarnos el tiempo que sea necesario para abordar el orden del día, entonces colegas, les pido votar negativo las modificaciones del orden del día. Vamos a votar el orden del día y le doy la moción, Representante; vamos a votar primero el orden del día. Se cierra la discusión, vamos a votar las proposiciones que modifican el orden del día, leídas, Representante. Abra registro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones leídas que modifican el orden del día.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Andrés Calle, vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Pedimos el favor a los Honorables Representantes que puedan votar de manera digital; hay muchos invitados, muchos asesores en el recinto y para poder tener un control efectivo de la votación por favor le pedimos que voten en lo posible de manera digital.

Andrés Calle, vota No;

Wilmer Guerrero,	vota No;
Andrés Forero,	vota Sí; y
David Racero,	vota No;
John Fredy Núñez,	vota No;

Carmen Ramírez, vota No; y por favor un técnico a la curul de la doctora Carmen Ramírez, no le funciona su computador para votar.

Juana Carolina Londoño,	vota Sí;
Carlos Felipe Quintero,	vota No;
Escaf,	vota No;
Heráclito Landínez,	vota No;
Eduard Sarmiento,	vota No;
Carlos Ardila,	vota No;
Erika Sánchez,	vota No;
Juan Camilo Londoño,	vota No;
Leonardo Gallego,	vota No;
Alexánder Bermúdez,	vota No;

Alfredo Mondragón,	vota No;
Wilmer Castellanos,	vota No;
Cristo,	vota No;
Juan Carlos Wills, bienvenido,	vota No;
Juan Manuel Cortés,	vota No;
Aljure,	vota No;
Luis Eduardo Díaz,	vota No;
Katherine Miranda,	vota Sí;

Andrés Montes, ya votó; Andrés Montes, vota No. Corregimos, Andrés Montes, vota Sí;

Fernando Niño,	vota No;

Wilmer Castellanos, corrige su voto manual; había votado no, vota Sí;

Jhon Núñez corrige su voto; había votado no y vota Sí;

Sí

Se corrige el voto electrónico de Jhon Freddy Núñez; había votado… Representante Jhon Freddy Núñez, su voto había aparecido digital por favor ¿Lo puede corregir allá? en su espacio aparece digital por el Sí ¿Mantiene su voto por el sí? Ok.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión de la Plenaria. Secretario, recoja últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Jhon Fredy Núñez.

Gabriel Parrado, vota No;

Aníbal Hoyos, vota No;

Alirio Uribe, vota No;

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Ramiro Ricardo, vota Sí;

Juliana Aray, vota No;

Wilmer Carrillo, vota No;

Mary Anne Perdomo, vota No;

Se retira el voto manual de Gabriel Parrado; votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro Secretario. Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerramos el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes: Andrés Forero,

Juana Carolina Londoño,

Katherine Miranda,

Andrés Montes,

Wilmer Castellanos y

Luis Ramiro Ricardo.

Para un total de 6 votos manuales por el Sí;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

35 votos digitales por el Sí. Para un total de 41 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente:

Andrés Calle; se retira el voto manual de Andrés Calle porque lo hizo de manera electrónica,

Wilmer Guerrero,

David Racero,

Carmen Ramírez,

Agmeth Escaf,

Carlos Felipe Quintero,

Heráclito Landínez,

Eduard Sarmiento,

Carlos Ardila,

Erika Sánchez,

Juan Camilo Londoño,

Leonardo Gallego,

Alexánder Bermúdez,

Alfredo Mondragón,

Jairo Humberto Cristo,

Juan Carlos Wills,

Juan Manuel Cortés,

William Aljure,

Luis Eduardo Díaz,

Fernando Niño,

Gabriel Parrado; se retira el voto manual de Gabriel Parrado porque lo hizo electrónicamente,

Aníbal Hoyos,

Juliana Aray,

Wilmer Carrillo y

Mary Anne Perdomo.

Para un total de 23 votos manuales por el No;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

52 votos digitales por el No.

Para un total de 75 votos por el No. Han sido negadas las proposiciones de modificación del orden del día.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 1

Nombre de la votación: PROP. DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
Inicio de la votación: 20/06/2024 10:48:32

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	52	59,77%
Sí	35	40,23%
Total	87	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
15.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
16.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
18.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	No
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
20.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
21.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
22.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
24.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
25.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
26.	DIAZ ARIAS GILMA	No
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
28.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
29.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
30.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
31.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
32.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
33.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	No
34.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
35.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
36.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
37.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
38.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
39.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
40.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
41.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
42.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
43.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	No
44.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
45.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
46.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
47.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
48.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
49.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
50.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
51.	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
52.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
53.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
54.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
55.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
56.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
57.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
58.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
59.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
60.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
61.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
62.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
63.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
64.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
65.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
66.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
67.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
68.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
69.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
70.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
71.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
72.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
73.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
74.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
75.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
76.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
77.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
78.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
79.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
80.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
81.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
82.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
83.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
84.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
85.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
86.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
87.	YEPES CARO GERARDO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

TEMA A VOTAR: PROPOSICION MODIFICACION AL ORDEN DEL DIA

SESION PLENARIA: JUNIO 20 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARAY FRANCO JULIANA		X
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
4	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
7	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
11	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
12	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS		X
13	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
14	HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO		X
15	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
16	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
17	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	X	
18	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
19	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
20	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
21	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
22	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA		X
23	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
24	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
25	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
26	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
27	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
28	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY		X
29	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	6	23

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el orden del día propuesto…

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia, hay una proposición para cambio de Comisión ¿se autoriza a darle lectura?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Léala, Secretario, para ponerla en consideración con el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición: *"solicito ante la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar el cambio de Comisiones Constitucionales Permanentes entre el Representante Vladimir Olaya y el Representante Juan Espinal; actualmente pertenecientes a las Comisiones Segunda y Quinta, respectivamente. En consecuencia, el Representante Vladimir Olaya pasaría a integrar la Comisión Quinta Constitucional y el Representante Juan Espinal la Comisión Segunda Constitucional a partir del 20 de julio del presente año. Lo anterior, con el fin de cumplir un compromiso de bancada acordado al inicio del cuatrienio."* Firman: *Vladimir Olaya,* Representante a la Cámara, *Juan Espinal*, Representante a la Cámara.

Ha sido leída la proposición señor Presidente de cambio de Comisión.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a poner en consideración el orden del día con la proposición de cambio de Comisión.

Representante Jennifer Pedraza para dejar su constancia 2 minutos.

Intervención de la representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

No, Presidente, no, es para dejar una constancia. Es que yo radiqué una proposición que le pido que someta votación y es una proposición para excluir del orden del día el punto referente a la votación de la moción de censura del Ministro de Salud.

Es mi derecho y su deber como Presidente someter esa proposición a votación, pues como acabé de explicar, no hubo ningún tipo de respuesta de fondo de parte del Ministro de Salud, sino que decidió pasarse por la faja la decisión de la Mesa Directiva y no responder de fondo la moción.

Así que, yo me pregunto ¿Sobre qué vamos a votar? si el señor Ministro de Salud sencillamente no quiso responder la moción de censura. Así que, mi proposición es de exclusión de ese punto del orden del día. Le pido por favor Presidente que la someta a votación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cristian.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente. Mire, yo entiendo que tengan los votos para la moción de censura, sin embargo, quiero hacer una reflexión sobre cuál es el mensaje que se le va a dar a Colombia alrededor de lo que significa un debate de moción de censura y la votación de una moción de censura. El mensaje que se da si se realiza la votación hoy, ganen o pierdan, ese no es el debate, si se realiza la votación hoy estamos dándole un mensaje a los colombianos de que aquí se votan mociones de censura sin que importe el contenido mismo del debate que sustenta una votación.

Yo les pongo un ejemplo, yo voy a votar que no a la moción de censura del Ministro de Defensa, pero porque por lo menos el Ministro de Defensa nos dio unas respuestas, que yo creo que no son suficientes, pero por lo menos nos dio una respuesta. Y aquí yo me quedé hasta la medianoche escuchando al señor Ministro de Defensa, pero es que el señor Ministro Jaramillo no nos respondió y asumió una responsabilidad que es de la Mesa Directiva entonces es absurdo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Presidente, yo creo que en la sesión del debate de moción de censura usted hizo lo correcto al evitar que en esta corporación se sentara un precedente nefasto y era que las tiranías de las mayorías aplastaran los debates de control político de las minorías, en este caso de la independencia y de la oposición, creo que usted obró bien respetando el reglamento y respetando sobre todo el Estatuto de la Oposición, que es una ley a la que todos nos debemos sujetar.

Creo que estamos ante una nueva oportunidad de que usted haga lo correcto y de que aquí no se siente el precedente de que un Ministro viene, desacata el mandato constitucional de rendir cuentas ante el Congreso y con todo y eso se vota la moción de censura. Yo creo que eso sería nefasto, sería además probablemente algo que pueda tener consecuencias disciplinarias, en mi opinión, y yo creo presidente que usted (…)

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos, termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

(…) Y yo creo Presidente que, así como usted hizo lo correcto en la sesión del debate, lo correcto en este caso es que usted haciendo respetar al Congreso y a la separación de poderes, aplace la votación de esta moción de censura, hasta tanto el Ministro cumpla con sus deberes como funcionario, como Ministro y dé respuestas de fondo cosa que buscaremos a través de los canales que corresponden con los entes de control. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alejandro García.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente. En línea con lo que indicaba mi compañera y colega Katherine, debo decir que, no solamente el Ministro de Salud fue irrespetuoso, sino que en realidad no dio respuesta ni en físico o por escrito, ni acá en su intervención, alrededor de las inquietudes que teníamos. Creo que es un muy mal precedente que la Mesa Directiva permita una votación aun cuando no se cumplió con el objetivo de la moción y era tener respuestas y claridades de distintos aspectos.

Muy distinta la forma como se refirió el Ministro de Defensa quien lo escuchamos durante 1 hora, a la manera irrespetuosa donde al final nos dijo yo no tengo por qué responder del Ministro de Salud. Tanto la Mesa Directiva y ustedes merecen respeto en que lo que hicieron lo hicieron conforme a ley, como esta Cámara de Representantes, Presidente y es lo que pedimos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Venga Representante, estamos hablando de la misma situación y no hemos llegado al punto del orden del día, vamos a votar el orden del día y cuando lleguemos a ese punto sometemos una proposición que radicaron de aplazamiento, pero en este momento estamos en el orden del día solamente con la proposición de cambio de Comisión. Entonces votamos eso, cuando lleguemos al punto sometemos la proposición.

En igualdad de condiciones Representante María del Mar en nombre del Pacto Histórico y luego hablamos de la proposición de aplazamiento. Representante María del Mar, no podemos seguir en lo mismo porque estamos fuera del debate que es el orden del día.

Representante María del Mar.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Gracias presidente. Como Pacto Histórico nosotros pedimos que se diferencie lo que es una moción de censura que es de la Ley 5ª de 1992 y el Estatuto de la Oposición. Aquí algunos nos están hablando de minorías cuando no son minorías, aquí en la mayoría de votaciones estamos voto a voto, entonces cuando les sirve son minorías son minorías y cuando no les sirven no son minorías, entonces realmente no entiendo, ¿se es oposición? ¿se es independiente? ¿se es minoría o no se es? porque a mí sí me parece que es el colmo que se estén aprovechando de los derechos de las minorías.

Segundo. Entonces nos gusta la Mesa Directiva cuando falla a favor nuestro, pero no nos gusta cuando no falla a favor nuestro, nos gusta la democracia cuando está a nuestro favor, pero cuando no está a nuestro favor no nos gusta. Entonces nos piden que votemos democráticamente algo, pero cuando no tienen los votos ahí sí que no haya votación de moción de censura.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante ya le dimos el uso de la palabra y está fuera del debate, estamos en el orden del día con la proposición. Representante está fuera del debate, no está desordenado el debate.

Se cierra la discusión ¿Cómo vota la Plenaria el orden del día con la proposición de cambio de Comisión?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Pidieron votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Abra el registro Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el orden del día leído y la proposición de cambio de Comisión leída. La proposición de cambio de comisión leída corresponde a la solicitud que hace el Representante Juan Espinal y el Representante Vladimir Olaya.

Está abierto el registro por favor Honorables Representantes votar de manera digital, en lo posible de manera digital.

Olga Lucía Velázquez	vota SÍ;

Estamos votando el orden del día y la proposición de cambio de comisión.

Fernando Niño	vota SÍ;
Adriana Carolina Arbeláez	vota NO;
Andrés Montes	vota SÍ;
Wilmer Carrillo	vota SÍ;

Para claridad de los Honorables Representantes estamos votando el orden del día como se publicó y propuesto ayer y la proposición de cambio de comisión leída.

Támara Argote	vota SÍ;
Carlos Felipe Quintero	vota SÍ;
Carlos Ardila	vota SÍ;
Chaparro Héctor	vota SÍ;
Julio Roberto Salazar	vota SÍ;
José Octavio Cardona	vota SÍ;

¡Ya! doctor Carlos Ardila ya le habíamos anunciado el voto

Gildardo Silva	vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya hay decisión de la Plenaria secretario? recoja últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julio Roberto Salazar;

Mauricio Cuéllar	vota SÍ;
Gildardo Silva	vota SÍ;
Luz Pastrana	vota SÍ;
John Jairo Berrío	vota SÍ;
James Mosquera	vota SÍ;
John Fredy Núñez	vota SÍ;
Piedad Correal	vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Parrado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Parrado vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Delcy Isaza vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerramos el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Olga Lucía Velázquez,

Fernando Niño,

Andrés Montes,

Wilmer Carrillo,

Támara Argote,

Carlos Felipe Quintero,

Héctor Chaparro,

Carlos Ardila,

Julio Roberto Salazar,

Mauricio Cuéllar,

Gildardo Silva,

Luz Pastrana,

John Jairo Berrío,

James Mosquera,

Jhon Fredy Núñez,

Piedad Correal,

Gabriel Parrado y se retira el voto de Gabriel Parrado porque lo hizo de manera electrónica

y Delcy Isaza.

Para un total de votos manuales por el SÍ de 17.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

80 votos digitales por el SÍ, para un total de 97 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, 1 voto manual de Carolina Arbeláez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el NO 8 votos digitales.

Ha sido aprobado el orden del día, total de votos por el NO 9 votos. Ha sido aprobado el orden del día y la proposición de cambio de comisión.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN
(NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 2

Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA
Inicio de la votación: 20/06/2024 11:03:48

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	8	8,99%
Sí	81	91,01%
Total	89	

Nombres Apellidos	Resultado
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
6. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
7. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
8. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
10. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
16. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
18. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
19. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
20. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
21. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
22. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
23. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
24. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
25. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
26. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
27. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
28. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
29. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
30. GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
31. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
33. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
34. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
35. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
36. GONZALEZ HERNANDO	No
37. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
38. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
39. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
40. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
41. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
42. LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
43. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
44. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
45. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
46. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
47. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
48. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
49. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
50. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
51. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
52. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
53. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
54. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
55. PARODI DIAZ MAURICIO	No
56. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
57. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
58. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
59. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
60. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
61. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
62. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
63. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
64. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
65. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
66. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
67. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
68. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
69. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
70. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
71. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
72. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
73. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
74. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
75. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
76. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
77. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
79. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
80. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
81. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
84. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
85. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
87. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
88. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
89. YEPES CARO GERARDO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

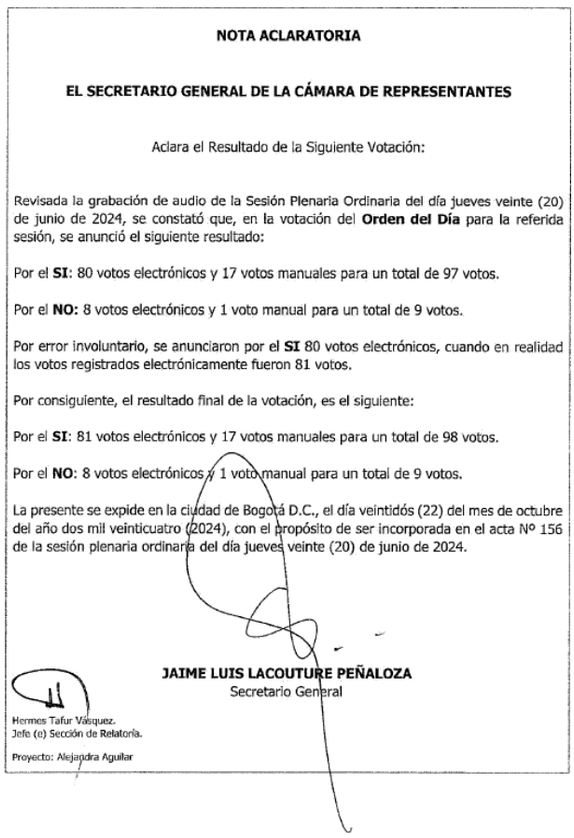
REGISTRO MANUAL

TEMA A VOTAR: PROPOSICION MODIFICACION AL ORDEN DEL DIA CAMBIO DE COMISION

SESION PLENARIA: JUNIO 20 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4	BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO	X	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
7	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
8	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
9	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
10	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
11	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
12	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
13	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY	X	
14	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
15	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
16	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
17	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
18	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
	TOTAL	17	1

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez



NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día jueves veinte (20) de junio de 2024, se constató que, en la votación del **Orden del Día** para la referida sesión, se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 80 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total de 97 votos.

Por el **NO:** 8 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 9 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 80 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 81 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 81 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total de 98 votos.

Por el **NO**: 8 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 9 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 156 de la sesión plenaria ordinaria del día jueves veinte (20) de junio de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Alejandra Aguilar

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Primer punto señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno nacional de la República de Colombia.

Himno nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero. Votación moción de censura numeral 9 del Artículo 135 de la Constitución Política, votación de moción de censura promovida en contra del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez, en el debate audiencia pública celebrada en la sesión Plenaria del día 17 de junio de 2024.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro para votar la moción de censura leída.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la moción de censura del señor Ministro de Defensa Nacional, el doctor Iván Velásquez Gómez, audiencia pública celebrada en la sesión de la Plenaria del 17 de junio de 2024.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De él sentido de la votación, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Votando NO se niega la moción de censura, votando SÍ se aprueba la moción de censura presidente. Honorables Representantes está abierto el registro, por favor votar de manera digital para mayor transparencia y claridad de la votación.

Juan Espinal vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Fernando Espinal	vota Sí;
Norman Bañol	vota No;
Támara Argote	vota No;
Alfredo Ape Cuello	vota No;
Olga Lucía Velázquez	vota No;
Juan Carlos Wills Ospina	vota No;
Pedro Suárez Vaca	vota No;
Lina María Garrido	vota Sí;
Mauricio Cuéllar	vota No;
Germán Rozo	vota No;
Karina Bocanegra	vota No;
Florita Perdomo	vota No;
Carlo Felipe Quintero	vota No;
Octavio Cardona	vota No;
Delcy Isaza	vota No;
Andrés Felipe Jiménez	vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hernando Guida	vota NO;
Fernando Niño	vota NO;
Parrado	vota NO;
Andrés Montes	vota NO;
Núñez John	vota NO;
Wilder Escobar	vota NO;
Gabriel Parrado	vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está abierto el registro;

Pedro Baracutao	vota NO;
James Mosquera	vota NO;
William Aljure	vota NO;

Se retira el voto manual de Juan Fernando Espinal porque lo hizo de manera electrónica;

Nicolás Barguil	vota NO;
Luis Ramiro Ricardo	vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Marelen Castillo	vota Sí;
Juan Manuel Cortés	vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Astrid Sánchez Montes de Occa vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y Ana Rogelia Monsalve vota NO;

Un segundo por favor;

Álvaro Rueda vota NO;

Se retira el voto manual de Gabriel Parrado votó de manera digital;

Germán Rozo, se retira el voto de Germán Rozo manual, votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya hay decisión secretario? recoja los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente ya hay decisión de la Plenaria. Vamos a recoger los últimos votos.

Carolina Arbeláez;

Hugo Danilo Lozano ¿ya votó? vota NO; corregimos Hugo Danilo Lozano vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultados. Representante Carolina.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Eduardo Díaz vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juliana Aray, Juliana Aray vota NO;

Ángela Vergara vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncia resultados Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Recogemos los últimos votos, cerramos el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Lina María Garrido se retira su voto manual porque lo hizo de manera electrónica,

Marelen Castillo y

Hugo Lozano, para un total de se retira el voto manual de Hugo Danilo Lozano porque lo hizo de manera electrónica.

O sea, tendríamos 1 voto manual por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 24 votos digitales por el SÍ para un total de 25 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente los siguientes Representantes:

Norman Bañol se retira su voto manual porque lo hizo de manera electrónica,

Támara Argote,

Alfredo Ape Cuello,

Olga Lucía Velásquez,

Juan Carlos Wills,

Pedro Suárez Vaca,

Mauricio Cuéllar,

Alfredo, perdón, Erika Bocanegra, Karina Bocanegra perdón, Karina Bocanegra,

Florita Perdomo,

Carlos Felipe Quintero, Carlos Felipe Quintero se retira su voto manual porque lo hizo de manera electrónica,

Octavio Cardona,

Delcy Isaza,

Andrés Felipe Jiménez,

Fernando Niño,

Hernando Guida Ponce,

John Freddy Núñez,

Wilder Escobar,

Pedro Baracutao,

James Mosquera,

William Aljure,

Nicolás Barguil,

Luis Ramiro Ricardo,

Juan Manuel Cortés,

Erika Sánchez, se retira el voto manual de Erika Sánchez porque lo hizo de manera electrónica,

Ana Rogelia Monsalve,

Álvaro Leonel Rueda,

Luis Eduardo Díaz Matéus,

Juliana Aray y

Ángela Vergara.

Para un total de 27 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 72 votos digitales por el NO, para un total de 99 votos por el NO.

Ha sido negada la moción de censura promovida en contra del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 3

Nombre de la votación: VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DE CENSURA PROMOVIDA EN CONTRA DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ
Inicio de la votación: 20/06/2024 11:11:29

Resultados de la Votación:

Respuesta	Total	%
No	72	75%
Sí	24	25%
Total	96	

	Nombres Apellido	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
4.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
5.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
6.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	No
7.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
13.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
14.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
17.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
18.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
19.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
20.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
21.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
22.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
23.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
24.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
25.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
26.	DIAZ ARIAS GILMA	No
27.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
28.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
29.	GARCES AJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
30.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
31.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
32.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
33.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
34.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
35.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
36.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
37.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
38.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
39.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
40.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
41.	JARAVA DIAZ MILENE	No
42.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
43.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
44.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
45.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
46.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
47.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
48.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
49.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
51.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
52.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
53.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
54.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
55.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
56.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
58.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
59.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
60.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
61.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
62.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
63.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
64.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
65.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
66.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
67.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
68.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
69.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
70.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
71.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
72.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
73.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
74.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
75.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
76.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
77.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
78.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
79.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
80.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
81.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
82.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
83.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
84.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
85.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
86.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
87.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
88.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
89.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
90.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
91.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
92.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
93.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
94.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
95.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
96.	YEPES CARO GERARDO	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

TEMA A VOTAR: MOSION DE CENSURA MNISTRO DE DEFENSA IVAN VELASQUEZ

SESION PLENARIA: JUNIO 20 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARAY FRANCO JULIANA		X
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
5	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
6	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
7	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
8	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
9	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
10	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
12	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X
13	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO		X
14	GUIDA PONCE HERNANDO		X
15	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
16	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
17	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
18	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
19	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
20	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY		X
21	PERDOMO ANDRADE FLORA		X
22	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
23	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
24	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
25	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
26	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA		X
27	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	1	26

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día jueves veinte (20) de junio de 2024, se constató que, en la votación de la **Moción de Censura promovida en contra del Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez**, se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 24 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 25 votos.

Por el **NO**: 72 votos electrónicos y 27 votos manuales para un total de 99 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 27 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 26 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 24 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 25 votos.

Por el **NO**: 72 votos electrónicos y 26 votos manuales para un total de 98 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 156 de la sesión plenaria ordinaria del día jueves veinte (20) de junio de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vasquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Alejandra Aguilar

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Votación de moción de censura promovida en contra del señor Ministro de Salud y Seguridad Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, en el debate de audiencia pública celebrada en la sesión Plenaria del 17 de junio del 2024.

Presidente, sobre esta moción como lo indicó usted ahorita hay una solicitud de la Representante Jennifer Pedraza, proposición de aplazamiento: "*solicito a la honorable Plenaria de la Cámara aplazar la votación de la moción de censura promovida en contra del señor Ministro de Salud y Seguridad Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, en el debate de audiencia pública celebrada en la sesión Plenaria del 17 de junio del 2024, votación contemplada en el punto tercero del orden del día del 20 de junio.*

Presento esta proposición toda vez que junto con otros Congresistas citantes de la moción de censura hemos solicitado a la Mesa Directiva reagendar al Ministro para que cumpla con su deber de pronunciarse de fondo sobre la moción de censura y respete la división de poderes".

Firma: *Jennifer Pedraza*.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a poner en consideración el aplazamiento. Un interviniente por bancada, Representante, porque debemos avanzar en el orden del día. La proponente principal, Representante Jennifer Pedraza tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, radicamos esta proposición no porque los votos den sí, no porque los votos den no, radicamos esta proposición y le hacemos un llamado a todos los partidos, es porque el precedente que se crearía de que esta Cámara de Representantes votara una moción que no tuvo respuesta de fondo de parte del Ministro citado, que desconoció a su vez la certificación de la Mesa Directiva de que la moción cumplía con los requisitos, es un precedente gravísimo que de aquí en adelante podría ser usado para que los Ministros no respondan ante las citaciones a moción de censura y a control político de parte de esta Cámara.

Y no solamente en este gobierno o lo que sea, para los colegas que hoy son gobierno y quizás en el futuro no lo sean, es un precedente muy antidemocrático y en ese sentido, queremos solicitar que la votación no se dé en este momento, sino que se dé y se convoque cuando exista una respuesta de fondo de parte del Ministerio de Salud. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vicepresidente Juan Espinal, el Representante Triana, el Representante Cristian y el Representante Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Mire, yo le solicito a todas las bancadas de la Cámara de Representantes que acompañemos la proposición de la Representante Pedraza; nosotros tenemos que enviarle un mensaje no solamente al Gobierno nacional, a los 52 millones de colombianos que este Congreso se tiene que respetar, la independencia de poderes, la autonomía se tiene que respetar.

El Ministro de Salud no le respondió a los Representantes a la Cámara la moción de censura que fue aceptada por la Mesa Directiva, él lo único que hizo en el atril fue deslegitimar el acto administrativo que firmamos como Mesa Directiva. Es importante que dejemos un precedente, de lo contrario el Gobierno nacional va a continuar pasando por la franja las decisiones que nosotros tomamos en este Congreso.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Ciro una moción de orden. Vamos, vamos queridos generales. Representante Ciro una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias señor Presidente. Presidente mire, yo quiero recordarles acá a todos los honorables Congresistas que nosotros como servidores públicos solo nos está permitido hacer lo que la Constitución y la ley nos permite.

Hoy usted nos ha convocado acá a votar, la Ley 5ª de 1992 dice que solo hoy debemos votar, ya el debate pasó, ya si había alguna duda o inclusive diferencia sobre el procedimiento, ya pasó el momento, hoy vamos a votar. Inclusive, esto aplica para el mismo señor Ministro, seguramente él respondió lo que la ley y la Constitución le permite contestar, por lo tanto, señor Presidente hoy entre proyectos de ley y (…)

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Permítame Representante, así es Representante, usted tiene toda la razón, vamos a darle el uso de la palabra a los dos Representantes que faltan, 30 segundos termine Representante, por supuesto a petición de nuestro Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Presidente para recordarles que solo tenemos a las 12 de la noche para sacar los cerca de 40 proyectos de ley que tenemos hoy, o de no, se archivarían. muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante Ciro. Representante Triana un minuto, Representante Triana me había pedido el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Presidente no, yo prefiero cuando termine la votación de esta proposición, nosotros como bancada tomamos una decisión, me han autorizado para que usted me dé la palabra.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Yo le doy la constancia antes de votar por supuesto Representante. Representante Cristian.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente. Mire, de manera rápida dos claridades, la decisión de votar una moción de censura debe ser la conclusión de un debate y aquí no hubo debate, no hubo respuestas de fondo.

La segunda. El Ministro lo que hizo fue tomarse las funciones de la Mesa Directiva, porque vino aquí a responder que la Mesa Directiva básicamente, no había certificado de manera correcta que se cumplían con los requisitos para citar la moción de censura, por eso fue que no respondió, porque se tomó las funciones o atribuciones de la Mesa Directiva. Y yo me hago dos preguntas en torno a ello, la primera es, si el Ministerio de Salud radicó alguna impugnación o algún tipo de comunicado diciéndole antes del debate a la Mesa Directiva que no se cumplían con esos requisitos o si esperó hasta que tuviera que venir acá para dar esa respuesta.

Y otra cosa Presidente, el señor Ministro respondió en el Senado en dos instancias en la Comisión Primera y en la Comisión Sexta sobre el FOMAG, respondió a las preguntas, entonces tiene un criterio en el Senado y otro en Cámara.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dos mociones de procedimiento. Representante Ardila y Representante Norman.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Mire Presidente, yo celebro la intervención de mi colega Triana, porque va muy en la línea de cómo se organiza este tipo de debates. Las mociones de censura tienen un debate previo, un debate que ya se dio, que lo vimos en anterior sesión y hoy lo que reza el reglamento es que debemos votar la moción, hoy es la votación, hoy ya no es el debate.

Ahora sí bienvenida, que después de que votemos puedan varias bancadas hacer unas intervenciones, eso es a criterio de la mesa, lo que la mesa defina, pero lo que compete en este momento es votar la moción. Eso es lo que está en el orden del día y eso es lo que debemos votar Presidente, con toda atención y respeto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo. Representante Norman.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidente. Muy breve porque me recojo en parte de la intervención del colega Ardila. Uno, dejar la claridad al país que la Mesa Directiva ha generado las garantías para la oposición y todos los Congresistas, se insistió en citar a moción de censura y se citó, se hizo el debate, el Ministro respondió lo que era de su competencia, en nuestra opinión la moción de procedimiento va en que la proposición de aplazamiento de esta votación no procede, no es a lugar. Hoy estamos convocados a votar sí o no y le pido Presidente que abra el registro para ese fin.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Estoy de acuerdo con ustedes Representantes. Lo cierto es que en aras de esa garantía vamos a abrir la votación para votar la proposición, ya le doy la constancia Representante, pero ya se expresaron todas las bancadas, abra el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición de aplazamiento de la votación de la moción de censura promovida contra el señor Ministro de Salud y Seguridad Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo, que suscribe la Representante Jennifer Pedraza.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, honorables Representantes, la Representante Juanita Carolina Londoño deja constancia que se retira del recinto y no participa en esta votación de moción de censura debido a que le fue aprobado un impedimento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro por favor honorables Representantes votar de manera digital, pedimos el favor que solo voten de manera manual quien no pueda hacerlo porque el sistema no se lo permite.

Escaf	vota NO
Carmen Ramírez	vota NO
Andrés Montes	vota NO
Libardo Cruz	vota NO
Y Norman Bañol	vota NO
Camilo Ávila	vota NO
Y Gabriel Parrado	vota NO
Camilo Ávila y Gabriel Parrado	vota NO
Julián López	vota NO
Óscar Campo	vota NO
Juliana Aray	vota NO
Corregimos Óscar Campo	vota SÍ
Olga Lucía Velázquez	vota NO
Karina Bocanegra	vota NO

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Jhon Fredy Núñez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Flora Perdomo	vota NO
Gilma Díaz	vota NO

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

James Mosquera.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ricardo	vota NO
Carlos Felipe Quintero	vota NO
Diego Caicedo	vota NO
James Mosquera	vota NO
Jhon Fredy Núñez	vota NO
Orlando Castillo	vota NO
Aljure	vota NO
Mauricio Cuéllar	vota NO
Luis David Suárez	vota NO
Saray Robayo	vota NO
Quevedo	vota NO
Luis Eduardo Díaz	vota NO
Juan Carlos Wills	vota NO
Delcy Isaza	vota NO
Andrés Felipe Jiménez	vota NO

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Cerchiaro vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Vacca y la Representante Liliana están tratando de votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Pedro Suárez Vacca vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿La Representante Liliana pudo votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gloria Liliana Rodríguez ya pudo votar de manera digital.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultados Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a recoger los últimos votos honorables Representantes, recogemos los últimos votos, se retira el voto manual de Gabriel Parrado, votó de manera digital ¿Quién falta por votar?

Piedad Correal vota NO.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultados Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerramos el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, 1 voto manual del Representante Óscar Campo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el SÍ, 30 votos digitales, para un total de 31 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente los siguientes Representantes:

Agmeth Escaf,

Carmen Ramírez

Andrés Montes

Libardo Cruz

Norman Bañol

Camilo Ávila

Julián López

Juliana Aray

Olga Lucía Velázquez

Karina Bocanegra

Florita Perdomo, se retira del voto de Florita Perdomo porque lo hizo de manera electrónica,

Gilma Díaz

Luis Ramiro Ricardo

Carlos Felipe Quintero

Diego Caicedo

James Mosquera

Jhon Fredy Núñez

Orlando Castillo

William Aljure

Mauricio Cuéllar

Luis Suárez Chadid

Saray Robayo Bechara

Jorge Quevedo

Luis Eduardo Díaz

Juan Carlos Wills

Delcy Isaza

Andrés Felipe Jiménez

Jorge Cerchiaro

Pedro Suárez Vacca y

Piedad Correal.

Para un total de 30 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

68 votos digitales por el NO, para un total de 98 votos por el NO.

Y ha sido negada la proposición de aplazamiento de la votación de moción de censura promovida contra el señor Ministro de Salud y Seguridad Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 4

Nombre de la votación: PROP. DE APLAZAMIENTO MOCIÓN DE CENSURA HR. JENNIFER DALLEY PEDRAZA Y OTROS
Inicio de la votación: 20/06/2024 11:28:25

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	68	69,39%
Sí	30	30,61%
Total	98	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
3.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
4.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
5.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
7.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
8.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
17.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
20.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
21.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
23.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
24.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
26.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
27.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
28.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
29.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
30.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
31.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
32.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
33.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
34.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
35.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
36.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
37.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
38.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
39.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
40.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
41.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
42.	JARAVA DIAZ MILENE	No
43.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
44.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
45.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
46.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
47.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
48.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
49.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
50.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
51.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
52.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
53.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
54.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
55.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
56.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
57.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
58.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
59.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
60.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
61.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
62.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
63.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
64.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
65.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
66.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
67.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
68.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
69.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
70.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
71.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
72.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
73.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
74.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
75.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
76.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
77.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
78.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
79.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
80.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
81.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
82.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
83.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
84.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
85.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
86.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
87.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
88.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
89.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
90.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
91.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
92.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
93.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
94.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
95.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
96.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
97.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
98.	YEPES CARO GERARDO	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

TEMA A VOTAR: PROPOCISION APLAZAMIENTO DE MOCION DE CENSURA H.R PEDRAZA JENNIFER Y OTRAS FIRMAS

SESION PLENARIA: JUNIO 20 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARAY FRANCO JULIANA		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
5	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
6	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
7	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
8	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
9	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
10	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
11	CRUZ CASADO LIBARDO		X
12	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
13	DIAZ ARIAS GILMA		X
14	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
15	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
16	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
17	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
18	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
19	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
20	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
21	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY		X
22	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
23	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
24	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
25	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
26	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
27	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
28	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
29	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
30	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	1	29

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día jueves veinte (20) de junio de 2024, se constató que, en la votación de la proposición de aplazamiento de la **Moción de Censura promovida en contra del Ministro de Salud y Seguridad Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez**, suscrita por la H.R. Jennifer Dalley Pedraza y Otros, se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 30 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 31 votos.

Por el **NO**: 68 votos electrónicos y 30 votos manuales para un total de 98 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 30 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 29 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 30 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 31 votos.

Por el **NO**: 68 votos electrónicos y 29 votos manuales para un total de 97 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 156 de la sesión plenaria ordinaria del día jueves veinte (20) de junio de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vasquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Alejandra Aguilar

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a dar dos constancias del partido Cambio Radical y del partido Centro Democrático y procedemos a votar.

Representante, usted puede apelar mis decisiones, pero no las de la Plenaria, la Plenaria ha decidido. Le pido no use herramientas dilatorias, tenemos que avanzar en el orden del día.

Representante Triana tiene usted el uso de la palabra para una constancia de la bancada de Cambio Radical, 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias señor Presidente. A nombre del partido Cambio Radical tomamos una decisión como bancada y este será un día muy triste para la democracia colombiana y para la historia de este Congreso, porque esta será la única moción de censura tramitada en esta patria en la que los únicos votos que va a sacar el Ministro son los que no la acompañan, porque quienes creemos en la moción de censura procederemos a retirarnos porque no votaremos una moción de censura donde el Ministro no respondió los cuestionamientos hechos por el Congreso y muy por el contrario, donde el Ministro lo que vino fue, Presidente, a cuestionarlo a usted, a la Mesa Directiva y a cuestionar este Congreso.

Cambio Radical, partido de oposición, hoy votó a favor la moción del señor Ministro de Defensa y también me le acerqué a decirle que como oposición, le agradecía el respeto que él profesaba por esta corporación y que aun votando la moción era de caballeros reconocer que este Ministro a diferencia de otros, respeta el Congreso y le responde al Congreso.

El marco legal de Colombia y las autoridades judiciales nos darán la razón y pondrán muy pronto a responderle a este Congreso, las preguntas que le ha formulado al Ministro de Salud. Gracias Presidente, nos retiramos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cadavid a nombre de Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente muchas gracias. Mire, lo que ha sucedido es un gravísimo precedente y lesiona de manera profunda el instrumento de control político de moción de censura. Para que quede como constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, y por supuesto a usted Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo, por eso me hice acá, para poderlo mirar de frente y decirle esto: usted ha llegado a la Plenaria de la Cámara de Representantes a desconocer un acto administrativo legítimo de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, usted ha llegado a la Cámara de Representantes a desconocer, a burlarse de la certificación que emitió el Secretario General, que por reglamento es el único que puede dar fe de lo que aquí se aprueba o no se aprueba y si las citaciones se hicieron a conformidad o no. El Secretario en su momento y en el desarrollo del debate dijo que el debate de moción de censura se había citado a conformidad usted lo desconoció.

A nombre del Centro Democrático, en constancia ante el país, no obstante que usted traiga a la Cámara de Representantes sus barras a agitar como lo han hecho, allá están, lo que deja otro grave precedente para los debates de control político de esta Cámara, a nombre del Centro Democrático anuncio que nos retiramos y no participamos de la votación de moción de censura ilegítima y que por vía de la leguleyada propia de su estilo, acomodó para que fuera un impedimento ser votada como correspondiera hoy, obstruyendo los derechos de la oposición, los derechos de los partidos independientes que fueron los que citaron esta moción y creando un gravísimo precedente para la Cámara de Representantes y el Congreso de la República. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Señor Secretario ya fue leída la moción de censura?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya fue.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representantes no hay discusión de la moción de censura, ya se dio el debate, fueron constancias de que se retiraban las que se dieron ¿se va a retirar Representante?

Representante no hay discusión, no puedo abrir una discusión, no puedo violar la ley, fueron constancias de que se van a retirar, un minuto Representante y pasamos a votar.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Que Colombia sepa que lo que está pasando hoy aquí es supremamente grave, mi colega Jennifer Pedraza acaba de pedir una apelación que le fue negada, quiero que quede como constancia porque vamos a elevar una queja ante la Procuraduría General de la Nación y nos vamos a ir ante un juez de tutela.

Presidente, yo creo que esto es una manera muy triste de terminar su presidencia, usted no puede entregarle la corporación a un gobierno, ¿cómo es posible que aquí el gobierno lo viene a insultar a usted, viene a deslegitimarlo y a desautorizarlo a usted y usted a una semana simplemente se le entrega a semejante nivel de irrespeto? eso es no tener dignidad, Presidente, yo le pido que usted haga respetar la separación de poderes y este Congreso.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No Representante, venga, yo también tengo que exigirle respeto, tengo que exigirle respeto Representante porque sometimos la proposición Representante. No puedo permitir que usted me falte

al respeto de esa manera, Representante. Vamos a abrir la votación como corresponde y como nos lo ordena la ley Secretario. Abramos la votación de la moción de censura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, previo a abrir la votación quedan como constancias unos impedimentos para votar, que se habían presentado de la Representante Ángela María Vergara, Wilmer Castellanos, dos de Wilmer Castellanos quedan como constancia los impedimentos; y se abre el registro para votar la moción de censura promovida en contra del señor Ministro de Salud y Seguridad Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, en el debate de audiencia pública celebrada en la sesión Plenaria del 17 de junio del 2024.

Está abierto el registro por favor honorables Representantes votar de manera digital, votar de manera digital para que haya mucha más claridad en la votación.

Gerardo Yepes	vota NO
Escaf	vota NO

La doctora Ángela María Vergara se retira del recinto deja la constancia, bueno vamos por acá;

Norman Bañol	vota NO
Germán Rozo	vota NO
Gildardo Silva	vota NO
Pedro Suárez Vacca	vota NO
Santiago Osorio	vota NO
Pedro Baracutao	vota NO

Carlos Felipe Quintero vota No, ya pudo votar de manera digital se retira el voto manual de Carlos Felipe;

James Mosquera	vota NO
Julián López	vota NO

Carlos Felipe Quintero vota NO, por favor un técnico a la curul de Carlos Felipe Quintero;

Álvaro Rueda	vota NO
Cristóbal Caicedo	vota NO
Alejandro Ocampo	vota NO
Carlos Vallejo	vota NO
César Cristian Gómez	vota NO

Verifiquemos por favor la votación;

Flora Perdomo	vota NO
Julián Peinado	vota NO
Ape Cuello	vota NO
Juan Carlos Wills	Vota No

Los impedimentos quedaron como constancia, para aclarar doctor Escaf, los impedimentos leídos quedaron como constancia, ya estamos votando la decisión de la Plenaria sobre la moción de censura;

Juan Carlos Wills	vota NO
Juan Manuel Cortés	vota NO
Luis Eduardo Díaz	vota NO
Mauricio Cuéllar	vota NO
Luis Ramiro Ricardo	vota NO
Jorge Cerchiaro	vota NO
Carmen Ramírez	vota NO
Juliana Aray	vota NO
Y Karina Bocanegra	vota NO
Juan Pablo Salazar	vota NO
Andrés Montes	vota NO
John Fredy Núñez	vota NO
Gilma Díaz	vota NO

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión de la Plenaria, recoja últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya, ya un segundo por favor, Presidente. ¿Quién falta por votar?

Se retira el voto manual de Álvaro Rueda votó de manera digital, se retira el voto de Gerardo Yepes votó de manera digital, se retira el voto manual de Norman Bañol votó de manera digital, se retira el voto manual de Gildardo Silva votó de manera digital, se retira el voto de Pedro Suárez Vacca manual votó de manera digital, se retira el voto del Representante Vallejo votó de manera digital, se retira el voto manual de Julián Peinado votó de manera digital, confirmen por favor la votación de Julián Peinado aparece su voto digital, Representante Peinado.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario cierre registro y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno ¿Quién falta por votar? cerramos registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el SÍ, 0 votos digitales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente los siguientes representantes:

Agmeth Escaf

Germán Rozo

Santiago Osorio

Pedro Baracutao

Carlos Felipe Quintero

James Mosquera

Julián López

Cristóbal Caicedo

Alejandro Ocampo
César Cristian Gómez
Florita Perdomo
Alfredo Ape Cuello
Juan Carlos Wills
Juan Manuel Cortés
Luis Eduardo Díaz
Mauricio Cuéllar
Luis Ramiro Ricardo
Jorge Cerchiaro
Carmen Ramírez
Juliana Aray
Karina Bocanegra
Juan Pablo Salazar
Andrés Montes
Jhon Fredy Núñez y
Gilma Díaz.

Para un total de 25 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

80 votos digitales por el NO, para un total de 105 votos por el NO.

Y ha sido negada la moción de censura promovida en contra del señor Ministro de Salud, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 5

Nombre de la votación: VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DE CENSURA PROMOVIDA EN CONTRA DEL MINISTRO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ
Inicio de la votación: 20/06/2024 11:40:20

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	80	100%
Total	80	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
3.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
4.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
10.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
13.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
14.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
18.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
19.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
20.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
22.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
24.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
25.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
26.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
27.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
28.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
29.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
30.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
31.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
32.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
33.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
34.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
35.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
36.	JARAVA DIAZ MILENE	No
37.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
38.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
39.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
40.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
41.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
42.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
43.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
44.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
45.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
46.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
47.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
48.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
49.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
50.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
51.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
52.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
53.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
54.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
55.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
56.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
57.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
58.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
59.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
60.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
61.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
62.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
63.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
64.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
65.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
66.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
67.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
68.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
69.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
70.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
71.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
72.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
73.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
74.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
75.	vallejo beltran carlos arturo	No
76.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
77.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
78.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
79.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
80.	YEPES CARO GERARDO	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
TEMA A VOTAR: MOSION DE CENSURA MINSALUD			
SESION PLENARIA: JUNIO 20 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X
2	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
3	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
6	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
8	DIAZ ARIAS GILMA		X
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
11	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO		X
12	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		X
13	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
14	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
16	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY		X
17	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
18	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
19	PERDOMO ANDRADE FLORA		X
20	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
21	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
22	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
23	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
24	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
25	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	0	25

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cuarto. Informes de conciliación;

Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara 02 de 2022 Senado, *por medio del cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones PAI y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 948 del 2024.

Conciliador: Representante Víctor Manuel Salcedo.

Anuncio junio 19 del 2024.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente se deja constancia de Jaime Raúl Salamanca que no vota esta conciliación para el Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara y número 02 de 2022 Senado.

Y el informe de conciliación dice lo siguiente señor Presidente:

"De acuerdo a las designaciones efectuadas por la Presidencia del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación nos permitimos someter a consideración de la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente el texto conciliado del Proyecto de Ley de la referencia.

Dando cumplimiento a la designación después de un análisis hemos decidido acoger en su totalidad el texto aprobado en segundo debate por la Plenaria de la Cámara de Representantes, pues recoge con mayor precisión la intención del legislador frente al proyecto de ley. Igualmente solicitamos se realicen los ajustes de numeración de los artículos y sus respectivos literales, se anexa un cuadro comparativo de los textos aprobados en la Cámara y en el Senado".

Firman: *Norma Hurtado Sánchez,* Senadora de la República, *Víctor Manuel Salcedo,* Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe de conciliación señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario. Se pone en consideración el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria de la Cámara, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente informe de conciliación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario permítame.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Permítame Secretario. Vamos a ponerle orden a la Plenaria de la Cámara, estamos votando conciliaciones, vamos a votar el proyecto de ley del Gobierno nacional. Le solicito al equipo de apoyo que me ayuden acá en el pasillo central de la Cámara para despejar un poco, los asesores que se ubiquen con disciplina y los Representantes que nos colaboren, por favor para que hoy nos rinda en el último día de las sesiones de la Cámara de Representantes, continúe Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara, 150 de 2022 Senado, *por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el Sistema General de Carrera Administrativa, se crea la reserva de plazas para las personas con discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones o ley de reserva de plazas para personas con discapacidad.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 948 de 2024.

Conciliador: Representante *María Eugenia Lopera, Elizabeth Jay-Pang Díaz.*

Se anunció 19 de junio de 2024.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el informe de conciliación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vamos a leer el informe, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

"Doctor Iván Leonidas Name Vásquez.

Presidente Senado de la República.

Andrés David Calle Aguas.

Presidente Cámara de Representantes.

El Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara, 150 de 2022 Senado presentó varias modificaciones a lo largo de su trámite legislativo, razón por la cual el articulado aprobado en la Plenaria del Senado de la República y el texto definitivo aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes son diferentes.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesaria su conciliación a fin de que una vez se surta el trámite de discusión y votación del presente informe se proceda a su sanción presidencial y se convierta en ley de la República.

En el marco de la conciliación fueron estudiados y analizados cada uno de los textos aprobados tanto

en el Senado de la República como en la Cámara de Representantes encontrándose diferencias de la siguiente forma:

Primero. El texto aprobado por el Senado de la República consta de 10 artículos incluida la vigencia.

Segundo. El texto aprobado por la Cámara de Representantes consta de 12 artículos incluida la vigencia.

Tercero. Frente a 2 de los artículos no se encuentran discrepancias no requiriendo realizarse conciliación en su contenido.

Cuarto. Se identifica que se requiere conciliación frente a 8 artículos y 2 artículos nuevos que guardan relación directa con el objeto del presente proyecto de ley, incorporándose en el trámite legislativo dado en la Cámara de Representantes.

Para efectos de comprobación a continuación se incluyen los textos aprobados en la Cámara de Representantes y en el Senado de la República especificando el texto a acoger en cada una de las disposiciones".

Se anexa texto comparativo y termina el informe con la siguiente proposición:

"En consecuencia las suscritas conciliadoras, solicitamos a las Plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes aprobar la conciliación al Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara, 150 de 2022 Senado "por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el régimen general de carrera administrativa, se crea la reserva de plazas para personas con discapacidad, se establece la gratuidad en la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones o ley de reserva de plazas para personas con discapacidad", de conforme con el texto conciliado que se anexa".

Firman: *Laura Ester Fortich Sánchez* Senadora de la República, *María Eugenia Lopera Monsalve* Representante a la Cámara, *Elizabeth Jay-Pang Díaz* Representante a la Cámara y *Lorena Ríos Cuéllar* Senadora de la República.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario. Se pone en consideración el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado señor Presidente, con el voto del Representante Ape Cuello.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente conciliación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente informe de conciliación;

Proyecto de Ley número 063 de 2022 Cámara, 317 de 2023 Senado, *por medio del cual se garantiza la protección de los derechos de estudiantes gestantes, estudiantes en periodo de lactancia y estudiantes en licencia de paternidad en las instituciones educativas del país*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 954 de 2024.

Conciliadores Representantes: *Susana Gómez Castaño, Dorina Hernández Palomino.*

Se anunció en junio 19 de 2024 y dice así el informe:

"Iván Leonidas Name Vásquez.

Presidente Senado de la República.

Andrés David Calle Aguas.

Presidente Cámara de Representantes.

"Dando cumplimiento a la designación efectuada por las presidencias del Senado y de la Cámara de Representantes presentamos informe de conciliación con los requisitos de los que trata el Artículo 156° de la Ley 5ª de 1992".

Se dan los antecedentes del proyecto, se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados en Cámara y Senado y termina el informe con la siguiente proposición:

"En virtud de la consideración anteriormente expuesta a los suscritos integrantes de la Comisión de Conciliación rendimos el presente informe de conciliación para consideración de las Plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes, el texto conciliado del Proyecto de Ley número 317 de 2023 Senado, 063 de 2022 Cámara, por medio del cual se garantiza la protección de los derechos de estudiantes gestantes, estudiantes en periodo de lactancia y estudiantes en licencia de paternidad en las instituciones educativas del país.

Firman *Guido Echeverri Piedrahíta*, Senador de la República, *Susana Gómez Castaño,* Representante a la Cámara, *Dorina Hernández Palomino*, Representante a la Cámara y Gustavo Moreno Hurtado, Senador de la República. Se anexa el texto conciliado.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

En consideración el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria de la Cámara, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente informe de conciliación;

Proyecto de Ley orgánica número 065 de 2022 Cámara 164 de 2023 Senado, *por medio del cual se modifica la Ley 5 de 1992, con el fin de implementar*

medios y/o herramientas tecnológicas o digitales en los procesos legislativos del Congreso y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 935 de 2024.

Conciliador: Representante *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura*.

Se anunció junio 19 de 2024.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, informe de conciliación. Recuerde que esta es orgánica y se tiene que votar nominal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así es, señor Presidente. Dice el informe:

"De acuerdo a las designaciones efectuadas por los Presidentes del Senado de la República y la Cámara de Representante para ello se procedió a realizar un estudio de análisis comparativo entre los textos aprobados en cada una de las cámaras con el fin de llegar con unanimidad a un texto conciliado".

Se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados tanto en la Plenaria de la Cámara como en la Plenaria del Senado y termina el informe con la siguiente proposición:

"En consecuencia, los suscritos conciliadores solicitamos a las Honorables Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el texto conciliado que se presenta a continuación respecto del Proyecto de ley orgánica número 164 de 2023 Senado número 065 2022 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 5ª de 1992, con el fin de implementar medios y/o herramientas tecnológicas o digitales en los procesos legislativos del Congreso*. Se anexa el texto conciliado.

Firman: *Juan Carlos García Gómez,* Senador de la República, *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura,* conciliadora Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación.

Juan Fernando Espinal vota Sí;

Estamos votando informe de conciliación Proyecto de Ley orgánica Honorables Representantes, se ha abierto el registro;

Norman Bañol	vota SÍ;
Luis Carlos Ochoa Tobón	vota SÍ;
Hugo Archila	vota SÍ;
Diego Caicedo	vota SÍ;
Álvaro Londoño	vota SÍ;
Camilo Ávila	vota SÍ;

Diego Fernández, Diego Caicedo; Álvaro Londoño;

Fernando Niño	vota SÍ;
Jairo Humberto Cristo	vota SÍ;
Lina María Garrido	vota SÍ;
Edna Támara Argote	vota SÍ;
Nicolás Barguil	vota SÍ;
Jorge Cerchiaro	vota SÍ;
Modesto Enrique Aguilera Vides	vota SÍ;
Juan Loreto Gómez	vota SÍ;
Pedro Suárez Vacca	vota SÍ;
Alexandra Vásquez	vota SÍ;
Javier Sánchez	vota SÍ;
Andrés Montes	vota SÍ;

Javier Sánchez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Peñuela vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sandra Aristizábal	vota SÍ;
Julio César Triana	vota SÍ;
Piedad Correal	vota SÍ;
Germán Rozo	vota SÍ;
Katherine Miranda	vota SÍ;
James Mosquera	vota SÍ;
Andrés Felipe Jiménez	vota SÍ;
Jorge Bastidas	vota SÍ;
Gabriel Parrado	vota SÍ;
Luis Ramiro Ricardo	vota SÍ;
Jhoany Carlos Palacio	vota SÍ;
Gabriel Becerra	vota SÍ.

Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Eduard Triana vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Sarmiento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Eduard Sarmiento vota, vota NO el Representante Eduard Sarmiento, vota NO Eduard Sarmiento;

Wadith Manzur vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario cierre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Carlos Eduard.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya se cerró.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Juan Fernando Espinal,

Norman Bañol, se retira el voto manual de Norman Bañol porque lo hizo electrónicamente,

Luis Carlos Ochoa,

Hugo Archila,

Diego Caicedo,

Álvaro Londoño,

Fernando Niño,

Jairo Humberto Cristo,

Lina María Garrido,

Támara Argote,

Nicolás Barguil,

Jorge Cerchiaro,

Juan Loreto Gómez,

Pedro Suárez Vacca,

Alexandra Vásquez,

Javier Sánchez,

Daniel Peñuela,

Sandra Aristizábal,

Julio César Triana,

Piedad Correal,

Germán Rozo,

Katherine Miranda,

Andrés Jiménez,

Jorge Bastidas,

Gabriel Parrado,

Luis Ramiro Ricardo,

Jhoany Carlos Palacio, se retira el voto de Jhoany Carlos Palacio manual porque lo hizo electrónicamente,

Gabriel Becerra,

Eduard Triana,

Wadith Manzur,

Camilo Ávila.

Para un total de 29 votos manuales por el SÍ, 83 votos electrónicos para un total de 112 votos por el SÍ.

Por el NO: 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado este informe de conciliación con las mayorías exigidas en la Constitución y la ley, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 6

Nombre de la votación: PLO. 065 -22C. HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN EL CONGRESO - INFORME DE CONCILIACIÓN
Inicio de la votación: 20/06/2024 12:02:02

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	84	100%
Total	84	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
2.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
3.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
4.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
5.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
6.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
7.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
8.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
9.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
15.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
16.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
17.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
18.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
19.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
20.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
21.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
23.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
24.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
25.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
26.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
27.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
28.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
29.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
30.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
31.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
32.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
33.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
34.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
35.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
36.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
37.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
38.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
39.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
40.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
41.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
42.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
43.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
44.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
45.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
46.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
47.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
48.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
49.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
50.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
51.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
52.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
53.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
54.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
55.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
56.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
57.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
58.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
59.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
60.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
61.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
62.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
63.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
64.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
65.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
66.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
67.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
68.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
69.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
70.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
71.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
72.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
73.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
74.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
75.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
76.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
77.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
78.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
79.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
80.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
81.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
82.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
83.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
84.	YEPES CARO GERARDO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 065 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: JUNIO 20 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
5	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
6	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
7	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
8	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
9	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
10	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
11	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
12	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
13	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
14	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
15	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
16	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
17	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
18	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
19	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
20	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
21	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
22	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
23	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
24	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
25	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
26	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
27	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
28	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
29	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
	TOTAL	29	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día jueves veinte (20) de junio de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Orgánica Nº 065/2022 Cámara – 164/2023 Senado **"Por medio del cual se modifica la Ley 5ª de 1992 con el fin de implementar medios y/o herramientas tecnológicas o digitales en los procesos legislativos del Congreso y se dictan otras disposiciones"** se votó el informe de conciliación, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 83 votos electrónicos y 29 votos manuales para un total de 112 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 83 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 84 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 84 votos electrónicos y 29 votos manuales para un total de 113 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 156 de la sesión plenaria ordinaria del día jueves veinte (20) de junio de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Alejandra Aguilar

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario. Siguiente conciliación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto;

Proyecto de Ley número 362 de 2024 Cámara, 269 de 2022 Senado, *por medio de la cual se modifica el Título 4 de la Ley 1564 de 2012 referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 934 de 2024 y número 947 de 2024, fe de erratas.

Conciliador Representante: *Juan Carlos Wills Ospina.*

Se anunció el proyecto el 19 de junio de 2024 y el informe dice así:

"Presidente
Iván Leonidas Name Vázquez
Senado de la República.
Presidente
Andrés David Calle Aguas
Cámara de Representantes.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 186 de la Ley 5ª de 1992 y 161 de la Constitución Política y hecha la revisión se encontraron diferencias entre los textos que fueron aprobados en cada una de las Cámaras, por lo que una vez analizados ambos textos decidimos acoger el texto que relacionamos en la siguiente tabla comparativa con el fin de superar las discrepancias que se presentaron".

Se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados en el Senado de la República y en la Cámara de Representantes y termina el informe con la siguiente proposición:

"En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, los suscritos conciliadores, solicitamos a las plenarias del Honorable Congreso de la República, aprobar el Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado, 362 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica, el Título 4° de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones", según texto conciliado que se adjunta.

Firman, *Germán Blanco Álvarez*, Senador de la República, *Juan Carlos Wills Ospina*, Representante a la Cámara.

Y se anexa la fe de erratas que dice así:

Respetados Presidentes: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley 5ª de 1992 y 161 de la Constitución Política y teniendo en cuenta que en el informe de conciliación radicado el 18 de junio de 2024 y publicado en la ***Gaceta del Congreso*** *número 934 de 2024, se acogieron dos artículos por error involuntario, los integrantes de la Comisión de Conciliación procedemos a enmendar el mismo y presentar el texto conciliado a la plenaria del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, del proyecto de ley número 269 de 2022 Senado, 362 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el Título Cuarto de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dicta en otras disposiciones.*

Mediante la presente fe de errata, se pretende corregir lo dispuesto en el informe de conciliación, radicado en la ***Gaceta del Congreso*** *número 934 de 2024, especialmente frente a:*

Primero. Lo dispuesto para el artículo 41 de la iniciativa Cámara, pues se acogió el texto de Cámara, por error involuntario siendo voluntad de los conciliadores, acoger texto de Senado.

Y segundo. Lo dispuesto en el artículo 29 en su numeral 4 Cámara, que es voluntad de los conciliadores, acoger el texto de Senado y corregir el texto como se aprobó en Cámara, pues hubo un error de transcripción.

Por lo anterior, se procede a presentar nuevamente el texto conciliado a consideración de la plenaria del Congreso de la República, con la modificación anunciada. Se anexa el texto conciliado, con la fe de erratas".

Firma, *Germán Blanco Álvarez, Juan Carlos Wills Ospina.*

Ha sido leído, el texto de la conciliación, más la fe de errata, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

En consideración el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse ¿es aprobado por la plenaria de la Cámara, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el informe de conciliación, con la fe de erratas, con el voto positivo del Representante Carlos Cuenca.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Así es siguiente conciliación, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, siguiente proyecto, Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara, 11 de 2022 Senado, *por medio de la cual, por medio del cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dicta otras disposiciones.*

Publicado: en la ***Gaceta del Congreso*** número 935 de 2024.

Conciliador: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón.*

Se anunció: junio 19 de 2024.

El informe dice lo siguiente, señor Presidente:

"Doctores
Iván Name
Presidente del Senado de la República
Andrés David Calle Aguas
Presidente Cámara de Representantes

De manera atenta, en atención a la designación que nos hicieron las Mesas Directivas del Senado de la República y La Cámara de Representantes, ponemos a consideración de los miembros de las corporaciones, el presente informe de conciliación, al proyecto de ley citado, en la línea de asunto, a fin de que el proyecto continúe el trámite y se convierta en Ley de la República".

Se anexa el informe y termina con la proposición siguiente:

En concordancia con lo expuesto en este informe de conciliación, los suscritos conciliadores solicitamos a las plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes, aprobar el texto conciliado al Proyecto de Ley 249 de 2023 Cámara 11 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones, y se anexa el texto conciliado.

Firman, *José Vicente Carreño Castro* Senador de la República, *Eduard Alexis Triana Rincón* Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la plenaria de la Cámara?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente conciliación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara, 121 de 2022 Senado, *por la cual se declara de utilidad pública de interés social, los proyectos y la ejecución de obras requeridas para el estudio, el tendido, construcción, instalación, ampliación, modificación, operación y mantenimiento de las redes para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones, se crea la servidumbre legal y se dictan otras disposiciones.*

Publicado: en la ***Gaceta del Congreso*** número 937 de 2024.

Conciliador: Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

Anunciada esta conciliación: junio 19 de 2024.

Hay una constancia de la Representante Jezmi Lizeth Barraza, que no vota este proyecto de ley, este informe de conciliación, al proyecto de ley, señor Presidente.

El informe dice lo siguiente:

"Honorable Senador
Iván Leonidas Name Vásquez
Presidente del Senado de la República
Honorable Representante
Andrés David Calle Aguas
Presidente Cámara de Representantes

Cumpliendo con la designación, que nos hiciese en la Mesa Directiva del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, se presenta el informe de conciliación al proyecto de ley de la referencia".

Se dan las consideraciones de los conciliadores, se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados, en Cámara y Senado y termina el informe, con la siguiente proposición:

"De acuerdo con las consideraciones expuestas, solicitamos a los honorables Congresistas de la plenaria del Senado de la República y la Cámara de Representantes, aprobar el informe de conciliación al Proyecto de Ley 341 de 2023 Cámara número 121 de 2022 Senado "Por la cual se declara de utilidad pública e interés social, los proyectos y la ejecución de obras requeridas para el estudio, el tendido, construcción, instalación, ampliación, modificación, operación y mantenimiento de las redes para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones, se crea la servidumbre legal y se dictan otras disposiciones", se anexa texto conciliado".

Firman, *Julio Alberto Elías Vidal* Senador de la República, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón* Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

En consideración el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la plenaria de la Cámara, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Nominal, solicitan votación nominal, el doctor Gersel de Cambio Radical.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la conciliación, por favor cabina, se solicita por parte de los Representantes, que en el título que se coloca de votación de los proyectos de conciliación; ya dejé constancia doctora; Se coloque el número del proyecto, porque no se está colocando el número del proyecto, manifiesta acá un representante y no saben qué proyecto se está votando.

Dicho esto, se abre el registro para votar el informe de conciliación, al Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara número 121 de 2022 Senado, ¿cómo vota el conciliador, Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón?

Un momento que… ya.

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón conciliador vota SÍ;

Está abierto el registro, honorables representantes.

Carlos Felipe Quintero Ovalle	vota SÍ;
Norman Bañol	vota SÍ;
Olaya, Vladimir Olaya	vota SÍ;

Estamos votando informe de conciliación.

Andrés Montes	vota SÍ;
Bastidas Jorge	vota SÍ;
Carmen Ramírez	vota SÍ;
Mery Anne Perdomo	vota SÍ;
Andrés Forero	vota SÍ;
Támara Argote	vota SÍ;
Wilmer Ramiro Carrillo	vota SÍ;
Jairo Humberto Cristo	vota SÍ;
Wilmer Guerrero	vota SÍ;
Fernando Niño	vota SÍ;
Ana Paola García	vota SÍ;

¿Ya votó electrónico? ya anuncié su voto, Representante Andrés Forero, votando SÍ;

James Mosquera	vota SÍ;
Alirio Uribe	vota SÍ;
Kelyn Johana González	vota SÍ;
Julio Roberto Salazar	vota SÍ;
Karina Bocanegra	vota SÍ;
Cristóbal Caicedo	vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, cierre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún Representante, que falte por votar?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

El doctor Niño, la doctora Marelen.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Marelen Castillo vota SÍ;

Alejandro Toro vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

La doctora Marelen.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gilma Díaz vota SÍ;

¿Alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

La doctora Erika Sánchez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Erika Sánchez, ya votó manual? Electrónico, ya votó.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Bueno Secretario, cierre el registro, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karyme Cotes, también voto ya electrónicamente.

Se cierra el registro, el resultado de la votación, es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente:

Ciro Rodríguez;

Carlos Felipe Quintero;

Norman Bañol;

Vladimir Olaya;

Andrés Montes;

Jorge Bastidas;

Carmen Ramírez;

Mery Anne Perdomo;

Andrés Forero;

Támara Argote;

Wilmer Carrillo;

Jairo Cristo;

Wilmer Guerrero;

Fernando Niño;

Ana Paola García;

James

Fernando Niño. Se retira su voto manual, porque lo hizo de manera electrónica.

Ana Paola García;

James Mosquera;

Alirio Uribe;

Kelyn González;

Julio Roberto Salazar;

Karina Bocanegra;

Cristóbal Caicedo;

Marelen Castillo;

Alejandro Toro;

Gilma Díaz.

Para un total de 23 votos manuales por el SÍ, 92 votos electrónicos para un total de 115 votos por el SÍ.

Por el NO 0 votos manuales, 1 voto electrónico.

Ha sido aprobado el informe de conciliación.

Se solicita a los auxiliares de recinto, por favor, nos colaboren cerrando las ventanas, que está entrando mucho frío. Se ha aprobado, el informe de conciliación, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 7

Nombre de la votación: PL. 341 -23C. SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y TIC'S - INFORME DE CONCILIACIÓN
Inicio de la votación: 20/06/2024 12:18:36

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	1,08%
Sí	92	98,92%
Total	93	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
2.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
3.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
4.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
5.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
6.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
7.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
8.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
9.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
10.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
13.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
15.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
16.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
17.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
18.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
19.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
20.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
21.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
23.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
24.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
25.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
26.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
27.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
28.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
29.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
30.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
31.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
32.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
33.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
34.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
35.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
36.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
37.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
38.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
39.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
40.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
41.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
42.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
43.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
44.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
45.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
46.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
47.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
48.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
49.	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
50.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
51.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
52.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
53.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
54.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
55.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
56.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
57.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
58.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
59.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
60.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
61.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
62.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
63.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
64.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
65.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
66.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
67.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
68.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
69.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
70.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
71.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
72.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
73.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
74.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
75.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
76.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	Sí
77.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
78.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
79.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
80.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
81.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
82.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
83.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
84.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
85.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
86.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
87.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
88.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
89.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
90.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
91.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
92.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
93.	YEPES CARO GERARDO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 341 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: JUNIO 20 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
3	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
4	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
7	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DIAZ ARIAS GILMA	X	
10	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
11	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
12	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
13	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
14	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
16	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
17	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
19	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
20	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
21	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
22	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
23	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
	TOTAL	23	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Sí, sí Secretario, nuestro vice Niño, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Fernando David Niño Mendoza:

No Secretario, antes de continuar con el siguiente informe conciliación, vamos a felicitar en su cumpleaños a la Representante del Partido Conservador Juliana Aray, Juliana Aray, altamente conocida, ¡ah! y Carmen Felisa Ramírez, también. Que Dios las llene de larga vida, muchas bendiciones y continúen ustedes haciendo esta labor por la democracia de nuestro país, felicitaciones.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Felicitaciones Representante Juliana, pero Raulito dice que le dice Juliana, por afecto, por afecto, así dijo Raulito, el día de ayer.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así es, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Dios la bendiga, doctora Juliana.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Con todo cariño, feliz cumpleaños.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Mi doctora Carmen, nunca es tarde, feliz cumpleaños, salud.

Siga, continuemos Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de ley número 425 de 2023 Cámara, 195 de 2022 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de energía, se establecen lineamientos para los planes de eficiencia energética de las entidades públicas, se incentivan construcciones sostenibles y se dictan otras disposiciones.*

Publicado: en la ***Gaceta del Congreso*** número 958 de 2024.

Conciliador: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Se anunció: junio 19 de 2024.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Informe, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así el informe de conciliación:

"Senador

Iván Leonidas Name Vázquez

Presidente Senado de la República

Representante

Andrés David Calle Aguas

Presidente Cámara de Representantes

En atención a lo dispuesto en el artículo 161 de La Constitución Política y los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992, los conciliadores después de analizadas y hacer el estudio minucioso del proyecto de ley, hemos decidido acoger el texto que se aprobó en la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, el cual se anexa".

Y firman, *Marcos Daniel Pineda García*, Senador de la República, *Julio Roberto Salazar Perdomo*, Representante a la Cámara.

Ha sido leído, el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse ¿es aprobado por la plenaria de la Cámara, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente conciliación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de ley número 188 de 2023 Cámara, 92 de 2022 Senado, *por medio de la cual se establecen las pautas de la política nacional de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y producción de la industria farmacéutica para la autonomía sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 960 de 2024.

Conciliador: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero.*

Se anunció: junio 19 de 2024.

Señor Presidente, se deja constancia que el representante Jairo Humberto Cristo Correa, no vota este proyecto, este informe de conciliación. En igual sentido, el representante Christian Garcés Aljure, tampoco vota este informe de conciliación.

Dice así el informe:

"Doctores

Iván Leonidas Name Vázquez

Presidente Senado de la República

Andrés David Calle Aguas

Presidente Cámara de Representantes

Respetados Presidentes: De acuerdo con las designaciones realizadas por ustedes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los conciliadores en tal sentido, de común acuerdo deciden adoptar el texto aprobado por la plenaria de la Cámara de Representantes, en la sesión del 19 de junio de 2024".

Se anexa, el cuadro comparativo de los textos aprobados, tanto en la Cámara de Representantes, como en el Senado de la República. Y termina el informe con la siguiente proposición:

"Dadas las anteriores consideraciones, nos permitimos proponer ante las plenarias del Senado de la República y de la Cámara Representante, el texto conciliado, al proyecto de ley número 092 de 2022 Senado, número 188 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen las pautas de la política nacional de investigación científica, desarrollo tecnológico y producción de la industria farmacéutica para la autonomía sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones"; que a continuación se transcribe.

Se adjunta al texto conciliado.

Firman, *Dolcey Torres Romero*, Representante a la Cámara, *Pedro Hernando Flórez*, Senador de la República.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse ¿Secretario, es aprobado por la Cámara de Representantes?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente conciliación, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de ley número 303 de 2022 Cámara, 172 de 2023 Senado, *por medio de la cual se establece la gratuidad para la admisión y pago de los derechos de grado de estudiantes pertenecientes, a los grupos A, B y C del SISBÉN 4, grupos étnicos,*

población campesina, población víctima del conflicto armado y población con discapacidad en las instituciones de educación superior públicas y se dictan otras disposiciones.

Publicado: en la ***Gaceta del Congreso*** número 960 de 2024.

Conciliadores: Representantes *Haiver Rincón Gutiérrez, Gerson Lisímaco Montaño Arizala.*

Se anunció: junio 19 de 2024.

Señor Presidente, se deja constancia que el representante *David Alejandro Toro Ramírez*, se retira y no participa de la votación de esta conciliación.

El informe dice así:

"Honorables congresistas

Iván Leonidas Name Vázquez

Presidente del Senado de la República

Andrés David Calle Aguas

Presidente Cámara de Representantes

En atención a lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992 y la honrosa designación que nos hicieran las Mesas Directivas de ambas células legislativas, como integrantes de la comisión accidental de conciliación, de manera atenta, nos permitimos rendir informe de conciliación".

Se anexa el cuadro comparativo, de los textos aprobados en Senado y en la Cámara de Representantes, se hacen las consideraciones correspondientes y termina el informe con la siguiente proposición:

"Dadas las anteriores consideraciones, los suscritos nos permitimos proponer, ante las plenarias del Senado de la República y la Cámara Representante, el texto conciliado del Proyecto de Ley número 172 de 2023 Senado número 303 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece la gratuidad en el pago de los derechos de grado de estudiantes pertenecientes a los grupos A, B y C del SISBEN 4, grupos técnicos, población campesina, población víctima del conflicto armado y población con discapacidad, en las instituciones de educación superior públicas y se dictan otras disposiciones.

Se anexa el texto debidamente conciliado.

Firman, *Gerson Lisímaco Montaño*, Representante a la Cámara, *Haiver Rincón Gutiérrez*, Representante a la Cámara, *Ana María Castañeda Gómez*, Senadora de la República y *Julio Alberto Elías Vidal*, Senador de la República.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

En consideración el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse ¿Es aprobado por la plenaria de la Cámara, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente conciliación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de ley número 189 de 2023 Cámara, 158 de 2022 Senado, *por medio de la cual se reconoce y garantiza, la entrega del kit mujeres y personas gestantes y se dictan otras disposiciones.*

Publicado: en la ***Gaceta del Congreso*** número 925 de 2024.

Conciliador: *Luis Miguel López Aristizábal.*

Se anunció: junio 19 de 2024.

El informe de conciliación dice lo siguiente, señor Presidente:

"Honorable Senador

Iván Leonidas Name Vásquez

Presidente del Senado de la República

Honorable representante

Andrés David Calle Aguas

Presidente Cámara de Representantes

En cumplimiento de la honrosa designación efectuada de conformidad con el artículo 161 de la Constitución Política y 186 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos someter por su conducto a consideración de la plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia".

Se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados, tanto en la Cámara, como en el Senado. Termina el informe, con la siguiente proposición:

"En consecuencia, los suscritos conciliadores, solicitamos a la plenaria del honorable Congreso de la República, aprobar el texto conciliado del Proyecto de ley número 189 de 2023 Cámara número 158 de 2022 Senado, por medio de la cual se reconoce y garantiza, la entrega del kit mamá cuentas conmigo, a las mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones, "Ley Mamá Cuentas Conmigo".

Firma, *Nadia Georgette Blel Escaff*, Senadora de la República, *Luis Miguel López Aristizábal,* Representante a la Cámara.

Se anexa el texto conciliado.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

En consideración el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿Es aprobado por la plenaria de la Cámara, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente conciliación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de ley orgánica número 272 de 2023 Cámara, 193 de 2022 Senado, *por el cual se modifica y adiciona a la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones*.

Publicado: en la ***Gaceta del Congreso*** número 963 de 2024.

Conciliador: Representante *Duvalier Sánchez Arango.*

Se anunció: junio 19 de 2024.

El informe dice lo siguiente:

"Doctor

Iván Leonidas Name Vásquez

Presidente de Senado de la República

Andrés David Calle Aguas

Presidente Cámara de Representantes

En atención a lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992 y atendiendo la designación como integrantes de la comisión de conciliación de la presente iniciativa legislativa, realizada por las Mesas Directivas de las dos corporaciones, nos permitimos someter a consideración de la plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes, el informe de conciliación para continuar con el trámite correspondiente al proyecto de ley orgánica".

Se dan las consideraciones, se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados, tanto en la plenaria del Senado, como en la plenaria de la Cámara de Representantes y termina el informe con la siguiente proposición:

"*De acuerdo, con lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, solicitamos a la plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, aprobar el presente informe de conciliación, al Proyecto de Ley Orgánica número 272 de 2023 Cámara número 193 de 2022 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones, acogiendo el texto propuesto.*

Se anexa el texto debidamente conciliado y firman, *Duvalier Sánchez Arango*, Representante a la Cámara, *Ariel Ávila Martínez*, Senador de la República.

Señor Presidente, ha sido leído, el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Abra registro, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este informe de conciliación.

El representante Jorge Rodrigo Tovar deja constancia que no vota ni participa en la discusión de este informe de conciliación.

¿Cómo vota el conciliador Duvalier Sánchez? Duvalier Sánchez, conciliador vota SÍ;

Está abierto el registro, honorables Representantes pueden votar electrónicamente.

Se deja constancia que la Representante Leonor Palencia no vota este informe de conciliación.

Katherine Miranda	vota SÍ
Wilmer Carrillo	vota SÍ
Sandra Ramírez	vota SÍ
Lina María Garrido	vota SÍ

Jorge… Lina María Garrido;

Jorge Quevedo	vota SÍ
Marelen Castillo	vota SÍ
Carlos Felipe Quintero	vota SÍ
Jorge Bastidas	vota SÍ
Carmen Ramírez	vota SÍ
Irma Luz Herrera	vota SÍ
Saray Elena Robayo Bechara	vota SÍ
Kelyn Johana González	vota SÍ

Vladimir Olaya vota SÍ, Vladimir Olaya corrige su voto, vota NO;

Alirio Uribe	vota SÍ
Wilmer Castellanos Hernández	vota SÍ
Ana Paola García	vota SÍ
James Mosquera	vota SÍ
Andrés Montes	vota SÍ
Alejandro Martínez	vota SÍ
Jorge Méndez	vota SÍ

Se retira el voto manual de Marelen Castillo, porque lo hizo de manera electrónica.

Wilmer Guerrero vota SÍ;

Se retira el voto de Alirio Uribe, porque lo hizo electrónicamente, su voto manual.

Se retira, el voto manual de Alejandro Martínez, porque lo hizo de manera digital.

Octavio Cardona vota SÍ, se retira el voto manual de Octavio Cardona, porque lo hizo de manera digital.

Gilma Díaz	vota SÍ
Jaime Rodríguez	vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, recojamos los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto de Jorge Quevedo, porque lo hizo de manera digital.

Juan Loreto Gómez vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

El doctor Jaime Rodríguez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ana Rogelia Monsalve vota SÍ;

Jaime Rodríguez Contreras vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

La doctora Dorina, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karina Bocanegra vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

La doctora Dorina, ya.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karina Bocanegra ¿ya?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Colegas, vamos a cerrar, Barguil, el doctor Barguil.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karina Bocanegra;

Nicolás Barguil vota SÍ, Nicolás Barguil vota SÍ.

Dorina Hernández vota SÍ.

¿Alguien más falta por votar?

Andrés Calle vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Doctor Lozada cómo vota?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando, honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Doctor Wilmer cómo vota?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya votó, Wilmer Carrillo ya votó.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Okay. Los Representantes de Comunes, que acaban de llegar, por favor, ¿cómo votan? Okay, muchas gracias representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Jaime Rodríguez Contreras, porque lo hizo de manera digital.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, cerremos y anuncie.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente:

Duvalier Sánchez, se retira el voto manual de Duvalier Sánchez, porque lo hizo electrónicamente.

Katherine Miranda, se retira el voto manual de Katherine Miranda, porque lo hizo digitalmente.

Wilmer Carrillo

Sandra Ramírez

Lina María Garrido

Carlos Felipe Quintero Ovalle

Jorge Bastidas

Carmen Ramírez Boscán

Irma Luz Herrera

Kelyn Johana González

Vladimir Olaya

Wilmer Castellanos

Ana Paola García

James Mosquera

Andrés Montes

Jorge Méndez Hernández

Wilmer Guerrero

Gilma Díaz

Juan Loreto Gómez Soto

Ana Rogelia Monsalve

Dorina Hernández

Karina Bocanegra

Nicolás Barguil

Y Andrés Calle.

Para un total de 22 votos manuales por el SÍ, 90 votos electrónicos para un total de 112 votos por el SÍ.

Por el NO 0 votos manuales 10 votos electrónicos.

Ha sido aprobado este informe de conciliación, con las mayorías exigidas en la Constitución y la ley, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 8

Nombre de la votación: PLO. 272-23C. COMISIÓN LEGAL DE PAZ - INFORME DE CONCILIACIÓN
Inicio de la votación: 20/06/2024 12:35:57

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	
No	10	10%
Sí	90	90%
Total	100	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
3.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
4.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
5.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
6.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
8.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
9.	Berrio Lopez John Jairo	No
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
11.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
12.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
16.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
18.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
19.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
20.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
23.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
24.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
25.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
26.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
28.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
29.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
30.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
31.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
32.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
33.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
34.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
35.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
36.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
38.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
39.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
40.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
41.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
42.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
43.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
44.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
45.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
46.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
47.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
48.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
49.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
50.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
51.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
52.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
53.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
54.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
55.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
56.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
57.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
58.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
59.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
60.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
61.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
62.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
63.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
64.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
65.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
66.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
67.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
68.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
69.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
70.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
71.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
72.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
73.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
74.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
75.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
76.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
77.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
78.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
79.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
80.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
81.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
82.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
83.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
84.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
85.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	Sí
86.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
87.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
88.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
89.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
90.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
91.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
92.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
93.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
94.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
95.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
96.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
97.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
98.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
99.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
100	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 272 DEL 2023 CÁMARA
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION
SESION PLENARIA: JUNIO 20 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
2	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
3	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	DIAZ ARIAS GILMA	X	
7	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
8	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
9	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
10	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
11	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
12	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
13	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
14	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
15	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
16	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
17	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
18	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
19	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
20	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
21	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	
	TOTAL	21	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día jueves veinte (20) de junio de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Orgánica Nº 272/2023 Cámara – 193/2022 Senado **"Por medio del cual se modifica la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones"** se votó el informe de conciliación, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 90 votos electrónicos y 22 votos manuales para un total de 112 votos.

Por el **NO**: 10 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 10 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 22 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 21 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 90 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 111 votos.

Por el **NO**: 10 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 10 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 156 de la sesión plenaria ordinaria del día jueves veinte (20) de junio de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Alejandra Aguilar

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente y última conciliación, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de ley número 152 de 2022 Cámara, 266 de 2024 Senado, *por medio de la cual se dictan disposiciones, sobre la familia de crianza.*

Publicado: en la ***Gaceta del Congreso*** número 963 de 2024.

Conciliador: *José Eliécer, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

Se anunció: mayo 19 de 2024.

El informe de conciliación dice lo siguiente.

"Doctores

Iván Name Vásquez

Presidente Senado de la República

Andrés Calle Aguas

Presidente Cámara de Representantes

Honorables Presidentes: De acuerdo con las designaciones efectuadas por la plenaria del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, nos permitimos someter por su conducto, a consideración de las plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia. Con el fin de dar cumplimiento a la designación, los integrantes de la comisión de conciliación procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en la plenaria de la honorable Cámara Representante y del honorable Senado de la República, de dicha revisión, se encontraron diferencias en los textos, que fueron aprobados en cada una de las Cámaras, como se muestra en el siguiente cuadro comparativo".

Se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados, tanto en la Cámara, como en el Senado de la República y termina el informe con la siguiente proposición:

"De acuerdo con las consideraciones expuestas, solicitamos a los honorables Congresistas de las plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, aprobar el informe de conciliación, al Proyecto de Ley número 152 de 2022 Cámara, número 266 de 2024 Senado, por medio del cual se dictan disposiciones, sobre la familia de crianza, con el texto que se propone a continuación.

Firman, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, Representante a la Cámara, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, Senador de la República.

Ha sido leído, el informe conciliado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, en consideración el informe de conciliación, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse ¿es aprobado por la plenaria de la Cámara?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente y se deja constancia que la representante Sandra Milena Ramírez y el representante David Alejandro Toro, no votaron este informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Okay. Secretario, antes de continuar, con el siguiente punto del orden del día, felicitamos a los integrantes de la Secretaría General, que esta semana también cumplieron años, así que los mejores deseos, que Dios los bendiga, mucha salud y también los que hayan cumplido, también feliz cumpleaños a todos y a las UTL a todos los de la Cámara. Doctor Albán, tiene la palabra una moción.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los que cumplimos en enero.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Albán, una moción, ya, ya la felicitamos. Doctor Albán una moción.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, señor Presidente. No es una constancia de la bancada Comunes, que nosotros en el artículo 4° de este que acabamos de votar la conciliación, estamos impedidos, dejamos esa constancia y de paso nos unimos a las felicitaciones de cumpleañeros y cumpleañeras.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias doctor Albán. Secretario siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 405 de 2024 Cámara, 284 de 2024 Senado, *por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González.*

Ponentes: Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Néstor Leonardo Rico Rico.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 311 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del congreso*** número 770 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 956 de 2024.

Aprobado: en Comisiones Terceras conjuntas, junio 11 de 2024.

Se anunció: junio 19 de 2024.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Informe de ponencia, secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición con que termina el informe de ponencia, dice lo siguiente, señor presidente, honorables representantes.

Por las anteriores consideraciones y por cumplir el proyecto de ley, con los requisitos constitucionales legales, presentamos ponencia favorable y, en consecuencia, nos permitimos proponer que se dé segundo debate al **Proyecto de Ley número 405 de 2024 Cámara, 284 de 2024 Senado**, *por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.*

Sin modificaciones, al texto aprobado en Comisión.

Firman, *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Wadith Alberto Manzur Imbett, Néstor Leonardo Rico Rico.*

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

En consideración el informe de ponencia, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿Es aprobado por la Cámara de Representantes?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el informe de ponencia de este proyecto de ley, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Articulado secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, este proyecto cuenta con 3 artículos, sin modificar, ¡ah sí! para el primer artículo, tiene 5 proposiciones de las cuales… de las cuales ninguna está avalada, señor presidente.

Hay una proposición presentada, por la representante Piedad Correal ¿doctora Piedad, deja su proposición como constancia? No. Otra proposición. 2 proposiciones de Piedad Correal para este artículo primero.

De Hugo Danilo Lozano, ¿Representante Hugo Danilo Lozano, deja su proposición como constancia? Tampoco.

Otra proposición, que firma, Christian Garcés, Juan Espinal, Andrés Forero, ¿la dejan como constancia? Tampoco la deja como constancia.

Y una proposición que firma, Jhon Jairo Berrío, Eduard Triana, Juan Espinal, Hernán Cadavid, ¿la dejan como constancia? tampoco la dejan como constancia, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Démosle lectura, secretario a las proposiciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿A todas?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, Secretario, hay 5 proposiciones del artículo primero ¿cierto? ¿cuáles están avaladas? y ¿cuáles no? ¿ninguna está?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ninguna está avalada, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Como ninguna está avalada, vamos, vamos en orden. La primera es de la doctora Piedad Correal, doctora Piedad Correal, tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo hablaba inclusive ahora con los delegados del Ministerio de Hacienda, lo que pretendo con esta proposición, es que quedara de manera clara e inequívoca, de que el empréstito que se está autorizando, sea para pagar la deuda, la deuda fiscal o sus intereses.

Y el parágrafo primero de este artículo, habla es de preferiblemente, yo le había quitado el preferiblemente y dejar, que será para pagar precisamente esa deuda de los intereses, porque ni reconocemos la necesidad de darle el empréstito, al estado para poder que cumpla, para poder que cumpla precisamente con esa deuda y los intereses después de haber escuchado, las intervenciones del señor Ministro de Asobancaria, en la ciudad de Cartagena.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine doctora Piedad, si un minuto más.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Lo que me preocupa es, que estemos autorizando un empréstito y que después se esté utilizando parte del mismo para situaciones sociales, que obviamente son importantes, pero vemos la situación por la que está pasando actualmente el país, en la parte fiscal y no podemos con un empréstito, venir a recoger lo que no recogió la DIAN y lo que se tenía previsto que recogía y con lo cual se aprobó, el presupuesto general de la nación.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. ¿Secretario siguiente proposición sin aval es de quién?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición de Christian Garcés.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Christian, tiene la palabra hasta dos minutos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Espinal y Hernán Cadavid.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Christian, doctor Hernán, doctor Forero. Tranquilo doctor Forero, que aquí está inscrito, tranquilo. Doctor Christian, tiene la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

En Centro Democrático, consideramos que es necesario, un cupo de endeudamiento para poder cubrir el vencimiento de créditos internacionales e internos, que tiene el estado, pero no tiene que ser ese monto, nosotros queremos hacer un llamado a la responsabilidad, de la plenaria de la Cámara Representantes.

Por un lado, las decisiones de este gobierno, han hecho que la tendencia positiva de disminución de la deuda y el déficit fiscal, este año cambie y aumente el déficit y la deuda, veníamos en más de 2 años, en una tendencia muy importante positiva para el país.

Segundo. Hemos presentado una proposición para que el monto sea de 13 mil 568 mil millones de dólares, que es lo que necesita el gobierno para el 2024 y el 2025 y que más bien de acuerdo al buen manejo financiero, que no le ha dado el gobierno a las finanzas actualmente, discutamos el próximo año, si hay otro cupo de endeudamiento, especialmente para el próximo gobierno, como se ha hecho en los pasados cupos de endeudamiento, que se han aprobado.

En el primer debate, el gobierno dijo que iba a quedar un cupo para el próximo gobierno, pero nada impide, que este gobierno se lo gaste todo, lo cubra todo, entonces yo creo que, en un acto de responsabilidad, dada la situación de mal manejo de las finanzas, donde hay un congelamiento, donde hay un cambio al marco fiscal de mediano plazo, donde debe venir un presupuesto para el 2025, ahora en octubre, nosotros proponemos aprobar, un cupo menor, para nosotros poder aprobar este proyecto de ley.

De lo contrario Presidente, votaríamos negativo, el proyecto de ley. Invitamos a un cupo menor, que es lo que necesita este gobierno durante el próximo año y…

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Concluya, 30 segundos para que concluya, doctor Christian.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Decía que proponemos entonces un cupo menor, que es lo que tendría el gobierno para cubrir sus necesidades de refinanciación, durante este gobierno y después discutir, un cupo mayor para el próximo gobierno.

Por eso, pedimos reducir el valor del cupo, en un acto de responsabilidad con el país.

Gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias doctor Garcés. Representante Forero, hasta 2 minutos y luego el Representante Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Presidente mire, el Centro Democrático está consciente de las necesidades de parte del gobierno de tramitar este cupo de endeudamiento, pero Presidente, como dice el Representante Garcés, nos parece que el monto que está pidiendo este gobierno, en particular, es excesivo y voy a decir ¿por qué? Presidente.

Porque este gobierno, nos preocupa algunas de las declaraciones, que ha hecho el Ministro de Hacienda y Crédito Público a propósito de la necesidad supuestamente de flexibilizar la regla fiscal, adicionalmente no vemos un gobierno, que realmente esté comprometido con una reducción del gasto, más allá de lo que acaba de hacer el Ministro hace unas semanas, por cuenta del descalabro en el recaudo, Presidente, es que vemos que un gobierno, que tramitó una reforma tributaria, el año 2022, que supuestamente le iba a garantizar los recursos suficientes para seguir pagando la deuda y al mismo tiempo, financiando los distintos programas sociales, vemos que ha tenido problemas con el recaudo, que no ha dicho que vaya a ser un recorte suficiente, en términos de gasto fiscal y que adicionalmente plantea que va a flexibilizar la regla, Presidente.

Obviamente eso a nosotros nos preocupa y por eso, como ha dicho el representante Christian Garcés, nos parece que podríamos acompañar un monto de 13.000 millones de dólares, Presidente, pero no podríamos acompañar el que está planteando el gobierno en la ponencia. Nos parece que es excesivo, que le da un margen, que no debe tener este gobierno derrochón, este gobierno que no ha sabido manejar debidamente los recursos, que, al mismo tiempo, tiene problemas de ejecución, en varios Ministerios, Presidente.

Entonces, creemos que lo responsable, es aprobar un cupo, pero no por el monto, que ha pedido el Presidente y el Ministro de Hacienda.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante Forero. Representante Cadavid y luego la Representante Pedraza.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid:

Presidente gracias. Mire en el mismo sentido y con el carácter de explicar esto, si nos permiten, las finanzas públicas no son para hacer activismo, no son para ser irresponsables, pero tampoco, puede ser que el resultado termine siendo el de premiar a un gobierno, que ha hecho las cosas bastante mal, por lo menos en la administración y la Gestión del recaudo tributario. Las cifras han indicado y la realidad así lo ha demostrado, que el gobierno no está por el camino correcto.

Segundo. Bastante se le advirtió, en el trámite de la reforma tributaria, a ustedes, a las propias mayorías que aquí aprobaron esa reforma, que iba a paralizar la economía, los números del bajo crecimiento así lo están indicando.

Cuarto o tercero. Presidente, ha demostrado el Gobierno nacional la absoluta ineficacia para el manejo de los recursos públicos, la absoluta ineficacia para la gestión presupuestal, la absoluta ineficacia para la ejecución, ha demostrado que el presupuesto general, está ejecutado por menos del 25, 24% en promedio por Ministerio, hay otros mucho más bajos.

En ese sentido, Presidente, nosotros vamos a respaldar y acoger la proposición que ha explicado al detalle nuestro compañero Christian Garcés, en cuanto al monto del cupo sea 13.000 millones de dólares, no 17.000. Aquí hay que ser responsables, pero tampoco se le puede estar soltando la pita, como se dice, a un gobierno que no ha hecho bien las cosas, que está buscando la reducción del presupuesto, que lo desfinanció, que no tiene cómo cubrirlo, que va a haber un apretón no de 20 billones, sino de 40, que sigue creando entidades públicas, como Ecominerales, sin sentido alguno, que crea Ministerios como el de la Igualdad que sólo cuestan plata y nada hacen.

Por tanto, aquí hay que tener cautela y cuidado, proponemos 13.000 millones de dólares, no 17.000.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Concluya Representante Cadavid, Representante Cadavid, ¿concluyó? Sí, muchas gracias. Doctora Jennifer, luego el doctor Hugo Danilo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente yo quiero aprovechar, que estamos hablando sobre la situación económica del país, para hacer unas preguntas, sobre el optimismo, que le he escuchado recientemente, al Ministro de Hacienda, sobre la situación económica de Colombia.

Francamente yo no le encuentro un asidero real, porque más allá de la culpa que constantemente, le echa el presidente y en lo cual yo puedo coincidir, frente a lo estricta que ha sido la política monetaria de parte del Banco de la República, manteniendo de manera sostenida la tasa de interés o las tasas de interés tan altas, pues me pregunto también, dónde está el papel de la política fiscal del Gobierno nacional para reactivar la economía y para impactar el crecimiento económico.

El déficit fiscal, por ejemplo, cerró al 4.3% en el 2023 y se estima, que llegue al 5.6% del PIB para este año, sabemos, porque aquí todos y todas aprobamos el año pasado un presupuesto desfinanciado en donde se había planteado un incremento del recaudo que se proyectaba la DIAN para este año, del 0.8% del Producto Interno Bruto y a este momento apenas se proyecta ya con la realidad, el 0.2% del Producto Interno Bruto.

Eso implica sí o sí una reducción en la capacidad del Estado y pues una desfinanciación crónica del presupuesto, sí a esto le sumamos, por ejemplo, la crisis que hoy está viviendo Ecopetrol, que es el principal activo de la nación colombiana y que distribuye dividendos para financiar los recursos del presupuesto general de la nación, vamos a encontrar que las estimaciones, nos dicen que de 2023 al 2024, vamos a disminuir o se van a reducir los ingresos por Ecopetrol en 10.2 billones, en parte ante la decisión del Gobierno nacional de frenar cualquier firma de nuevos contratos de exploración y explotación de hidrocarburos ¿por qué planteo esto? Presidente, si me regala 30 segundos para terminar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Porque si no tenemos una política económica que de verdad cumpla, por ejemplo, una de las principales promesas del Presidente, que terminó desfinanciada, una apuesta de reindustrialización del país, se sacó a la política pública, pero hoy está desfinanciada y si lo único que va a hacer el Ministro Bonilla, es insistir en la misma receta de los gobiernos anteriores de recortes, sin intervenir, para promover que tengamos una industria y una economía colombiana, compleja, apoyándo a las Mipymes para que puedan crecer, pues vamos a estar constantemente en este ciclo de endeudarnos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

10 segundos, Presidente. Vamos a estar constantemente en este círculo de endeudarnos para pagar deuda y vamos a insistir, en la misma política fiscal y en la misma política macroeconómica o muy similar a la del pasado, así que yo quiero poner este punto, sobre la economía, porque al final es lo central, vean lo que ha pasado con otros gobiernos en América Latina, cuando ponen a la gente aguantar hambre.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Representante Hugo Danilo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente gracias. Mire como integrante de la Comisión Cuarta, yo quiero recordarle al Gobierno nacional y a todos los presentes, que le hemos aprobado absolutamente todo lo que ha puesto sobre la mesa en esa Comisión Cuarta, al Gobierno nacional.

Sin embargo, quiero llamar la atención de que el Gobierno no ha sido muy eficiente, muy eficaz y muy efectivo, en la planeación, en la ejecución del presupuesto general de la nación. Es más, lo estoy diciendo porque dependiendo del monto que apruebe de endeudamiento, esta plenaria de Cámara, esto afectará directamente el plan financiero y el presupuesto general para el 2025.

Yo entiendo que todos los gobiernos han utilizado esta figura de abrir el cupo de endeudamiento, el último gobierno tenía una justificación, que era la pandemia, yo no sé cuál será realmente la justificación de este, pero sí quiero decirles, que entre más se endeuda el país, pues obviamente, menos recursos habrá para la inversión social y quiero decirle al gobierno, que en esa distribución, ha tenido muy abandonado a los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y les pido un poquito de consideración para con estas regiones, que también deben hacerse partícipes de la riqueza que tiene este país y de la distribución para financiar los proyectos necesarios para ponernos a la altura de los demás departamentos del país.

Entonces Presidente, yo tengo varios reparos frente a este monto de endeudamiento, por eso desde el Centro Democrático, se ha presentado la propuesta, de bajarle al… 13.000 millones de dólares el endeudamiento para los próximos años.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos, termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, desde el Centro Democrático, se ha presentado una proposición para que le bajemos a la cuota o a ese cupo de endeudamiento y que el país sea responsable con sus finanzas y que tenga cómo poder cumplir con esa deuda externa, que hoy está alrededor de los 86 millones de dólares anuales. Entonces Presidente, esa es mi intervención.

Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Respecto a la proposición, Representante Luis Miguel y se prepara el Representante Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Un saludo para todos mis colegas. Bueno yo quería pedir primero Presidente y levanté la mano antes de la votación de la ponencia como tal, porque yo sí quisiera Presidente, que esta plenaria escuchara las razones de por qué el gobierno radica este proyecto en el Congreso.

Mientras el Ministro de Hacienda, se encuentra en el Senado, aquí no veo a nadie del gobierno, aquí acaba de llegar el ministro, el viceministro y me encantaría escucharlo y que nos cuente usted, porque la verdad es que yo sí tengo varias preocupaciones, legítimas, importantes respecto a esto y quiero que antes de que se vote el articulado, por supuesto puedan ser resueltas y podamos escuchar, verdaderamente que lo que está sucediendo acá y quiero por supuesto manifestar, pues en principio, entiendo y yo creo que en el país hay un consenso de que es un tema, que se le ha aprobado a cada gobierno, etcétera, pero con algunas particularidades y yo creo que algunos temas de preocupación, que deben ser resueltas acá.

Y lo primero que yo diría, es que al aprobar un cupo de endeudamiento, yo sí quisiera escuchar cuál es el compromiso de recorte de gasto del Gobierno nacional, porque es que, claro aprobamos cupo de endeudamiento, obviamente para refinanciar deudas o para quizás revisar temas del presupuesto nacional, presupuestar temas del presupuesto nacional, que se encuentran desfinanciados, justamente por la mala planeación del Gobierno nacional y ahora entonces aprobamos acá, como si es que fuera regla, que tuviéramos que aprobar el cupo endeudamiento, sin escuchar ni siquiera, por qué se debe hacer. Entonces ese es el primer punto. Y entonces compromiso, obviamente con el recorte de gastos.

Segundo. El tema del crecimiento, de crecimiento que estamos teniendo en el país, también el compromiso de crecimiento, reactivación económica para el país, porque han anunciado que un paquete de reactivación, pero lo que vemos todo el tiempo, son políticas de gasto, quizás a veces subsidios, pero no hay reactivación en la nación, entonces también, un segundo punto de preocupación para…

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Muy bien, el tema por supuesto de la ejecución presupuestal, es un tema que nos preocupa enormemente, ministerios que no han ejecutado absolutamente nada, otros que están por debajo de la ejecución presupuestal, entonces uno dice, claro más dinero, más endeudamiento, pero bueno y cómo se ejecutará verdaderamente, ese dinero y también bajo esa preocupación, pues estoy aquí para apoyar varias de las proposiciones, que han mencionado mis compañeros, bajar el cupo del endeudamiento, por un cupo más responsable, porque es que aquí estamos (…)

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante, 30 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

(…) Aquí estamos hablando de 17.000 millones de dólares y eso si lo traducimos, pueden ser

alrededor de 70 billones o sea el dinero que estamos aprobando aquí en este Congreso, no es un tema menor y sí quisiera, que le diéramos la importancia necesaria.

Por supuesto, apoyar también, que ojalá fuera exclusivos, solamente para el pago de la deuda, no para que entonces luego se malgaste en el gobierno, que es justamente lo que estamos evidenciando y la preocupación que tenemos.

Así que le agradezco, presidente, sobre todo poder escuchar, las razones para votar SÍ, porque si no presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Representante Jhon Jairo Berrío Centro Democrático y finaliza Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Señor presidente, muchas gracias. Tres puntos para entender bien de qué se trata este proyecto de ley.

Lo primero. Es que estamos frente a un gobierno, presidente les está dando 3 minutos, deme los 3 minuticos, el gobierno… estamos frente a un gobierno, un gobierno claramente derrochón, viajes por todo el mundo del presidente con unas amplias comitivas, embajadas que se están creando en el África, por compromisos de la vicepresidenta, donde si acaso viven 50 colombianos, no viven 100, creación de ministerios, gastos suntuosos, un gobierno claramente derrochón, los anuncios que hace el presidente, en cada momento crean una gran incertidumbre en la economía del país.

Por eso, las empresas están cerrando, por eso las empresas se están yendo, las empresas se están contrayendo y, por lo tanto, hay menos recaudo de impuestos.

El Ministro de Hacienda, nos explica una cosa y el proyecto de ley dice otra, ¡ojo! congresistas y compañeros, el ministro dice que esto es para el pago de deuda, pero el proyecto de ley, dice que además del pago de deuda, también este recurso económico, podrá utilizarse en el presupuesto, dentro del presupuesto general de la nación, en plata blanca, quiere decir esto, que es para el gasto corriente del Gobierno nacional, ¡ojo con eso!

Aquí estamos frente a dos problemas, señor presidente, uno es la disminución del presupuesto, en un 20% y por eso, el gobierno disminuye en 20% a raíz de que no tiene presupuesto y pudiera agarrar recursos de este crédito de 17.000 millones de dólares, lo cual claramente, no estamos de acuerdo.

Por eso, señor presidente, con el minuto que me va a dar de más, quiero decirles, que hemos presentado una proposición, firmada por más de 30 congresistas de diferentes bancadas, en las cuales hacemos claridad, de que este recurso económico, que se apruebe, no podrá ser utilizado dentro de los gastos del presupuesto general de la nación, solamente y exclusivamente para el pago de deuda, la deuda pública, que por cierto se adquirió para la compra de vacunas y que está a punto de vencerse, varios de esos compromisos, lo que…

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe, el minuto adicional, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Gracias señor presidente. Lo que queremos, señor presidente, claramente con esta proposición es, acompañar al gobierno porque si no caemos en cesación de pagos, lo que sería más grave para la economía del país, pero no por caer en cesación de pagos, vamos a permitir y abrir la puerta, para que se tiren para arriba 17.500 millones de dólares, o 80 billones de pesos.

Por eso señores, congresistas, compañeros les pido nos acompañen con esta proposición, interpartidista, que es este recurso económico, solamente, solamente y exclusivamente para el pago de deuda y nunca jamás para que, entre el presupuesto general de la nación, para el gasto público, corriente del gobierno.

Gracias señor presidente y solicito nuevamente, el acompañamiento con el voto positivo para esta proposición, que, a propósito, señor presidente, quiero que la proponga de manera diferente, en un momento diferente a la anterior, que hace el Centro Democrático, mi partido, porque la una trata del monto y la otra trata.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Representante y vicepresidente Juan Espinal, le damos la palabra, al señor ponente y Representante Cristo.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias. Esperemos que nos enfoquen, por favor. Gracias presidente. Presidente muchas gracias. Mire realmente en este Congreso, en los últimos días hemos insistido en la preocupación de la caída en el recaudo por medio de liderazgo o la falta de liderazgo más bien, que había tenido el exdirector de la DIAN hoy nombrado Ministro de Comercio, y sin duda como lo dijo el Representante Garcés, nosotros votaremos de manera negativa el articulado y el título y la pregunta de este proyecto de ley, es evidente el aumento burocrático del Gobierno nacional y voy a poner algunos ejemplos.

La Presidencia de la República en el 2023, termina con casi 544 prestaciones de servicio, 700 cargos en el Ministerio de la Igualdad, la oficina del Alto Comisionado de Paz pasó de tener 13 cargos a tener 149 cargos, en lo que va a corrido del año, la Cancillería ha anunciado la creación de nuevas embajadas perdón, 10 que cuestan aproximadamente 50.000 millones de pesos y otras decisiones que preocupan además que es una especie de contraste, y es, la congelación de recursos a diferentes entidades a nivel nacional y el Ministro de Hacienda toma la decisión de congelar 14.000 millones de pesos

a nuestro Ejército Nacional, donde le amarra las manos completamente para combatir a los bandidos que desafortunadamente nos tienen a todos los colombianos en jaque mate.

Y Presidente mire, además llama la atención, porque lo ha dicho el Ministro de Hacienda la reducción en el presupuesto para la vigencia del 2025 que debemos aprobar en el segundo semestre de este año, entonces el borrador de presupuesto nacional (…)

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Vicepresidente, 1 minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias señor Presidente. Entonces el Presupuesto General de la nación, en borrador establece una cifra de 526 billones de pesos, lo que implica una reducción real del 1% en comparación con la vigencia actual, y en detalle de estos datos, el gasto de funcionamiento se mantiene constante, la inversión obviamente ha tenido y sufre una caída del 30% reduciéndose en ciento punto cinco a 74 billones y finalmente Presidente, el gasto asignado a la deuda pública, aumentará en un 28%, incrementándose de 10.3 billones, a 128.7 billones. Presidente, realmente preocupa el gasto excesivo de la burocracia del gobierno del presidente Gustavo Petro, que en campaña prometió que era el gobierno del cambio, que reduciría la burocracia del estado colombiano, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Eduard Triana y finaliza Wilmer Castellanos para darle el uso de la palabra a los oponentes.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero unirme también al llamado que hace la bancada del Centro Democrático, pero también hacerle un llamado a la Honorable Plenaria, de que seamos sensatos con respecto a este proyecto de ley, que seamos sensatos y seamos coherentes con el control político que se ha venido haciendo en las debidas comisiones por los temas de ejecución que están muy pero muy graves, a estas alturas en mitad de año, el gobierno en temas de inversión, tan solo en ejecución directamente de inversión en las regiones, haciendo los diferentes puntos y avanzando en plan de desarrollo hasta el 37%.

Entonces es preocupante señor Presidente, por eso nos unimos a este llamado y que seamos contundentes verdaderamente qué está pasando con la inversión, por eso los invitamos a que apoyemos la proposición que hace el honorable Representante Garcés, de reducir a 13.000 millones de dólares y seamos más sensatos con los colombianos señor Presidente. Me uno también a lo que plantea el doctor Juan Espinal, el Ministro de Hacienda está congelando los recursos en diferentes entidades por falta también de ejecución, y sí vamos a aprobar muchísimos más recursos, entendemos las dificultades de recursos en ciertos temas, entendemos el compromiso que tiene el país con la deuda pública, pero de verdad tenemos que ser muy coherentes y sensatos con los colombianos, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Wilmer Castellanos.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias querido Presidente. Yo quiero hoy obviamente, reconocer que no podemos en esta Plenaria ocultar el sol con un dedo, este año hubo una mala planeación del presupuesto general de la nación, pero también hay que reconocer en esta Plenaria, que absolutamente todos los gobiernos usan esta figura de cupo de endeudamiento para apalancar la inversión o para cubrir las deudas adquiridas en gobiernos anteriores, este Congreso aprobó en el año 2020 la Ley 2073, que le otorgó un cupo de endeudamiento de 14 mil millones de dólares al Gobierno nacional, consecuencia de esto, es que este año 2024, el Gobierno nacional debe cubrir el pago de 5 mil 500 millones de dólares y en el año 2025, debe cubrir 8 mil 68 millones de dólares, lo que da una cifra superior a los 13 mil 500 millones de dólares.

Pero también he escuchado yo en esta Plenaria y en las discusiones de las comisiones económicas de presupuesto, que requerimos inversión en la región, que requerimos llevar soluciones a las necesidades sentidas que tiene nuestra población, pero eso sólo se logra si hay apalancamiento económico, por eso yo quiero invitar a esta Plenaria que le permitamos al gobierno moverse con una buena ejecución teniendo flujo de caja, que permita que podamos llevar recursos a la región y podamos tener inversión en las necesidades más sentidas que tienen los colombianos.

Sin duda alguna con una buena inversión se dinamiza la economía, se reactiva la economía, se genera empleo, pero también obviamente debemos ser realistas con la situación que hoy vive el Gobierno nacional y que requiere también del compromiso de este Congreso de la República, para que ellos puedan cubrir y cumplir las obligaciones adquiridas en el plan (…)

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Que puedan cumplir Presidente con esas obligaciones adquiridas en el Plan Nacional de Desarrollo, no sólo en obras, sino también en programas, en planes, que permitan mejorar

la calidad de vida y el bienestar de todos los colombianos. Sin lugar a dudas Gobierno nacional, Ministro de Hacienda, Viceministro Diego, para que le diga al Ministro de Hacienda, ojalá con esos recursos de demás que vamos aparte de los de cubrir la deuda se puedan financiar obras como el Pacto Bicentenario que requiera adelantar las vigencias futuras y de esta manera hacer una ejecución rápida de lo que se quiera hacer en este Congreso.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Wadith Manzur, ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias Presidente. Gracias a todos los compañeros que intervinieron anteriormente a quienes he escuchado con mucho detenimiento y comparto muchas de sus preocupaciones. Yo quiero iniciar mi intervención diferenciando dos cosas. La primera, diciéndoles a los compañeros de la oposición y los de no oposición, que comparto el 95% de sus preocupaciones con respecto a la situación económica que hoy atraviesa el país, no es una situación alentadora, no hay un panorama alentador, es claro para todos nosotros que estuvimos al borde de una recesión y que esa recesión no se dio por poquito.

Pero quiero hacer una diferenciación importante en este proyecto de ley, una cosa es la situación económica y las circunstancias por las que estamos en esta situación económica por decisiones del Presidente, por discursos del Presidente, por la pérdida de la confianza del inversionista, y otra cosa muy distinta, es la responsabilidad del manejo de las finanzas públicas en el país. Y yo he sido creo que uno de los congresistas más duros en contra del gobierno en materia de las decisiones que se han tomado en economía, he estado en contra de varios artículos de la reforma tributaria, en contra de varios artículos del Plan Nacional de Desarrollo, en contra del incremento de los precios de la gasolina, de muchas cosas que se han hecho aquí. Pero sería irresponsable de mi parte, decir que este gobierno ha tratado de manejar mal las finanzas públicas, y sería irresponsable de mi parte decir, que este Ministro y que su equipo de Hacienda no ha hecho todo lo que está a su alcance para cumplir la regla fiscal y llevar al país en materia fiscal por el sendero de la responsabilidad y de la confianza de los mercados.

Es por eso, que quiero iniciar diciéndoles, que solamente la semana pasada se conoció el marco fiscal de mediano plazo, desde la NIF hasta Corficolombiana, todos reconocen que este marco fiscal de mediano plazo hizo los ajustes correspondientes, macroeconómicos, para darle garantías no solamente a este Congreso para votar este proyecto de ley, sino también al mercado y a los inversionistas de que se puede seguir confiando, que Colombia está haciendo las cosas bien y que no se van a volar la regla fiscal.

Queridos compañeros, si hay un marco fiscal que se haya apretado el cinturón, que haya recortado el gasto en casi 30 billones de pesos, es este marco fiscal de mediano plazo. 11 billones de pesos en funcionamiento y 9 billones de pesos en inversión, yo quiero decirles, que una de las condiciones que yo le puse al Ministro de Hacienda para firmar esta ponencia, era que anunciara el congelamiento del presupuesto general de la nación. Y le dije, Ministro, si usted no anuncia el congelamiento del presupuesto general de la nación solo me queda decirle que usted se va a volar la regla fiscal, al día siguiente me dijo, tiene toda la razón, vamos a anunciar los congelamientos que ya los habían pensado y así lo han hecho y ese decreto está en este momento en publicación.

Y quiero reconocer de verdad la responsabilidad como lo han hecho, hay cosas importantes que aquí mencionaron Representante López, el plan de reactivación económica, también tiene que ser una exigencia de este Congreso, porque es que si no hay reactivación económica, ese cumplimiento de la regla fiscal lo estamos pasando al ras con unos supuestos macroeconómicos apreciado Cristian, que cuando llegue el nuevo presupuesto general de la nación, este Congreso tendrá que ser completamente estricto y exhaustivo, viendo para que no se vuelva a repetir este escenario de déficit como lo estamos viviendo el día de hoy.

Es primera vez que no hay una recesión económica real y tenemos un déficit en el presupuesto general de la nación, sin duda alguna, quiero decirles que con toda la confianza, yo probablemente mucha gente tendrá su criterio y lo respeto, les puedo decir que ha analizado cada detalle de este proyecto de ley, que no es necesario bajar el monto que se está aprobando, aquí no se está aprobando un crédito, se le está dando una autorización al Gobierno nacional, para que vaya a la banca multilateral a negociar esos créditos, la autorización de ese crédito, la da la Comisión de Crédito Público Interparlamentaria, conformado por 5 miembros de la Cámara de Representantes y 3 miembros del Senado de la República.

Comisión que ha sido estricta, ha sido tan estricta esta Comisión este año, que, en los 6 meses, en los 6 meses de esta legislatura, no había aprobado ni un solo crédito solo hasta la semana anterior, simplemente por las preocupaciones que muchos de ustedes han manifestado. Comisión que ha sido rigurosa día a día revisando cada crédito, y por eso me atrevo a decirles, que ustedes con la proposición que algunos han firmado mayoritariamente poniendo la palabra exclusivamente, es decir, que los nuevos créditos que se negocian sean exclusivamente para pagar créditos, estarían eliminando completamente las funciones de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, que es la Comisión que debe dar el concepto favorable para el endeudamiento en la banca multilateral con el gobierno.

Queridos amigos, yo no quiero ser más extenso, me gustaría que conocieran de pronto parte de

la presentación, el comité de regla fiscal no se ha pronunciado aún sobre el nuevo marco fiscal de mediano plazo, y por eso quiero decirles con la responsabilidad que nos caracteriza, que el gobierno en materia fiscal ha tomado decisiones responsables, que todo lo que han hecho en este último mes, nos da tranquilidad de que esto no va a ser el derroche, todo lo contrario.

Y, por último, darles una explicación muy sencilla, qué es la regla fiscal, la regla fiscal es simplemente un péndulo que se mueve según la economía, te dice usted puede aprobar un presupuesto con un déficit del 3% o lo puede aprobar con el 6% dependiendo de las condiciones económicas que estén en el año vigente, si el petróleo está barato y el dólar está bajito, le dice, usted no me puede usted me puede aprobar un déficit alto (…)

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Si las condiciones económicas son favorables, ustedes le dicen, oiga redúzcame el déficit y abone a la deuda. Y por esas circunstancias quiero decirles, que aquí no se está probando más deuda, eso no está pasando aquí, los ingresos del Presupuesto General de la Nación, se calculan de la siguiente manera: los ingresos corrientes que vienen en su gran mayoría por el pago de impuestos, los otros ingresos que vienen por parte de los dividendos y los ingresos que tiene por parte de deuda.

Ya los ingresos que vienen por parte de los impuestos nos dimos cuenta que tuvieron una enorme caída, por eso se hizo el congelamiento, pero no nos podemos dar el lujo queridos compañeros de también recortar los ingresos de la deuda, porque tendremos entonces un presupuesto incluso más deficitario que el que hoy tenemos, incurriremos en riesgos de impagos a los créditos internacionales, las condiciones económicas del país si no se aprueba este proyecto de ley, incluso se agravarían y entraríamos en default y yo creo que nadie quiere eso para Colombia.

Compañeros queridos, con todo el respeto termino con esta frase diciéndoles, no pensemos que esto es un proyecto de ley para Petro, pensemos que esto es un proyecto de ley para el país, para los nuevos gobernantes, que muchos sueñan con seguir gobernando y otros también soñamos que llegaremos al poder con las líneas y las corrientes políticas que nosotros presentemos. Muchísimas gracias a todos, a todos los compañeros, y los invito a votar esta ponencia favorable con el articulado como se radicó en la ponencia, porque no hemos dado alguna proposición.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se cierra la discusión, abra el registro para votar las proposiciones no avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas presentadas por los Representantes. Piedad Correal, por el Representante Christian Garcés, Carlos Eduard Osorio, Juan Espinal, Hernán Cadavid, Andrés Forero, otra presentada por Yulieth Sánchez, Jhon Jairo Berrío, Eduard Triana, Hernán Cadavid, Mauricio Parodi, Marelen Castillo y una proposición presentada por Hugo Danilo Lozano Pimiento.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Cómo vota el ponente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Cómo vota el ponente?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ponente vote.

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wadith Manzur ponente	vota No.
Jezmi Barraza	vota No.
Gabriel Becerra	vota No.
Juan Espinal	vota Sí.
Ciro Rodríguez	vota No.
John Jairo González	vota No.
James Mosquera	vota No.
Jhon Jairo Berrío	vota Sí.
Sandra Ramírez	vota Sí.
Wilmer Carrillo	vota No.
Jorge Bastidas	vota No.

Un técnico para la curul del Representante Jorge Bastidas, a mi izquierda por favor.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión de la Plenaria Secretario, recoja últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Felipe Quintero vota No.

Carmen Ramírez vota No.

Wilmer Castellanos vota No.

Juan Manuel Cortés vota No.

Jaime Rodríguez ¿cómo vota Jaime Rodríguez? vota Sí.

Norman Bañol vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Bañol vota No.

Núñez vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja últimos votos, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olaya Vladimir vota Sí.

Nicolás Barguil vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Representante Rozo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Germán Rozo vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Vladimir ¿pudo votar? cierre registro y anuncie resultado Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Loreto Gómez vota No.

Cercharo vota No.

Mary Anne Perdomo vota No.

Montes Andrés vota No.

Peñuela vota No, Daniel Peñuela vota No.

¿Alguien más falta por votar?

Luis Eduardo Díaz	vota No.
Andrés Felipe Jiménez	vota No.
Juan Carlos Wills	vota No.
Julio Roberto Salazar	vota No.
Alejandro Martínez	vota No.
Ingrid Sogamoso	vota No.

¿Alguien más falta por votar?

Marelen Castillo vota Sí.

Se va a cerrar el registro, quién más falta por votar.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes.

Juan Fernando Espinal.

John Jairo Berrío.

Sandra Ramírez.

Jaime Rodríguez Contreras.

Edison Vladimir Olaya, se retira el voto de Vladimir Olaya, manual, porque lo hizo de manera electrónica.

Y Marlene Castillo, se retira el voto manual de Marelen Castillo, porque lo hizo de manera manual electrónica. Perdón.

Para un total de 4 votos manuales por el Sí, 26 votos electrónicos, para un total de 30 votos por el Sí.

Por el No han votado manualmente.

Wadith Manzur.

Jezmi Barraza.

Gabriel Becerra.

Ciro Rodríguez.

John Jairo González.

James Mosquera.

Wilmer Ramiro Carrillo.

Jorge Bastidas.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Carmen Ramírez.

Wilmer Castellanos.

Juan Manuel Cortés.

Norman Bañol.

John Fredy Núñez.

Nicolás Barguil.

Germán Rozo.

Juan Loreto Gómez.

Jorge Cercharo.

Mary Anne Perdomo.

Andrés Montes.

Jorge Peñuela…perdón, Daniel Peñuela.

Luis Eduardo Díaz.

Andrés Felipe Jiménez.

Juan Carlos Wills.

Julio Roberto Salazar.

Alejandro Martínez.

Ingrid Sogamoso.

Para un total de 27 votos manuales por el No, 80 votos electrónicos, para un total de 107 votos por el No.

Han sido negadas las proposiciones explicadas por sus autores sobre el artículo 1°, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 9

Nombre de la votación: PL. 405-24C. CRÉDITO PÚBLICO - PROP. NO AVALADA HR. CHRISTIAN GARCES Y OTROS

Inicio de la votación: 20/06/2024 13:38:45

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	80	75,47%
Sí	26	24,53%
Total	106	

	Nombres Apellidos	Resultado
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ARAY FRANCO JULIANA	No
4.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	No
9.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
11.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
12.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
16.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	No
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
18.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
20.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
21.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
22.	DIAZ ARIAS GILMA	No
23.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
24.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
25.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
27.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
28.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
29.	GARCES AJIURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
30.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
31.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
32.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
33.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
34.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	No
35.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
36.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
37.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
38.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
39.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
40.	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	No
41.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
42.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
43.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No

44.	JARAVA DIAZ MILENE	No
45.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
46.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
47.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	No
48.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
49.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	No
50.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
51.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
52.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
53.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
54.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
55.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
56.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
57.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
58.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
59.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
60.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
61.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
62.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
63.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
64.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
65.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
66.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
67.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
68.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
69.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
70.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
71.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
72.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
73.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
74.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
75.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
76.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
77.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
78.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
79.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
80.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
81.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
82.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
83.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
84.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
85.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
86.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
87.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
88.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
89.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
90.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
91.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
92.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
93.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
94.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
95.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
96.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
97.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
98.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
99.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
100	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
101.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
102	vallejo beltran carlos arturo	Sí
103.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
104	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
105.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
106	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 405 DEL 2024 CÁMARA

TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES NO AVALADAS H.R GARCES CHRISTIAN Y OTRAS FIRMAS

SESION PLENARIA: JUNIO 20 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
5	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
6	BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO	X	
7	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
8	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
9	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
10	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
12	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
13	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
14	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
15	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
16	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
17	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
18	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
19	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
20	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY		X
21	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
22	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA		X
23	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
24	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
25	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	
26	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
27	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
28	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
28	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
29	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
30	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
31	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	4	27

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a poner en consideración el articulado Secretario como viene en la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Son tres artículos como vienen en la ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el articulado como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda (…)

Representante Luis Miguel, tiene el uso de la palabra, 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente no, yo lo pedí desde el principio y le agradeciera, le agradecería inmensamente si el Vice nos explica un poco también, porque por supuesto acompaño las palabras también y preocupaciones de mi compañero Wadith de la Cámara que ha hecho muy bien una exposición, pero una cosa el Gobierno otra cosa es el Representante Wadith Congresista de esta Cámara y quien queremos y quien apreciamos, pero sí es importante pues que podamos votar en convicción, pero saber cuáles son los compromisos reales del gobierno y preocupaciones para poder votar tranquilamente, Presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto Representante, vamos a darle el uso de la palabra entonces al Viceministro que se encuentra aquí al doctor Guevara y procedemos a votar, pero entonces cerramos con el Viceministro para que manifiesten las inquietudes porque si no se vuelve una contrapregunta, Representante Hugo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente mire, mire Viceministro, Viceministro, un placer saludarlo, mire, usted que es un hombre juicioso, yo sé que este cupo de endeudamiento se va a aprobar en esta Plenaria, sin embargo, yo quiero pedirle viceministro, que haga un ejercicio que haga un ejercicio para la Amazonía y la Orinoquía, usted bien sabe que este cupo de endeudamiento va a estar destinado para el pago a la deuda y para financiar en parte el plan nacional de desarrollo para poder implementar esos programas y proyectos que están incluidos ahí.

Entonces Viceministro, yo sí quisiera que tenga una consideración con las regiones de la Amazonía y la Orinoquía, que hacen más de medio país territorialmente hablando y al cual se le destina el presupuesto general de la nación menos del 5% de la inversión Viceministro, y son las regiones menos pobladas, pero con más necesidades básicas insatisfechas.

Entonces yo sí quiero pedirle que tenga consideración para con nuestros alcaldes,

gobernadores, para con nuestros Representantes que representan esos territorios, porque aquí nos la pasamos nosotros mendigándole al Gobierno nacional, que financie los proyectos que quedaron dentro de ese plan plurianual de inversiones, entonces la recomendación Viceministro, por favor para que considere y nos tenga un poquito de condescendencia y respeto a las personas que representan esas regiones del país, Presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Andrés Forero y el Representante Jhon Jairo, le damos la palabra al Vicepresidente.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

No Presidente mire, muy brevemente, Presidente. El Centro Democrático volvemos a insistir en esto es consciente de la necesidad de aprobar un cupo de endeudamiento, lo que pasa es que el monto que plantea el Gobierno nos parece excesivo, sobre todo como decía el Representante Cadavid, con los malos precedentes que tenemos de parte de este Gobierno, creando nuevas entidades de manera injustificada, no les bastó con ese Ministerio de la Igualdad, ahora van a pesar de las advertencias de la Contraloría por la creación de Ecominerales.

Entonces Presidente, ante esa situación y viendo además que tienen los números suficientes, nosotros no podemos acompañar este cupo como protesta ante la falta de compromiso suficiente de parte del Gobierno nacional, estábamos dispuestos a votar un cupo de 13 mil millones de dólares, prácticamente el 75% del monto que estaba planteando el Gobierno nacional, pero ante esa negativa Presidente no podemos acompañarlo, además una cosa a propósito de lo que decía el doctor Wadith, nosotros entendemos perfectamente la diferencia entre que esto es un cupo y que no necesariamente se lo va a gastar, pero el Gobierno ha sido claro en que necesita flexibilizar la regla fiscal, ha sido irresponsable en el manejo de los recursos públicos Presidente, entonces a un Gobierno irresponsable, a un Gobierno que no ha hecho las cosas bien, naturalmente nosotros no lo podemos premiar.

Por esa razón señor Presidente, dejando claro que estábamos dispuestos a votar un cupo por el 75% del monto planteado por el Gobierno nacional, ante esta negativa y ante la irresponsabilidad que ha mostrado el Gobierno en estos dos años, no podemos acompañarlo, señor Presidente dejamos esa constancia, para que además queden en el acta las proposiciones que hicimos el Representante Garcés, el Representante Cadavid, el Representante Jhon Jairo Berrío, de que queríamos mejorar el proyecto, pero lamentablemente señor Presidente con esto no los podemos acompañar, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Berrío, Representante Berrío, Representante Garcés y le damos la palabra al Viceministro.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente muchas gracias. A mí me llama poderosamente la atención, el mensaje doble que tiene este gobierno, en unos escenarios dice una cosa y en los otros hace algo diferente. Señor Presidente, he escuchado en diferentes espacios, al señor Ministro hablar sobre el problema que tiene el país para el Estado para poder cumplir con los vencimientos que tiene ya próximos del endeudamiento y que se necesita el cupo para ir a buscar endeudamiento para poder cumplir con esa deuda y no caer en cesación de pagos, pero el proyecto de ley que nos traen hoy acá a la Cámara de Representantes, dice otra cosa totalmente diferente, sí, trae claro el pago de la deuda pública, pero también abre ese boquete inmensamente grande para que el Gobierno nacional incorpore recursos al presupuesto general de la nación y se los gaste en lo que está acostumbrado el, al derroche.

Por eso, yo voy a votar negativo ese cupo de endeudamiento, porque no le voy a alcahuetear al Gobierno nacional más derroche, abriendo embajadas donde no se necesitan, abriendo empresas como Ecominerales, abriendo ministerios, derrochándose la plata de todos los colombianos y de eso son cómplices quienes aquí lo están apoyando con el voto afirmativo a este cupo de endeudamiento, porque de todas las maneras le hicimos ver aquí en el Congreso de la República, que estamos de acuerdo, que estamos de acuerdo, pero sí y solo si, este cupo de endeudamiento se utiliza para pagar deuda pública y no para continuar con el derroche que está acostumbrado este gobierno de Petro, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Finaliza el Representante Christian y le damos la palabra al Viceministro.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. Yo quiero también decir que es decepcionante la posición de la Cámara en estos asuntos de responsabilidad fiscal, cuando se discutió el presupuesto en ejecución, advertimos de que el monto estaba inflado, presentamos proposición para reducirlo en 20 billones, lo negaron la Plenaria, y ahora vemos como el Gobierno sale a congelar el presupuesto inclusive por la misma cifra, 20 billones.

La reforma a la salud, tuvo que hundírnosla a el Senado, ahí me da vergüenza eso, aquí dijimos que no había concepto fiscal y que no que esperáramos a que los Senadores hicieran la tarea que nosotros no hacemos, con todo el respeto se lo digo a la Cámara.

Y la reforma pensional, yo no sé si se dieron cuenta las declaraciones del doctor Dussán director de Colpensiones, sale y dice, que admite el director de Colpensiones sale en el colombiano, que la edad de pensión habrá que subirla 5 a 10 años, porque definitivamente pues obviamente el sistema pensional que reformamos, que aprobaron

ustedes porque yo no lo voté, va a necesitar que los colombianos se puedan pensionar 10 años más después.

Entonces. Aquí estamos realmente votando de una manera irresponsable, y yo le quiero pedir entonces al Viceministro, que ratifique entonces qué recurso del cupo van a dejar para el próximo gobierno como se aprueban todos los cupos en los últimos 4 gobiernos que se han aprobado, para que el Presidente que llega sea el que sea del partido que sea, pueda entrar a funcionar y a acomodar las finanzas que obviamente le van a dejar bien raspada la olla este gobierno derrochón. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante, Viceministro Diego Alejandro Guevara, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del señor Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Diego Alejandro Guevara Castañeda:

Bueno, muy buenas tardes, muchísimas gracias. Nosotros desde el Ministerio de Hacienda, hemos mostrado en estos casi 23 meses 22 meses de gobierno, una actitud responsable fiscalmente donde la bandera ha sido una macroeconomía estable, el reciente ajuste a presupuesto muestra el compromiso con el marco fiscal, el marco fiscal de mediano plazo ha hecho un ajuste ya de 20 billones, pero de la mano de la macroeconomía estable también está el compromiso de las obligaciones.

Colombia ha sido un país que históricamente ha sido muy juicioso en el pago de la deuda, de hecho, en la reciente visita de Moodys una de las calificadoras de riesgo, han reconocido el esfuerzo de este gobierno en todas las visitas que hace internacionalmente el equipo de crédito público a los inversionistas ha dado el mensaje de tranquilidad, de estabilidad.

Aprobar entonces este cupo de endeudamiento hoy, es una muestra de responsabilidad con nuestros acreedores y una señal de confianza, el cupo de endeudamiento al final lo que permite es hacer un manejo responsable de la deuda, una gran parte de estos recursos de endeudamiento, van a toda la estrategia de manejo de deuda que se hace desde crédito público, en la que gran parte de lo que se busca es buscar diferenciales en tasas de interés en mercados internacionales y lograr tener cada vez un mejor nivel de ajuste en el pago de la deuda, este Gobierno ha logrado disminuir en estos dos años el nivel de deuda sobre PIB, hasta el momento eso ha sido digamos importante, hemos tenido un repico lo debemos reconocer, pero la tendencia y la trayectoria es ir hacia el ancla de deuda que está en el marco fiscal de mediano plazo.

Eso es muy importante tenerlo presente, hoy el nivel de endeudamiento y que es consistente con este cupo, es el que está acercándose al ancla del marco fiscal de mediano plazo, En ese sentido entonces, acá es un mensaje y un parte de tranquilidad que aprobar este cupo de endeudamiento, es una señal de responsabilidad con los mercados, es una señal a un llamado a cumplir una tradición de Colombia de ser uno de los países más juiciosos en la región en el pago de sus obligaciones tanto en deuda interna como en deuda externa y este cupo hoy al final que esperábamos ustedes muy amablemente puedan votar positivamente, permite que sigamos avanzando en la consolidación de unas finanzas fuertes en el marco de una responsabilidad macroeconómica de este Gobierno. Esa entonces es la señal desde el Ministerio de Hacienda, las señales de ajuste en general las señales de estabilidad macro han sido la hoja de guía y la hoja de ruta en esta cartera, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Viceministro, se cierra la discusión, abra el registro para votar el articulado como viene en la (…)

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el articulado como viene en el informe de ponencia, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Wadith Manzur vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wadith Manzur ponente	vota Sí.
Juan Loreto Gómez	vota Sí.
Norman Bañol	vota Sí.
Gabriel Becerra	vota Sí.
Olga Lucía Velázquez	vota Sí.
Juan Fernando Espinal	vota No.
Juan Carlos Wills	vota Sí.
Luis Eduardo Díaz	vota Sí.
Julio Roberto Salazar	vota Sí.
Carlos Felipe Quintero	vota Sí.
Juan Manuel Cortés	vota Sí.
Wilmer Castellanos	vota Sí.
James Mosquera	vota Sí.
Óscar Campo	vota Sí.
Carmen Ramírez	vota Sí.
Jhoany Palacio	vota Sí.
Sandra Ramírez	vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión, recoja votos manuales Secretario de quienes faltan por votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Susana Gómez vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Gerson, al fondo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Montes	vota Sí.

Haiver Rincón…ah, ya votó.

Wilmer Carrillo	vota Sí.
Alejandro García	vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Gerson.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gerson Montaño vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro Secretario y anuncie resultado, Representante…cierre registro, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La Representante Milene Jarava ya votó.

Representante Triana.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ana Rogelia Monsalve vota Sí.

Erick Velasco vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien más falta por votar?

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el sí han votado manualmente.

Wadith Manzur.

Juan Loreto Gómez.

Norman Bañol.

Gabriel Becerra.

Olga Lucía Velásquez.

Juan Carlos Wills.

Luis Eduardo Díaz.

José Eliécer Salazar…perdón, Julio Roberto Salazar.

Carlos Felipe Quintero.

Juan Manuel Cortés.

Wilmer Castellanos.

James Mosquera.

Óscar Campo.

Jhoany Carlos Palacio.

Susana Gómez.

Andrés Montes.

Wilmer Carrillo.

Alejandro García.

Gerson Montaño.

Ana Rogelia Monsalve y Erick Velasco.

Para un total de 21 votos manuales por el sí, 102 votos electrónicos, para un total por el sí de 123 votos.

Por el No, un voto manual de Juan Fernando Espinal y 10 votos electrónicos, para un total de 11 votos por el No.

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 10

Nombre de la votación: PL. 405-24C. CRÉDITO PÚBLICO - ARTICULADO COMO VIENE PONENCIA
Inicio de la votación: 20/06/2024 13:56:50

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	10	8,93%
Sí	102	91,07%
Total	112	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
11.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13.	Berrio Lopez John Jairo	No
14.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
16.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
17.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
18.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
19.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
20.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
21.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
22.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
23.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
24.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
25.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
26.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
27.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
28.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
29.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
30.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
31.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
32.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
33.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
34.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
35.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
36.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
37.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
38.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
39.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
40.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
41.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
42.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
43.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
44.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
45.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
46.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
47.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
48.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
49.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
50.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
51.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
52.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
53.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
54.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
55.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
56.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
57.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
58.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
59.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
60.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
61.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
62.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
63.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
64.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
65.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
66.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
67.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
68.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
69.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
70.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
71.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
72.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
73.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
74.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
75.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
76.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
77.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
78.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
79.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
80.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
81.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
82.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
83.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
84.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
85.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
86.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
87.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
88.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
89.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
90.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
91.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
92.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
93.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
94.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
95.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
96.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
97.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
98.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
99.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
100	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
101.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí

102	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
103.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
104	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
105.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
106	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
107.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
108	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
109.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
110	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
111.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
112	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 405 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO COMO VIENE PONENCIA			
SESION PLENARIA: JUNIO 20 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
2	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
3	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
8	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
9	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
10	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
11	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
12	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
13	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
14	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO	X	
15	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
16	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
17	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
19	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
20	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
21	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
22	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	21	1

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Hay artículos nuevos? Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Título y pregunta, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título. *Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional, para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.*

Y la pregunta, si quiere que la plenaria que este proyecto de ley sea ley de la República.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración, se cierra la discusión, abra el registro para votar el título y la pregunta, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta del proyecto de ley ¿cómo vota el ponente? señor ponente ¿cómo vota?

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett Manzur:

Vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wadith Manzur ponente	vota Sí.
Wilmer Carrillo	vota Sí.
Gabriel Becerra	vota Sí.
Carlos Felipe Quintero	vota Sí.
Santiago Osorio	vota Sí.
Bañol Norman…Bañol	vota Sí.
Héctor Chaparro	vota Sí.
Juan Fernando Espinal	vota No.
Juan Carlos Wills	vota Sí.
Jorge Bastidas	vota Sí.
Luis Eduardo Díaz	vota Sí.
James Mosquera	vota Sí.
Cerchiaro Jorge	vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carmen Ramírez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carmen Ramírez	vota Sí.
Berrío	vota No.
Juan Loreto Gómez	vota Sí.
Wilmer Castellano	vota Sí.
Andrés Montes	vota Sí.
Juan Manuel Cortés	vota Sí.
Sandra Ramírez	vota Sí.

¿Quién más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Duvalier.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Duvalier Sánchez vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La Representante Marelen.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Marelen Castillo vota ¿cómo vota Representante Marelen? vota No

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultados Secretario, falta Jaime Raúl.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Raúl Salamanca vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro Secretario y anuncia el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Modesto Aguilera vota Sí.

¿Quién más falta por votar?

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente.

Por el sí han votado manualmente.

Wadith Manzur.

Wilmer Ramiro Carrillo.

Gabriel Becerra.

Carlos Felipe Quintero.

Santiago Osorio.

Norman Bañol.

Héctor David Chaparro.

Juan Carlos Wills.

Se retira el voto manual de Héctor Chaparro, porque lo hizo de manera electrónica.

Juan Carlos Wills.

Jorge Bastidas.

Luis Eduardo Díaz.

James Mosquera.

Jorge Cercharo.

Juan Loreto Gómez.

Wilmer Castellanos.

Andrés Montes.

Juan Manuel Cortés.

Sandra Ramírez.

Duvalier Sánchez.

Jaime Raúl Salamanca y Modesto Enrique Aguilera.

Se retira el voto manual de Jaime Raúl Salamanca, porque lo hizo de manera electrónica.

Y Modesto Enrique Aguilera.

Para un total de 18 votos manuales por el sí, 98 votos electrónicos, para un total de 116 votos por el sí.

Por el No han votado manualmente.

Juan Fernando Espinal.

Jhon Jairo Berrío y Marelen Castillo.

Para 3 votos manuales por el No, 8 votos electrónicos, para un total de 11 votos por el No.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 11

Nombre de la votación: PL. 405-24C. CRÉDITO PÚBLICO - TITULO Y PREGUNTA
Inicio de la votación: 20/06/2024 14:01:33

Resultados de la Votación:

Respuesta	Total	%
No	8	7,55%
Sí	98	92,45%
Total	106	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
3.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
4.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
10.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
11.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
14.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
16.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
18.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
19.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
20.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
22.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
23.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
24.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
25.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
26.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
27.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
29.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
30.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
31.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
32.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
33.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
34.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
35.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
36.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
37.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
38.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
39.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
40.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
41.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
42.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
43.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
44.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
45.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
46.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
47.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
48.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
49.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
50.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
51.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
52.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
53.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	Sí
54.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
55.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
56.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
57.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
58.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
59.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
60.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
61.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
62.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
63.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
64.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
65.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
66.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
67.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
68.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
69.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
70.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
71.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
72.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
73.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
74.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
75.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
76.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
77.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
78.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
79.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
80.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
81.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
82.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
83.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
84.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
85.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
86.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
87.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
88.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
89.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
90.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
91.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
92.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
93.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
94.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
95.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
96.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
97.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
98.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
99.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	Sí
100	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
101.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
102	vallejo beltran carlos arturo	No
103.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
104	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
105.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
106	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí



	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 405 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: JUNIO 20 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
3	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
4	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
5	BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO		X
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
8	CASTILLO TORRES MARELEN		X
9	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
10	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
12	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
13	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
14	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
15	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
16	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
17	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
19	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	
20	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
21	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	18	3

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Coterráneo y amigo Wadith Manzur, felicitaciones, coordinador ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Ministro bienvenido a la Plenaria de la Cámara. Agradecerles a los compañeros la confianza, de verdad a veces pedirles disculpas porque yo hablo medio gritado, pero ese siempre ha sido mi estilo y mi forma, créanme que hemos revisado este proyecto de ley con detenimiento, con responsabilidad, hemos revisado cómo se han aprobado en otros años con otros gobiernos y siempre ha transcurrido de la misma manera.

Al Gobierno, solo pedirle que no falte a su palabra del cumplimiento de la regla fiscal, y Ministro, ya que está aquí, déjeme darle un poquitico de garrote, el gran responsable del déficit que hoy tiene el presupuesto general de la nación, es el señor míster Taxes, por culpa del director de la Dian, hoy tenemos un déficit por culpa de él, de más de 13 billones de pesos después de que esta Plenaria se lo dijo en muchas oportunidades, y reprocho como lo dicen las comisiones y como lo he hecho públicamente, que lo hayan premiado nombrándolo Ministro de Comercio, no se lo merece, hoy el país está desilusionado, le hace falta recursos de inversión de muchas promesas por su irresponsabilidad, por su ligereza, por apresurado y por engañar a esta Plenaria y por engañar al país, que quede esa constancia en el acta señor Presidente, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Felicitaciones nuevamente conterráneo, vamos a dar la palabra al señor Ministro de Hacienda que se encuentra, si usted quiere lo hace desde aquí o Ministro desde el atril.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González:

Muchas gracias Representante Manzur por el desarrollo de esta Plenaria. Muchas gracias a todos los Representantes por la aprobación de este cupo de endeudamiento que están ustedes haciendo, que le están aprobando al país no a este Gobierno, quiero insistir en eso, es para organizar y mantener organizadas las fuentes de crédito y la deuda pública del país. Estamos pagando la deuda y se va a seguir pagando la deuda, estamos honrando los compromisos nacionales e internacionales.

Y el mensaje que puedo dejarles en este momento es, ustedes nos dejaron claramente los recursos, para poder cumplir con la deuda del Fondo Monetario Internacional, de la cual ya pagamos dos cuotas, pagaremos otras dos cuotas al final del año, con la ampliación del cupo ya no tenemos restricciones de localización de recursos, pagaremos cuatro cuotas en el año 2025, se terminarán de pagar, y estamos incluyendo aquí, los 12.000 millones de dólares que el gobierno adquirió en el año 2020 con decretos de emergencia que no estaban en el cupo de endeudamiento. Ese es realmente el objetivo, y estamos cubriendo los servicios de la deuda que en los próximos tres años 24, 25, 26, representan casi 9.000 millones de dólares, ese es el objetivo del grupo de endeudamiento, muchas gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para dejar una constancia de que el doctor Juan Carlos Lozada estuvo presente en la votación, digitó su voto, pero no le aparece en el registro, por favor que le revisen el sistema de la curul del doctor Juan Carlos Lozada Vargas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario, siguiente proyecto de ley, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto.

Proyecto de Ley 346 de 2023 Cámara, 19 de 2023 Senado, *por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones*, vivienda al alcance de todos.

Autores. Senadores, *Julio Alberto Elías Vidal, José Alfredo Gnecco, Juan Felipe Lemus Uribe.*

Ponente. Representante *Víctor Manuel Salcedo Guerrero.*

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 948 de 2023. Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** 385 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** 682 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima abril 23 de 2024.

Se anunció junio 19 de 2024.

Señor Presidente, para este proyecto de ley se han radicado 20 impedimentos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, permítame un minuto por favor que me han pedido dos mociones el doctor Racero y la doctora María del Mar, adelante doctora María del Mar Pizarro, tiene una moción hasta por un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Muchísimas gracias Presidente. El pacto no se había tomado la palabra no porque le parezca que el proyecto de cupo de endeudamiento no es vital para el país, sino que queríamos que la votación fuera más rápida para alcanzar a analizar todos los proyectos ya que la legislatura se acaba hoy. Pero yo sí quisiera decir, que hoy la oposición nos quería vender la narrativa de que este es un estado derrochón, pero yo sí quisiera que nos dieran claridad, porque hoy nos dicen que el estado es derrochón, pero ayer nos dice que no ejecutamos, explíquenme uno cómo puede derrochar y no ejecutar al tiempo, porque yo por lo menos eso no lo entiendo.

Además, nos dicen que este Gobierno se está endeudando más que los otros, pero yo les quiero decir una cosa, Pastrana se endeudó en un 13% del PIB, ese fue el cupo de endeudamiento que solicitó, Uribe en su (…)

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Concluya doctora María del Mar porque mire, hay varios proyectos de ley de colegas que me están solicitando, pero no, Ocampo, ya la voy a voy a dejar que termine, pero cálmese, no, no, Ocampo, Ocampo, Ocampo, bueno, listo Ocampo, tranquilo, sí, listo, okay, claro que sí Ocampo, usted tiene toda la razón, tranquilo, tranquilo, tranquilo Ocampo, 1 minuto más doctora María del Mar, 1 minuto más doctora María del Mar.

Les pido, les pido a los colegas tranquilidad, por favor doctor Ocampo, doctor Ocampo, permita que la doctora María del Mar termine su intervención, doctora María del Mar, bien pueda continúe 1 minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

(…) Muchas gracias. Bueno, el gobierno de Pastrana retomo, pidió un cupo de endeudamiento del 13% del PIB, en el primer en el primer gobierno de Uribe, es que…en el primer gobierno de Uribe, se pidió un cupo de endeudamiento del 16% del PIB, este Gobierno está solicitando un cupo de endeudamiento del 4.3% del PIB, el Gobierno anterior solicitó un cupo de endeudamiento del 4,4% del PIB. Entonces yo quiero darle la confianza al país de que estamos siendo bastante responsables y mucho más responsables que gobiernos anteriores.

Además de esto, nos están diciendo que la economía va mal, pero no, en la Comisión Tercera el director del Banco de la República dijo que vamos por un buen camino y en este momento el DANE dice que la economía ha crecido un 5.5% (...)

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine doctora María del Mar, sí señora.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

(…) Con lo cual quiero decirle al país, no se dejen decir mentiras, la economía va por un buen camino y no nos estamos endeudando más de lo que lo han hecho otros gobiernos, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias doctora María del Mar, el doctor Hernán Cadavid solicitó una réplica, luego el doctor Ocampo una moción y el doctor David Racer, doctor…ah, el doctor Cristian va a hacer la réplica del Centro Democrático, adelante doctor Cristian.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Es que la Representante Pizarro nos hizo una pregunta, que por qué decíamos que era un gobierno derrochón y al mismo tiempo que no ejecuta, es que es así, en Ministerios Representante como transporte, vivienda y demás, este Gobierno no ejecuta, pero para derrochar en embajadas, en creando Ministerios como el de la equidad que no era necesario porque para eso está el DPS y otros gastos de burocracias históricos en el país, si son buenos para derrochar.

Y la economía no va bien, les recuerdo que el indicador de inflación se estancó, que venía celebrando que venía disminuyendo, y el acumulado de crecimiento económico en 0.7, vamos a cerrar el año en cuanto en 1, entonces van a decir que es maravillosa la economía del país porque vamos a crecer el 1%, y cuál es la política de reactivación, solo hablan de bajar tasas, está bien, pero no es suficiente, entonces nosotros acá le respondemos con mucho gusto Representante María del Mar y son irresponsables en el manejo financiero.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante, una moción para el Representante Ocampo. !Ah!, intervención, entonces permítame el doctor Racero y luego usted.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente. Y yo le digo a usted Vicepresidente Juan, Representante del Centro Democrático, agradecerle por su muy buena vicepresidencia, a todo honor todo reconocimiento, se lo quiero reconocer, ha sido usted un garante, un gran líder en esa Mesa Directiva se lo agradezco. Pero sí, hay que intervenir porque le dijeron muchas mentiras, y lo que ocurre Presidente, es que tantas mentiras repitiéndolas todo el tiempo se

va volviendo sentido común y se va instalando en la mente como si fuera una verdad oficial, y no es cierto, no es cierto que la economía esté pasando por un momento crítico, ya nos venimos recuperando, ya nos venimos recuperando, y es más, el bajón que tuvimos el año pasado, obedece justamente al efecto rebote post pandemia, y eso cualquier analista a nivel internacional puede dar cuenta de ello. Yo no niego que podamos mejorar muchas cosas, por supuesto, acá no se trata simplemente (…)

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Claro que sí, 1 minuto más para el Representante Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

(…) Gracias Presidente. Aquí no se trata simplemente de tomar una postura acrítica, pero lo que sí estamos mostrando, lo que está mostrando este gobierno, es que tiene unas finanzas macroeconómicas que van por el camino correcto, esto que acabamos de aprobar y le agradezco a todas las bancadas por no dejarse endulzar ni meter cuentos de aquellos mentirosos, esto es un buen mensaje para el país, esto es un buen mensaje para el mercado internacional, para los inversionistas, para la banca, este gobierno sí está comprometido con la regla fiscal, este Gobierno se está comprometido con la sostenibilidad sana de ingresos y egresos por parte de lo público, por eso nos asinceramos ante el mercado y tuvimos que congelar 20 billones de pesos, este Gobierno tiene toda la responsabilidad fiscal y económica, que podemos hacer más, por supuesto, pero la inflación viene a la baja, hemos podido controlar la inflación de alimentos que estaba cuando lo entregó Duque por encima del 20%, lo que más castiga a las clases populares, hoy la tenemos en un solo dígito, Presidente (…)

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Concluya Representante, tranquilo.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente. Por supuesto que vamos por buen camino, se los vengo diciendo durante dos semanas, el Banco Mundial en la economía latinoamericanas mayoritariamente ve una proyección negativa para la mayoría de los países y Colombia lo evalúa de manera positiva, yo sé que a ustedes no les gusta, porque preferirían que este gobierno le fuera mal, que el país llegara en caos, para ustedes sobrevivir en 2026, pero eso no va a pasar, le estamos demostrando al país que vamos bien y que para el 2026 aunque les duela nos va a ir mejor, y simplemente les pido como siempre, honestidad intelectual en el debate, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante, ¿réplica o intervención doctor Forero? Réplica, no doctor Racero, pero… doctor Ocampo tiene la palabra, doctor Ocampo tiene la palabra, doctor Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Mire, yo aquí he escuchado como algunos ahora se volvieron economistas de ayer a hoy, anoche eran juristas hoy son economistas, pero les quiero decir cuatro cosas importantes. Nos dejaron un país con las siguientes cifras, de cada 100 pesos 58 se iban a funcionamiento, 23 para pagar el servicio de la deuda y solamente se invertían 16 pesos, logramos invertir 18. El gobierno del Centro Democrático subió el porcentaje de la deuda del 60%, este gobierno aloja el 53%, 7 puntos, de eso no hablan, quién fue el derrochón, dónde está el 60%.

Pero más aún, en los 20 años que gobernaron, subieron, óigase bien, subieron la deuda al 60% del PIB, quieren ustedes darnos una lesión de cómo manejar los dineros públicos cuando dejaron un país quebrado y donde mucha plata está perdida en corrupción, hombre, sin cinismos, el país va bien y seguramente mañana será mejor, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, pregúntele a la Plenaria si desea declararse en sesión permanente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario, permítame doctor Hernán que acá están inscritos, doctor Rozo una moción, doctora Piedad, aquí está también doctora Piedad, doctor Juan ya lo, una moción o una intervención, doctor Juan, pero ya lo aprobamos doctor Juan, la verdad que no, discúlpeme doctor Juan, de verdad que ya lo habíamos aprobado, pero discúlpeme que no lo escuchamos, de verdad doctor Juan, doctor Rozo tiene una moción.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, con todo el cariño y el respeto que nos merecemos todos acá, así empezamos y nos vamos quedando sin quórum, me parece muy interesante el debate de economía, me parece muy acertado que estemos hablando de la economía del país, pero ya creería yo que el espacio y el tiempo pasó hace mucho rato, si quiere lo programamos para el 20 de julio y el 20 de julio en adelante podemos generar ese debate tan importante para el país. Hoy hay varios proyectos y quiero invitar a todos los compañeros que nos pongamos la mano del corazón, son 39 proyectos que todavía creo que faltan o 25 no sé cuántos serán, pero Presidente, si seguimos en esta discusión no vamos a terminar con esto, entonces le pido, les sugiero respetuosamente, que mover este debate y continuemos con los proyectos que siguen

a continuación y no más intervenciones en materia de economía, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perfecto doctor Rozo, voy a terminar con estas intervenciones que son cuatro, permítame doctor Cadavid, ¿una réplica doctor Cadavid? colegas tranquilos, tranquilos, doctora Olga Lucía, un minuto, no, listo doctora, doctor Forero, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente. No mire, es que la verdad llama la atención porque criticaban al Gobierno anterior cuando había crecimientos por encima del 7 o el 10%, y ahora celebran con globos, cuando prácticamente la economía se estanca, el año pasado tuvimos recesión técnica señor Presidente, este primer trimestre del año 2024, el crecimiento fue apenas del 0.7%, y claro, hubo un repunte en abril y ojalá que se mantenga Presidente, pero la verdad es que con las malas decisiones de este gobierno, dudo que eso vaya a suceder señor Presidente.

Y otra cosa, hablan del tema del endeudamiento el gobierno anterior, olvidándose convenientemente que hubo una pandemia, que no solamente en Colombia, sino que en el mundo entero implicó gastos adicionales, entonces claro, este sí es un gobierno irresponsable y un gobierno que premia al señor que planteó o mejor dicho que llevó a este gobierno a un descalabro fiscal con una cartera ministerial.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctora Piedad, tiene un minuto doctora Piedad.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo no me voy a meter en la pelea de los unos y de los otros, pero sí quiero dejar muy claro aquí en la Plenaria, y es que a mí me preocupa sí mucho la problemática así no sea economista soy abogada, pero la problemática por el que está atravesando este sector empresarial, miren. En el 2024 compañero, hay una reducción en cierre de empresas del 31%, para un total de 29.453 empresas cerradas, esto es muy delicado y esto hace parte del problema fiscal del país, y por eso pedí la palabra porque es que no me puedo quedar callada que la culpa es solamente el de la DIAN que no hizo el recaudo, es que no hace recaudo porque se están cerrando empresas y muchas de las empresas existentes no han tenido con qué pagar los impuestos, porque hay una crisis de los sectores, entonces es (…)

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Concluya doctora Piedad.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Eso es algo que yo quería dejar constancia aquí ya que estamos aprobando ese empréstito y que llamo la atención para que en la próxima legislatura y hacer el llamado respetuoso al Gobierno, unámonos, trabajemos por este país que tanto lo necesita y sobre todo este sector empresarial que es el que genera el 80% del empleo de Colombia, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias doctora Piedad, terminamos con el doctor Berrío Cadavid y la doctora Olga, por un minuto, doctor Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente muchas gracias. Nos asignan el calificativo de mentirosos, para mí mentiroso es el Ministro con sus verdades a medias, el Ministro repite nuevamente aquí en la Plenaria de Cámara que este crédito este cupo de crédito es para pagar los créditos que se vencen en los próximos 2 años, pero el proyecto de ley que acá vamos aprobar, tiene un boquete abierto, y es que le permite prestar recurso económico para ingresar plata al Presupuesto General de la Nación, me imagino que será para comprar más carrotanques.

Señor Presidente, dicen también, que la economía va muy bien, pues en la calle lo que dicen los microempresarios, los pequeños empresarios, inclusive la mediana empresa, es que vamos muy mal, las cifras de Petro van muy bien, en la calle este gobierno va muy mal, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente mire, los que nos acusan que ayer éramos juristas y hoy economistas, las semanas anteriores han sido médicos, cirujanos, expertos en todo, lo que no puede suceder acá señor Presidente, es que después de terminado un debate, nos abran un frente de pelea contra el Centro Democrático y que nosotros no podamos pedir las réplicas que nos corresponden por reglamento, no por gusto de ustedes, hágame el favor, ahora, a consideración de las fuerzas del gobierno cuándo la oposición puede o no defenderse, eso no puede ser así.

Segundo Presidente en estos 20 segundos brevísimos, lo que el país tiene que tener en la memoria, es que los que hoy acusan de que obstruimos la economía, no se le puede olvidar a los colombianos que salieron a bloquear a Colombia durante más de mes y medio cuando estábamos en plena recuperación de una pandemia que costó miles de vida de colombianos, eso sí no les importó, ahí si no llamaron a tener neutralidad, ahí sí no (…)

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Concluya doctor Hernán, gracias, doctora Olga y finalizamos con el doctor Ocampo, doctora Olga.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Yo solamente quiero dejar una reflexión Presidente, y es que aquí hemos hablado de responsabilidad, quién es responsable y quién no es responsable, yo creo que la responsabilidad es haber incluido el crédito que se sacó fuera de la regla fiscal, fuera del cupo de endeudamiento, haberlo incluido dentro del cupo de endeudamiento, yo no estoy diciendo que haya sido irresponsable el gobierno pasado de haber roto la regla fiscal, pero además de haber sacado crédito con el Fondo Monetario Internacional a tres años con por fuera del cupo de endeudamiento. yo creo que lo responsable es haber hecho lo que hicimos hoy, y es incorporar dentro del cupo de endeudamiento esa deuda para poderla pagar, pero además de manera responsable este Gobierno ha cumplido con compromisos que adquirió el gobierno pasado, y esto no es un tema de tome y dame, esto es un Gobierno responsable fiscalmente, es un Gobierno que (…)

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Concluya doctora Olga.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Es un Gobierno que claramente tiene que hacer una suspensión y un aplazamiento de gasto porque no tiene el recaudo, derrochón fuera que siguieran ejecutando de la misma manera sin tener un mínimo decoro de frenar el gasto sin tener el recaudo, entonces aquí el tema no es, las finanzas no tienen un tinte político, las finanzas tienen un tinte técnico y como técnico, quiero decirles que lo responsable es hacer lo que hicimos hoy, incorporar la deuda (…)

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine doctora Olga.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Incorporar la deuda dentro del cupo de endeudamiento. Y Presidente, este proyecto, no yo le había dicho que no iba a intervenir porque ya pasó, esto ya pasó, es decir no vamos yo me quedé aquí para seguir con la agenda con el orden del día y pues si seguimos intervine por todas, pero aquí deberíamos era seguir y acabar con el orden del día.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias doctora Olga, termina el doctor Ocampo, 1 minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Presidente muchas gracias. Yo voy a declinar mi uso de la palabra, para que adoptemos proyectos de ley de varios compañeros que están aquí esperando que los puedan sacar adelante.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Una moción para el doctor Julián López.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:

A mí sí me parece la verdad una falta de respeto, esto aquí ayer y hoy mejor dicho toda esta semana, se la han pasado peleando entre la derecha, la izquierda, y eso ha sido perjudicial para los proyectos de los colegas que han venido ayudando al Gobierno, es que ni por un lado ni por el otro, yo sí les pido de verdad para lo que vamos a enfrentar en la próxima legislatura, tener más audacia para eso, porque es que no solamente la agenda del Pacto Histórico o la del Centro Democrático, también aquí hay otros partidos que tenemos otros temas que queremos sacar adelante.

Yo valoro mucho la Mesa Directiva, lo felicitamos, pero la verdad es que también han sido bastante displicentes y se han prestado para que profundicemos en esa polarización al interior de este recinto en contravía de nuestros proyectos, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, hablamos con el doctor Víctor Salcedo, está consciente de que definitivamente se ha agotado el quórum colegas, muchas gracias por todo, gracias por esta legislatura, que Dios los bendiga en este mes de receso legislativo, a ustedes muchísimas gracias por la confianza que depositaron en la Mesa Directiva, a mi partido Centro Democrático, a los partidos de oposición gracias por haber depositado su voto de confianza para que lo representara como Vicepresidente segundo en esta legislatura, muchas gracias, Dios los bendiga.

Se levanta la Plenaria y se cita por Secretaría, la rendición de cuentas será el viernes 12 de julio y se citará por Secretaría, Dios lo bendiga, Dios los bendiga, gracias a todos, gracias Secretaría General, a la Policía Nacional, al equipo de apoyo de la Cámara de Representantes, a los equipos de UTL muchas, muchas gracias, Dios los bendiga, feliz día, se levanta la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se levanta la sesión siendo las 2 de la tarde 30 minutos, damos las gracias a la Mesa Directiva, a todos los honorables Representantes, un buen receso para todos.

PROPOSICIONES

PROPOSICIÓN
CAMBIO ORDEN DEL DÍA

Modifíquese el orden del día de la sesión ordinaria de la Plenaria de la Cámara de Representantes del día de hoy 20 de junio de 2024, para que en el punto V. "Proyectos para segundo debate", el proyecto ubicado en el puesto 16° "Proyecto de Ley N° 385 de 2024 Cámara – 021 de 2022 Senado "Por medio del cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del programa "Arte al Parque" y se dictan otras disposiciones", quede en el puesto 6°. del mismo.

Cordialmente,

FABIAN DIAZ PLATA
Senador de la República

Negada

16 – 6

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Negada
Hos

CONGRESISTA Jennifer Pedraza

Bogotá D.C 19 de junio de 2024

Respetado,
ANDRES CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

Respetado,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO

Solicito a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes APLAZAR la votación de la Moción de Censura promovida en contra del Ministro de Salud y Seguridad Social, doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ**, en el debate - Audiencia Pública celebrada en la sesión plenaria del día 17 de junio de 2024. Votación contemplada en el punto tercero del orden del día de hoy 20 de junio de 2024.

Presento esta proposición toda vez que junto con otras congresistas citantes de la Moción de Censura hemos solicitado a la Mesa Directiva reagendar al ministro para que cumpla con su deber de pronunciarse de fondo sobre la Moción de Censura y respete la división de poderes.

Cordialmente,

Jennifer Pedraza S

Negada
20 junio/24

JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
Partido Dignidad y Compromiso

Correspondencia Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Primer Piso
Conmutador: 3904050 - Extensión: 5310 - jose.uscategui@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., Junio 20 de 2024

Honorable Representante
Andrés David Calle Aguas
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

SECRETARIA GENERAL
LEYES
20 JUN 2024
RECIBIDO
HORA:

PROPOSICIÓN

Modifíquese el orden del día de la sesión del 20 de junio de 2024 de la Plenaria de la Cámara de Representantes de manera que el punto 18 de los proyectos para segundo debate, es decir, el Proyecto de Proyecto de Ley N° 330 de 2022 Cámara – 167 de 2022 Senado "Por el cual se prioriza los recursos de créditos al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones", pase al tercer punto en la discusión de proyectos.

10 30

18 – 3

José Jaime Uscátegui Pastrana
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

PROPOSICION MODIFICATORIA LA ORDEN DEL DÍA

Modifíquese el orden del día de la sesión plenaria del 20 de junio, pasando el proyecto número 21, **proyecto de ley número 023 de 2023 cámara** "*Por la cual se crea la agencia nacional de seguridad digital y asuntos espaciales y se fijan algunas competencias específicas*" al puesto número 8 toda vez que se encuentra en su tercera vez en el orden del día y busca este la institucionalidad que coordinará, definirá y hará seguimiento a las políticas de seguridad digital y del sector espacial, teniendo en cuenta la situación álgida de la ciberseguridad.

De 21 — 8.

Aplazada

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

SECRETARIA GENERAL
LEYES
20 JUN 2024
RECIBIDO
HORA:

10:01am

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Nicolás Antonio Barguil C.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

PROPOSICIÓN
Modificación Orden del Día

Con fundamento en el artículo 81 de la ley 5 de 1992 de manera atenta solicito se modifique el orden de día fijado por la plenaria de la Cámara de Representantes para la sesión programada para el día 20 de junio del 2024, en el sentido de que en el punto 5to del orden del día "proyectos para segundo debate", el proyecto de Ley Orgánica N° 175 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica el decreto orgánico 111 de 1996", pase de ser el numero 24 a ser el numero 5 en el orden de disposición y aprobación de los proyectos.

24 — 5

De los Honorables Congresistas;

Nicolás Barguil Cubillos
Representante a la Cámara
Vocero Bancada Partido Conservador Colombiano

SECRETARIA GENERAL
LEYES
HORA: 10:37a

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C, junio 19 de 2022

PROPOSICIÓN

Solicito ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes aprobar el cambio de Comisiones Constitucionales Permanentes entre el Representante Vladimir Olaya y el Representante Juan Espinal actualmente pertenecientes a las Comisiones Segunda y Quinta respectivamente.

En consecuencia, el Representante Vladimir Olaya pasaría a integrar la Comisión V Constitucional y el Representante Juan Espinal la Comisión Segunda Constitucional a partir del 20 de julio del presente año.

Lo anterior, con el fin de cumplir un compromiso de bancada acordado al inicio del cuatrienio.

Cordialmente,

VLADIMIR OLAYA
Representante a la Cámara

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

Nº 165

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición:
20 JUN 2024
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Subsecretaría General
Fecha: 19-Junio 2024
Hora: 6:26 PM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina535
E-mail-contacto@juanespinal.co
Bogotá - Colombia

CONSTANCIAS

Conciliación P.L 341/23

Constancia de NO Votación
Informe de Conciliación Proyecto de Ley 341 de 2023 Cámara – Proyecto de Ley 121 Senado

JEZMI BARRAZA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Constancia

Bogotá. D.C. 20 de junio de 2024

Señores:
Cámara de Representantes
Atte. Dr. **ANDRES DAVID CALLE AGUAS**
Presidente
Ciudad

Asunto: Constancia de No Voto. – Informe de Conciliación Proyecto de Ley 341 de 2023 Cámara – Proyecto de Ley 121 de 2022 Senado

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito notificar que **no voto**, al Informe de Conciliación **Proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara – 121 de 2022 Senado** *"Por la cual se declara de utilidad pública e interés social los proyectos y la ejecución de obras requeridas para el estudio, el tendido, construcción, instalación, ampliación, modificación, operación y mantenimiento de las redes para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones, se crea la servidumbre legal y se dictan otras disposiciones"*; Publicada en la Gaceta No. 937 de 2024.

Cordialmente,

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico – Partido Liberal.

c.c. Raúl Enrique Ávila Hernández - Subsecretario

Daniel Carvalho Mejía
Representante a la Cámara por Antioquia

CONSTANCIA

Bogotá, 20 de junio de 2024

A través de este oficio dejo constancia ante la Secretaría General que me encuentro en la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del día 20 de junio del 2024 votando la moción de censura promovida en contra del Ministro de Salud y Seguridad Social, Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, pero me retiré en el momento de la votación de la moción en ejercicio de mi derecho a la oposición. La razón principal de mi retiro se debe a que el Ministro de Salud, en la plenaria del día 17 de junio de 2024, no se pronunció de fondo, ni verbalmente ni por escrito, sobre la proposición de citación que contenía los fundamentos de la moción de censura y se concentró en debatir la procedencia del debate. Esta falta de respuesta por parte del señor ministro es, a mí juicio, un incumplimiento a los deberes constitucionales y legales que recaen sobre él y que lo obligan a responder a los cuestionamientos hechos por el Congreso de la República a través de la figura de la moción de censura.

Atentamente,

Daniel Carvalho Mejía
Representante a la Cámara por Antioquia

Subsecretaría General
Fecha: Junio 20-2024
Hora: 12:30 M

Bogotá D.C. 20 de junio de 2024

Doctor
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Asunto: Impedimento para participar en la votación de moción de censura al Ministro de Salud y Protección Social.

Respetados Presidente Calle y Secretario Lacouture, reciban un cordial saludo,

Respetuosamente solicito ser declarado impedido para participar en la votación de la Moción de Censura al Ministro de Salud y Protección Social Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo que se encuentra citada para el día de hoy 20 de junio del 2024. Lo anterior, teniendo en cuenta que actualmente la Corte Suprema de Justicia, aperturó una actuación en mi contra, en la cual el Ministro debe rendir declaración en los próximos días, con lo cual se podría advertir un eventual conflicto de interés.

Cordialmente,

WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

Bogotá D.C. 20 de junio de 2024

Doctor
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Asunto: Impedimento para participar en la votación de moción de censura al Ministro de Salud y Protección Social.

Respetados Presidente Calle y Secretario Lacouture, reciban un cordial saludo,

Respetuosamente solicito ser declarado impedido para participar en la votación de la Moción de Censura al Ministro de Salud y Protección Social Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo que se encuentra citada para el día de hoy 20 de junio del 2024. Lo anterior, teniendo en cuenta que actualmente la Corte Suprema de Justicia, aperturó una actuación en mi contra, en la cual el Ministro es parte, con lo cual se podría advertir un eventual conflicto de interés.

Cordialmente,

Subsecretaría General
Fecha: Junio 20-2024
Hora: 10:49 AM

WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

Bogotá D.C., junio de 2024

CONSTANCIA

De manera cordial, dejo la constancia que me abstendré de votar el informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 188 de 2023 Cámara – 092 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establecen las pautas de la Política Nacional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Producción de la Industria Farmacéutica para la Autonomía Sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones", así como me abstuve de participar, discutir y votar durante los debates de esta iniciativa legislativa porque me podría configurar un conflicto de interés.

Atentamente.

JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander

Subsecretaría General
Fecha: Junio 20-2024
Hora: 12:26

CONSTANCIA PLENARIA CAMARA DE REPRESENTANTES 20 DE JUNIO DE 2024.

Mesa directiva.
Congresistas Cámara de Representantes.

ALERTA POR SITUACIÓN DE INSEGURIDAD EN LA GUAJIRA

En las últimas horas hemos tenido conocimiento acerca de un atentado perpetrado en contra del Secretario de la IANPE, el Doctor Armando Balbuena, que se encontraba participando del proceso de consulta de Minería en Manaure, La Guajira.
Nuestro compañero decidió viajar en avión debido a que fue alertado por mandato de sueños sobre lo que podía ocurrir y dio indicaciones a sus escoltas.

Sus escoltas salieron hoy de La Guajira, por la vía Curumaní, cuando se atravesó un vehículo y se bajaron cuatro hombres armados, ante lo cual los escoltas reaccionaron dirigiendo el vehículo en contra de los sujetos quienes salieron de la carretera. El vehículo objeto del atentado recibió siete disparos.

Los escoltas salieron ilesos, sin embargo, nos preocupa la ocurrencia de este tipo de hechos, por lo que, a través de esta constancia, hacemos un llamado al gobierno Nacional y las entidades del estado a prestar atención urgente a la situación de orden público en el departamento de La Guajira y a garantizar la seguridad de los líderes y lideresas que adelantan procesos en defensa del territorio.

NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena – Mais.

impedimento Moción Min Salud

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Angela María Vergara González
Representante a la Cámara

Constancias

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5a de 1992, someto a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la **votación de la Moción de Censura promovida en contra del Ministro de Salud y Seguridad Social, doctor GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ**, toda vez que tengo familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley que desarrollan actividades relacionadas con actividades de la salud y puedo incurrir en un conflicto de interés al momento de votar la moción citada.

Atentamente,

ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

CONSTANCIA

Bogotá, 20 de junio de 2024. En mi calidad de Representante a la Cámara, y en atención a los alarmantes datos recientes, presento esta constancia con el fin de solicitar atención urgente y medidas efectivas para enfrentar el creciente problema de intolerancia en Colombia.

Entre enero y diciembre de 2023, se presentaron 51.100 casos de intolerancia en el país, según datos del Ministerio del Interior. Las ciudades de Bogotá, Medellín, y Cali son las más afectadas, reportando situaciones graves que reflejan un preocupante deterioro de la convivencia ciudadana.

En Bogotá, por ejemplo, un asesinato tuvo lugar tras una discusión sobre una gorra. En Medellín, un crimen ocurrió debido a una disputa por el volumen de la música; dos situaciones que parecen inconcebibles.

Según los datos de MinInterior entre las causas identificadas se encuentran:

- 70% de los casos están relacionados con problemas entre vecinos.
- 44% derivan de desacuerdos por el ruido.
- 40% son por conflictos relacionados con drogas, mascotas o basura.

Estos actos de intolerancia están generando muertes violentas, superando incluso las cifras de homicidios cometidos por bandas criminales en el pasado. Factores sociales, culturales, criminológicos, económicos y de percepción de seguridad están contribuyendo a esta crisis, dejando huellas preocupantes en la salud mental, con un aumento de actos intolerantes y dificultades para respetar perspectivas distintas, y modular los impulsos.

La Secretaría de Seguridad de Bogotá, reportó que 3.472 riñas en la ciudad en lo que va del 2024, incluyendo peleas en el transporte público, calles, y hogares, reflejando un problema recurrente.

Ante las alarmantes cifras y la gravedad de los casos reportados, solicito a las instancias encargadas de la seguridad y convivencia de cada territorio a que se adopten las siguientes medidas que podrían minimizar esta situación

- Implementación de campañas nacionales para promover la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos.
- Fortalecimiento de los programas de salud mental, con un enfoque en la educación emocional y la mediación comunitaria.
- Revisión y ajuste de políticas de seguridad pública, para abordar de manera integral los factores que contribuyen a la intolerancia y violencia.

Agradezco su colaboración e insto a mis colegas a respaldar estas iniciativas para garantizar un entorno más seguro y armonioso para todos los colombianos.

Atentamente,

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 20-2024
Hora: 10:02 A.M.

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

constancia.

CONSTANCIA

Dejo constancia de que me retiro de la votación del informe de conciliación del **Proyecto de Ley No. 303 de 2022 Cámara - 172 de 2023 Senado**, debido a que no participé en la discusión y votación del proyecto de ley en mención.

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Representante a la Cámara por Antioquia
Pacto Histórico

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 20-2024
Hora: 9:56 A.M.

CONSTANCIA

Dejo constancia de que me retiro de la votación del informe de conciliación del **Proyecto de Ley No. 152 de 2022 Cámara - 266 de 2024 Senado**, debido a que no participé en la discusión y votación del proyecto de ley en mención.

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Representante a la Cámara por Antioquia
Pacto Histórico

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 20-2024
Hora: 9:56 A.M.

Conciliacion

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

P.L 424/23

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

Señores

DAVID CALLE AGUAS
Presidente Cámara de Representantes

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General Cámara de Representantes

E. S. D.

En los términos de los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, declaro mi impedimento por posible conflicto de interés para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley **424 /2023 "Por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones – pai – y se dictan otras disposiciones."**

Lo anterior, toda vez que tengo un pariente dentro del segundo grado de consanguinidad que ocupa el cargo de Director en una Empresa Social del Estado, y podría verse beneficiado o afectado por la aprobación de esta iniciativa.

Cordialmente,

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 18-2024
Hora: 2:01 P.M.

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Alianza Verde

Bogotá D.C., 20 de junio de 2024

GECRETARIA GENERAL
LEYES
20 JUN 2024
10:40 a.m.

Honorable,
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES.
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

Asunto: Proposición cambio orden del día.

Honorable presidente,

Solicito muy respetuosamente se ponga a consideración de la plenaria el cambio del orden del día agendado para hoy 20 de junio del 2024, con el fin de que, dentro de los proyectos para segundo debate, se pase el punto No. 6 al punto No. 2.

6 → 2.

Atentamente,

Luis Ramiro Ricardo

Juan C. Vargas

Armando Castilla

Bogotá D.C., Junio 20 de 2024

CONSTANCIA

Con la presente me permito dejar **CONSTANCIA**, ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, para abstenerme votar la conciliación del siguiente proyecto de ley, ya que no participe en su discusión por estar formalmente excusada:

- Proyecto de Ley N° 152 de 2022 Cámara – 266 de 2024 Senado "Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza"

De la Honorable Representante,

SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Bogotá, 20 de junio del 2024

Doctor
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente Cámara de Representantes
E.S.D

REFERENCIA: Constancia.

Por medio del presente dejo como constancia que no votare el informe de conciliación del Proyecto de Ley Orgánica N° 272 de 2023 Cámara – 193 de 2022 Senado *"Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5 de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones"*

Lo anterior atendiendo que considero que existe un conflicto de interés aunado a que no participe en la votación de dicho proyecto de ley.

Atentamente

leonor.palencia.

H.R. LEONOR PALENCIA VEGA
Representante a la Cámara
Citrep No. 14 (Sur Córdoba)

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 20-2024
Hora: 11:11 A.M.

Bogotá D.C.,20 de junio de 2024

Señor
Andrés Calle
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Excusa para no votar conciliación del Proyecto de Ley No. 420 de 2023 Cámara - 150 de 2022 Senado.

Cordial saludo.

Respetado presidente, por medio de la presente me permito presentar excusa para no votar conciliación del Proyecto de Ley No. 420 de 2023 Cámara - 150 de 2022 Senado ""Por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el sistema general de carrera administrativa, se crea la reserva de plazas para las personas con discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones" o "ley de reserva de plazas para personas con discapacidad", toda vez que no participé en el debate de dicho proyecto ya que me encontraba en el desarrollo de las Mesas de Diálogo Nacional para la concertación de un texto resultado de mesas de diálogo Nacional en torno a la Reforma al sistema de salud.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: Junio 20-202X
Hora: 10:36 A.M.
Pólo

Bogotá D.C., 20 de junio de 2024

CONSTANCIA

Respetuosamente dejo la presente constancia de que no participaré en la discusión y votación del Informe de Conciliación del Proyecto de No. 425 de 2023 Cámara – 195 de 2022 Senado *"Por medio de la cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de energía, se establecen lineamientos para los planes de eficiencia energética de las entidades públicas, se incentivan construcciones sostenibles y se dictan otras disposiciones"*.

Lo anterior debido a que presenté impedimento el día 29 de mayo de 2024 para no hacer parte de la discusión del mismo en la sesión plenaria de la Cámara de Representantes. Aunque el mismo fue dejado como constancia, es menester informar que no participo en su discusión y votación de su informe de conciliación, con la finalidad de no sobrevenir algún conflicto de intereses.

KATHERINE MIRANDA PEÑA
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: Junio 20-202X
Hora: 10:41 A.M.
Pólo

KAREN MANRIQUE
REPRESENTANTE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL

Bogotá, Junio 20 del 2024

Hora 12:44 P.M.
Extemporanea

Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

Ref. Impedimento para la votación del informe de conciliación del Proyecto de ley 303 de 2023 Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, **me permito comunicar a la plenaria de la Cámara de Representantes impedimento para votar el informe de conciliación del Proyecto de ley 303 de 2023 Cámara:** "Por medio de la cual se establece la gratuidad para la admisión y pago de los derechos de grado de estudiantes pertenecientes a los grupos a, b y c del Sisben IV, grupos étnicos, población campesina, población víctima del conflicto armado y población con discapacidad en las instituciones de educación superior públicas, y se dictan otras disposiciones". **Lo anterior en razón a un posible conflicto de intereses toda vez que, tanto mis parientes dentro de los grados de parentezco que establece la ley como yo, podríamos ser beneficiados con lo aprobado en el presente proyecto de ley**

Atentamente,

Karen Astrith Manrique Olarte
Representante a la Cámara
Comisión Tercera
CITREP – Arauca

Bogotá D.C. 20 de junio de 2024

Honorable Representante
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

CONSTANCIA

Dejo constancia de no votar la conciliación del Proyecto de Ley N° 188 de 2023 Cámara – 092 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establecen las pautas de la Política Nacional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Producción de la Industria Farmacéutica para la Autonomía Sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones" de conformidad con la constancia que al momento de su debate realicé.

Cordialmente,

CHRISTIAN GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Centro Democrático

Subsecretaría General
Fecha: Junio 20-202X
Hora: 10:08 A.M.
Pólo

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2024